Sábado 8 de Febrero de 1873 | BUENOS AIRES | Año 1—Núm. 110

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C CARDUZ

BIBLIOTECA B.A.

LA PAMPA

BUENOS AIRES FEBRERO 8 DE 1873.

¿Qué hace el Superior Tribunal?

Hé ahí la pregunta que se dirijen unos á otros, todos los que temen que los depósitos judiciales hechos en el Banco, hayan sido esquilmados, como lo han sido aquellos de cuyas extracciones fraudulentas hemos publicado antecedentes bien autorizados.

Y á la verdad, que la actitud del Tribunal, despues de las medidas que ha adoptado para las extracciones de depósitos en adelante, respecto de las extracciones hechas antes de ahora, infunde con razon gran alarma á todos.

¿Por qué ese Tribunal no quiere poner la mano sobre el pasado?

¿Por qué no quiere inquirir si los depósitos están íntegros todos en el Banco y si los robados son solamente los que hasta hoy se conocen?

¿Por qué no quiere averiguar si los dineros de todos los que han muerto sin deudos aquí, ó que, ó los tienen en el estranjero ó no los tienen y el Fisco es el sucesor, han entrado y están depositados íntegros en el Banco de la Provincia?

¿Por qué no quiere ofrecer á los litigantes y á los herederos, el camino mas fácil de conocer la situacion de sus depósitos en el Banco?

¿Por qué no les facilita los medios de obtener este conocimiento, que en muchos casos ó por no gastar en honorarios de abogados y escribanos, ó por ser pobres, ó por temor de las demoras y dificultades, no emprenden su pesquisa judicial los interesados?

¿Porqué el Tribunal en uso de su superintendencia no inquiere en el Banco si están ó no íntegros los depósitos de tres ó cuatro años atras, y se coloca con estos datos en actitud de perseguir á los dependientes de su seccion, que hayan defraudado esos depósitos como lo habia hecho el Juez Agrelo?

¿Porqué no cumple su deber el Tribunal Superior, buscando él ó por medio de su Fiscal otros culpables, desde que ya tiene el camino abierto y tiene poderosos antecedentes con la trapisonda hecha por el Juez acusado y algunos escribanos?

¿Porque no satisface la alarma general que hay respecto de que estén ó no integros los depósitos judiciales, cuando se están señalando hechos y personas por la opinion pública, que acusan fraudes tan escandalosos como los que se han descubierto? ¿porqué no la satisface, decimos, pidiendo al Banco la relacion de los depósitos hechos en los tres ó cuatro años últimos y las extracciones lejítimas ó fraudulentas practicadas en ellos?

¿Porque no pide datos análogos á los Juzgados; de los que algunos se muestran ya tan solícitos por defenderse de la sospecha; publicando las extracciones hechas durante el mes anterior, á fin de cotejar esos datos con los que le pase el Banco y descubrir asi como se han levantado fortunas q' todo el mundo las acusa de haberse elaborado con depósitos judiciales, y con dineros que debió recibir el Fisco de sucesiones abintestato?

De veras que cuando contemplamos la inercia y la indiferencia del Tribunal, en presencia de estas exijencias que le imponen la opinion general y los intereses heridos de muchos, nos creemos autorizados á aceptar la sospecha que ya cunde, de que los Jueces del Tribunal Superior tienen miedo de que se descubran robos tremendos; y tengan que ir á la cárcel muchos de los que forman en diversos ramos de la Administracion de Justicia.

Si el Tribunal cree que no falta nada sino lo robado por los culpables ya descubiertos, tomando esa medida, aquietaria los ánimos; devolveria la confianza al pueblo justamente alarmado, y al mismo tiempo realzaria el prestijio de la Administracion de Justicia que anda vagando de la sospecha á la sorpresa que causa el ver, como el Tribunal se abstiene de poner la mano sobre aquello que se le está presentando como elementos en que está encarnada la corrupcion mas escandalosa.

Si el Tribunal cree y teme descubrir robos y culpables, entonces faltan á su deber todos los Jueces que le componen y se hacen tolerantes de escándalos, que están hiriendo mortalmente al bolsillo de muchos desvalidos y de muchos litigantes, que descansan en la segúridad de q' los sacerdotes de la ley guardan con su buena fé y su rectitud, los dineros que ellos gestionan ó litigan y que aparecen como depositados en el Banco.

Cualquiera, pues de los dos casos, obliga con altas exijencias de moral pública y de honorabilidad á los señores Camaristas, especialmente á los nuevos que no deben hacerse responsables de la inercia ó tolerancia de sus colegas mas antiguos, á proceder con empeño y con actividad en la pesquiza que hemos apuntado, como de gran necesidad, en varios artículos y en un permanente notable.

Alguien hacia circular ayer la voz, de que el Tribunal ha tenido ya dos sesiones á este respecto, y que estando ya para triunfar nuestras indicaciones, salió á la palestra la opinion de uno de los Jueces que dijo lo siguiente:

Si adoptamos esta medida, vamos á hacer gran daño á todos los dueños de los depósitos y á dejar en la miseria á muchos huerfanos y litigantes; por q' los ladrones q' hayan estraido los depósitos, no tendrian tiempo ni medios de devolverlos si tomamos esta medida de una manera violenta; mientras que si dejamos que "La Pampa" y el terror que cunde entre los culpables, ejerzan una accion eficaz, todos los que hayan robado los depósitos, se apresurarán á devolverlos, teniendo tiempo de hacerlo de modo que no se descubra la operacion.

Nos decian tambien que esa opinion habia triunfado entre esos jueces y habia autorizado la postergacion del asunto por algun tiempo.

Si esto fuese cierto, como debemos creerlo, pues no es posible sospechar que el Tribunal no se haya ocupado de ello, entonces no podemos negar que el espediente es hábil y conveniente, mirado por su faz económica.

Es decir, por la conveniencia de salvar los depósitos de que queden perdidos para sus dueños.

Pero como no solo hay que consultar esto sino ante todo la guarda estricta de la moralidad judicial, nosotros encontramos que es malo y pésimo el espediente propuesto.

Ante todo, es necesario descubrir los robos y quienes han robado, encausándolos, poniéndolos en la cárcel y haciendo con sus bienes lo q' han hecho ya los Jueces con el Palacio del Juez Agrelo, embargarlos para que se venda en pública subasta é indemnizar á todos los robados en sus depósitos.

Esto es lo mejor, lo mas moral y lo mas espeditivo.

Lo demas son paliativos, medios remedios, que darán tiempo á que se repongan en silencio algunos depósitos, pero que tambien darian mas tiempo para que los ladrones se pongan en salvo y aseguren ó liquiden sus bienes.

Acabamos de ver cuanto cuesta aprehender al Juez Agrelo y como costará revindicar los bienes que he enajenado simuladamente, para indemnizar á los robados en sus depósitos.

Acabamos de ver la facilidad con que el Escribano Fazzio, un buen dia dijo: No quiero ser escribano y el Tribunal no me hará ir á la Escribania por nada de este mundo; dejando que entregue un simple dependiento los archivos y espedientes de esa escribania y escapándose de toda responsabilidad, apesar de que en esa oficina hay un gérmen de disbluras muy tremendo.

Estamos viendo cuan fácil es vender aqui propiedades y reunir dinero y embarcarse un buen dia en un paquete é irse á Europa, de donde al que se vá en malos términos nunca se le trae, ni se le cobra lo que se lleva mal.

Ante estos hechos, pues, el recurso adoptado por esos jueces no es nada prudente.

Corren riesgo de que por mucho abarca aprieten poco, y entonces se realize el proverbio de que "sardina que lleva el gato, tarde ó nunca vuelve al plato."

Estamos pues, porque lo mejor y mas natural es, que el Tribunal, pronto y sin consideracion de ningun género, pida al Banco el Estado de todos los depósitos y extracciones de cuatro años atrás y datos análogos á los Jueces de 1.ª Instancia, y entregándelos á una comision, con el resultado de los desfalcos que aparezcan, apretar pronto y sin demora á los q' resulten culpables, asegurando tambien sus bienes.

En estos casos, los medios remedios empeoran el mal.

Fuerte y pronto, como hemos hecho nosotros con el Juez Agrelo, es como se sale con éxito á la orilla, en estas grandes tempestades.

Van viniendo al buen camino

No hay mejor maestro que la experiencia y la necesidad.

"La Tribuna" comprende apesar de sus enojos frecuentes con nosotros, que ningun mal le hacemos ni le hemos hecho, que el camino que hemos adoptado en las diversas cuestiones de actualidad es el que quiere el pueblo que emprendan los diaristas, y bajo estas inspiraciones, se empieza á plegar en todo sentido á nuestras banderas, aunque siempre con algunos rezongos: como aquellos niños mal criados que despues de recibir un vapuleo, es necesario para hacerles que se sienten á la mesa, traerlos por medio de caricias mezcladas con uno que otro coscorron menos enérjicos que los latigazos que se les habian aplicado para correjir sus faltas graves.

En la cuestion del Juez Agrelo, hace tres dias que la hemos visto sosteniendo lo mismo que nosotros: Que ese individuo, por el hecho de renunciar en vez de esperar el desafuero, se reconocia culpable de todo lo que le hemos acusado.

Ahora, en otro terreno muy distinto; lo vemos ponerse al cólega de acuerdo con nosotros y esto nos hace sospechar, que no está lejano el dia en que en vez de decir que con nuestro nombre ensucia sus columnas, ha de llamarnos *cólegas inteligentes, honorables, ilustrados, á quien le estima el pueblo y sobre cuya cabeza flotan las auras populares de la democracia, que se cierne sobre los hermanos de la República, en Dios, como los héroes de la libertad que levantaba pueblos con la Esparta de Licurgo y que abatian la licencia entronizada por pueblos degradados como la Roma de Magencio*, y así, otros adminículos por el estilo, con que el cólega alza á las nubes del Olimpo á sus favorecidos.

Tanto se ha visto en este pais, que nosotros lo esperamos tambien, confiando en el tiempo que modifica todo y sobre todo, en las listas de suscripcion, que cuando ralean mucho imprimen á los diaristas peleados con el pueblo, convicciones acerca del *mercantilismo*, de una tremenda elocuencia.

Hacimos estas reflexiones ayer cuando leiamos un artículo de "La Tribuna" sobre la reorganizacion del Banco de la Provincia, que parece copiado testualmente en cuanto á ideas y doctrinas de otro nuestro del dia anterior.

Efectivamente, asi, acercándonos en este órden de ideas, el colega ha de venir á nuestras filas en todo otro órden cualquiera.

Le hemos de ver algun dia condenar enérjicamente al Juez Agrelo, y hasta le hemos de ver condenar terriblemente el Empréstito de Obras Públicas.

Todo depende de un cambio de redaccion simulado, que ahora es mas probable, desde que los diarios de Paris anuncian que "El Americano" ha sido recojido por la Policía, lo que es ya un precedente de que otras carabelas de Colon, puedan encaminar sus proas hácia estas tierras de tanta promision.

Quisiéramos, pues, verla con nosotros á "La Tribuna" pidiendo la reorganizacion del Banco y sosteniendo lo que hace largo tiempo sostenemos en "La Pampa" y que sostuvimos en "La Prensa".

Que el Banco de la Provincia debe reunir en una sola caja su existencia y el fondo metálico de la oficina de cambios; y haciéndose Banco de descuentos, depósitos y emision, lanzar á la circulacion billetes metálicos convertibles á la vista, para recojer el papel moneda; billetes á cuya responsabilidad ademas de la cartera y del capital crecido que hoy tiene el Banco y sus utilidades anuales, se asignaria como fondo de reserva, el metálico que hoy tengan él y la oficina de cambios; no dejandole nunca disminuir su caja de un tercio del monto de los billetes circulantes.

El Banco de la Provincia no podrá seguir siendo un establecimiento de importancia, teniendo á su lado un Banco con facultad de emitir como el Banco Nacional.

Apenas este abra sus puertas, la emision que será bien acojida porque la circulacion necesita mucho dinero ó billetes que representen metálico, ha de hacer sentir sacudimientos dañosos al Banco de la Provincia.

Este no tendrá mas recursos para levantar su caja, que subir el prémio á los depósitos, acortar los plazos, restrinjir mas la amortizacion trimestral y subir su interés.

Entretanto, el Banco Nacional tendrá no solo estos elementos sino tambien un arma mas poderosa y de mas benéficos efectos para hacer frente á las crisis ó situaciones un poco dificiles; y esa arma será la emision que le permitirá prevenir los conflictos de la circulacion, manteniendo á la plaza bien provista de medio circulante, y teniendo bien levantadas sus cajas, sin tener que limitar los plazos, las amortizaciones, ni alzar el descuento ó levantar ó disminuir el precio de los depósitos.

El Banco de la Provincia no podrá tolerar en silencio, que el Banco Nacional esplotando muy lejitimamente y con mas eficacia su crédito ejercitado con la emision y su capital, haga lo que él no puede hacer con solo su capital, en las condiciones de organizacion en que hoy se encuentra; y de ahi vendria irremediablemente una lucha que haria daño á ellos y á los clientes de ambos y en último resultado al pueblo.

Los antecedentes, la tradicion, los vinculos del Banco de la Provincia con el pueblo; todo esto y otros detalles de importancia, exijen que ese Banco nunca se encuentre en condicion mas secundaria que cualquier establecimiento.

Si, pues, ponemos á su lado un Banco que con la emision pueda multiplicar tres veces su capital efectivo y de consiguiente cobrar menos descuento, sin tener que pagar mas premio por los depósitos, claro es que el Banco de la Provincia se encontrará entonces en una condicion muy secundaria.

El no podrá utilizar sino su capital de 450 millones de pesos papel, por ejemplo, y los depósitos que se le lleven y por los que paga interés.

Entre tanto, el Banco Nacional podrá utilizar ó un capital menor y una emision de billetes que escederá en mucho á los elementos del Banco Provincial, ó podrá esplotar tambien el uso de su capital integro de 20 millones de fuertes y 60 de emision, que estaria garantida por los depósitos en metálico y valores de cartera; pudiendo así mover valores monetarios cuatro veces mayores que el de la Provincia á menos costo y con mas utilidad.

Esta simple ventaja bastaria para relegar al Banco de la Provincia á una condicion mas subalterna, que poco á poco iria minando su importancia y disminuyendo en relacion su crédito, desde que la clientela afluya con mas simpatia y mas entusiasmo al Banco Nacional, que por lo mismo q' sus grandes elementos los tomará de la emision de ese capital artificial hecho con el crédito, será mas liberal.

Esto no le conviene á la Provincia de Buenos Aires, ni al pueblo que esta relacionado en el Banco de la Provincia, y tales consideraciones debieran influir en su Directorio para ir preparando elementos que lo coloquen en situacion de no dejarse arrebatar la preponderancia que hoy tiene y debe tener.

Su reorganizacion, pues, para hacerse Banco de emision, es el único elemento de salvacion por ahora, y allí deben dirijir los poderes públicos sus miradas con interés y con prudencia.

Es necesario que se coloque en las mismas condiciones que el Banco Nacional, para utilizar su crédito; y así, esas dos grandes fuerzas bancarias unidas, harán, poniéndose á un nivel relativo y natural, grandes bienes, que se tornarán graves daños, si poniéndose un establecimiento solo el otro en materia de importancia, se suscitasen hostilidades y emulaciones que no existirian desde que se entiendan de potencia á potencia y no de superior á inferior.

Es autoridad competente "La Nacion"

A aquellos diaristas envidiosos q' se empeñan en desautorizar nuestra palabra por todos los medios posibles, y que siguiendo ese plan, pretenden convencer al pueblo que somos unos malvados, crueles, y perversos al emprender y llevar adelante la cruzada que hacemos contra un juez poderoso, que lucha por resistir la accion lejítima de la justicia criminal, con elementos de gran influencia; les ofrecemos hoy los párrafos que trae ayer nuestro inteligente colega "La Nacion", con oportunidad de veredicto en la cuestion Alsina y "La República."

Se interesan los diaristas enemigos de "La Pampa" en hacer creer, que nosotros perseguimos personalmente al Dr. Agrelo y no hacemos una campaña contra los malos miembros de la Administracion de Justicia, y de ahí se toman para acusarnos de personales, crueles, hombres de alma atravesada, calumniadores y cuanto epiteto nos lanzen.

Felizmente, el pueblo no les cree; por que comprende que nuestro plan de campaña que le hemos revelado, es el que ponemos en ejecucion con buen éxito y aplauso de todos.

Hemos tomado al Juez Agrelo porque era la columna mas sólida y el sustentaculo mas fuerte de la corrupcion judicial que se alberga en muchos rincones de la Casa de justicia.

Comprendimos que derribado él, el edificio dañado vendrá por tierra y se verá entonces donde estan las úlceras de la Administracion de justicia, para curarlas pronto.

Si hubiéramos emprendido la cruzada contra otro Juez mas débil, el Juez Agrelo, poniendo la barba en remojo, habria tachado con todos sus elementos contra nosotros; y aquel Juez se habria salvado y "la Pampa" habria sucumbido y la corrupcion judicial jamás, en muchos años habria encontrado un ariete demoledor de lo malo, que se hubiese puesto frente á ella para defender al pueblo.

Cuando cruzadas de estas dimensiones fracasan una vez, no hay quien se atreva á emprenderlas otra vez.

La impunidad que triunfa, jamás encuentra en largo tiempo enemigos, porque hasta sus flancos débiles se respetan por terror á la venganza de los poderosos.

Nosotros, como aquellos hábiles generales que estienden su mirada sobre el campo de batalla, y lanzan todas sus huestes sobre el punto mas sólido de la línea enemiga, bajo la inspiracion de que quebrada allí la fuerza y el vigor del ejército enemigo, las alas de la linea se resentirán del golpe y envolviéndose les entregarán la completa victoria, hemos lanzado la columna y la falanje mas sólida y poderosa, para herir á la mala Administracion de Justicia y desbaratarla y hacerla caer como un castillo de arena, dejando en pié, solo á los miembros sanos, honorables y á quienes el pueblo ni los sospecha.

Si hemos sido hábiles y prudentes, que lo diga el pueblo.

El Juez Agrelo no está todavia en la cárcel, y entretanto ya se ven caras muy largas y muy escuálidas por las galerias del Cabildo y en la nueva casa de justicia.

El dia que el Juez Agrelo sea recibido por el Alcaide Leguizamon, hemos de ver producirse el sacudimiento completo; y hemos de ver al volcan judicial abrir sus labios putridos, para arrojar á fuera toda la crápula que está devorando las entrañas de esta sociedad.

Entonces, quebrando la influencia del Juez hombre poderoso de partido, al verle separado por una verja de fierro de todos los q' le rodean, la indole febril de sus trabajos para salvarse hoy se relajará violentamente, y sus amigos que se esfuerzan en salvarle hoy, le verán entonces como cosa perdida.

Relajados los vinculos de la solidaridad, le sucederá lo que le sucede á Speratti; que en los primeros dias hasta el Juez Agrelo le ayudaba, y cuando le tomó olor á muerto, fué su peor enemigo.

Asi es el mundo, y nosotros lo estudiamos, y de sus emerjencias arrancamos esperiencia para proceder como procedemos.

No somos crueles, y habriamos querido verlo fugar al Juez Agrelo y no entrar á la Cárcel, dejándonos llevar de nuestras inspiraciones de hombre.

Pero hemos asumido el rol de diarista acusador á nombre del pueblo, y comprendemos que cuando el juez culpable esté en la cárcel, todo su circulo caerá rendido de fatiga, y entonces los culpables, ellos mismos, irán denunciándose y entregándose á la justicia criminal.

Por eso procedemos como procedemos.

Y por eso no estamos conformes con la táctica de los diaristas exajerados en moderacion, que hacen gala de hombres de peso y de calma.

Es cierto que el mal está en la organizacion de nuestro sistema de hacer justicia.

Pero es cierto tambien q' está el daño mayor en su personal y q' mientras no se corrija lo fundamental, lo orgánico, no debe dejarse que siga en pié un personal que roba desapiadadamente á las viudas y á los menores.

Por tomar el rábano por las hojas y estar esperando el maná del cielo, es que ha sucedido lo que sucede.

Si antes de ahora se hubiesen echado abajo jueces pervertidos que se toleran y han tolerado tantos años, la reorganizacion judicial habríase realizado mucho antes.

Pero ¿cómo queriamos hacer esta grande obra si dejábamos en la influencia y en el poder á jueces que se hacian y son potencias electorales, y que llevan á las cámaras legislativas y á las convenciones y congresos, encarnaciones de su voluntad y de sus intereses?

¿Cómo habiamos de obtener la reorganizacion judicial, si en el interes del Juez Agrelo y de otros estaba el seguir eternamente como estamos, porque en este desórden estaba para ellos la mina de ayer, de hoy y del porvenir?

¿Y como habiamos de conseguir esto, cuando los miembros del Poder Judicial son elementos electores, que tienen hasta 1800 votos en pocos puntos de la campaña y que ellos mismos son los que hacen diputados y senadores, elejidos entre muchos doctores que dependen de sus juzgados y para quienes una mirada del Juez es un rayo de Jupiter?

Por eso es que nuestra campaña tiene eso de personal.

Abajo los jueces ladrones, poderosos influyentes, entrelazados en los partidos políticos y en todos los poderes y gefes de las emerjencias electorales en los atrios de la Iglesia, para hacer lejisladores y convencionales y diputados nacionales, y entonces sí tendremos reorganizacion pronta y benéfica de la administracion judicial.

Eso es lo que vamos á conseguir ahora.

Nosotros estamos haciendo de zapadores del camino que nadie habia podido despejar.

Pueden, pues, venir atrás los mariscales de la prensa teorizando, que cuando les mostremos las manos encallecidas por el trabajo práctico de echar abajo á la canalla corrompida de la administracion judicial, fácil y muy fácil les será á ellos propagar teorias, que cualquier libro de jurisprudencia transcrito en las columnas de un diario puede enseñarlo al pueblo.

Luchen como nosotros á brazo partido con la corrupcion, y luego háganse maestros de derecho y mentores del pueblo, predicando teorías jurídicas y sistemas q' jamás serán buenos, mientras los hombres q' se coloquen en la administracion de justicia no sean rectos, puros y honorables.

Teorizar en la prensa es muy fácil.

Luchar con enemigos como los que tenemos al frente, eso es lo difícil.

Que la organizacion judicial de nuestros Tribunales y su tramitacion es pesima, ya lo sabiamos hace 62 años desde que somos República y no colonia.

¿Porque no la hemos correjido y reformado?

Porque en todo camino de reforma, los hombres y los partidos se presentan como muralla invencible.

Nosotros entendimos, que sin echar abajo las murallas, no se toman las ciudades fuertes, y es eso lo que venimos haciendo.

Estas esplicaciones y las declaraciones tan favorables á nuestra actitud, que contienen los siguientes párrafos de "La Nacion", harán comprender á nuestros lectores, que hace bien y muy bien "La Pampa" en asumir el rol, el lenguaje, la actitud y el carácter que ha asumido.

Dice así el colega de "la Nacion":

La justicia y la conciencia

Cuando un acusado se halla bajo el peso de la justicia, solo un interés de interés social de primer órden, puede traer su causa á la discusion de la prensa.

La magnitud de esos intereses tiene que arrastrar en pos de sí las conveniencias del individuo y es necesario pasar sobre su afliccion para no causar males mayores.

Cuando motivos tan poderosos no existen, un sentimiento de equidad impulsa á dejar que la justicia siga sola su camino.

Buscando el fundamento de este proceder se ha creido que no podrian establecerse á la vez dos juicios y que cuando obraba la justicia era necesario que callase la prensa.

A nuestro modo de ver esto es un error.

La conciencia humana [illegible] al menos, sobre todas las cosas.

Ella precede al juicio de los tribunales, puede anticiparle y nadie le impedirá protestar contra el [illegible] la victima injusta, rehabilitándola á sus ojos al que los tribunales declararon criminal y llevándole, como el Cristo, de la cruz [illegible] al pedestal de los mártires ó de los héroes.

Dirijámonos á los jueces, porque no tenemos derecho para alzarnos contra sus sentencias pero [illegible] de juzgar, sin que sea lícito á ninguno borrar nuestro pensamiento ni enmudecer nuestra palabra.

La influencia posible sobre los jueces no seria argumento para hacer callar á la prensa en los juicios pendientes; porque el poder de la palabra no existe sino en cuanto se funda en la verdad y la verdad no debe ser temida por los que la buscan para que prevalezca y triunfe.

No es pues sino un sentimiento de nobleza y de humanidad lo que retrae justamente á la prensa de mezclarse en los juicios pendientes contra personas determinadas, una vez que los tribunales los han avocado.

Los camorristas azusando á otros para producir camorra.

El angel malo en todas las cuestiones internas como externas de nuestro pais en estos últimos años, siempre ha sido "La Tribuna".

Parece que sus tipos estuviesen impregnados en el espíritu del mal.

Apenas apunta un síntoma de desorden ó de conflicto, ya están ellos echando combustible á la hoguera; por supuesto que desde los tejados para no quemarse ni sentir siquiera el calor del fuego en la casa vecina.

Han encontrado ahora una buena conyuntura para tener de que gritar.

Largo tiempo hace que no tienen campo para pinchar y exacerbar á los prusianos y franceses, hasta excitarlos con sus proclamas á que diesen espectaculos dolorosos en medio de esta sociedad, que á todos quiere y estima desde que sean estranjeros buenos, morales y laboriosos.

Hay varios jóvenes quieren hacer una manifestacion en favor de la independencia de Cuba.

Nosotros les indicamos que lo mas práctico y mas prudente, en vez de un meeting para pronunciar discursos que pueden exaltar y lastimar á alguien, es reunir suscripciones de dinero para enviar socorros á los heridos Cubanos, haciendo asi una demostracion de fraternidad de ideas y una accion de caridad muy laudable.

Pero "La Tribuna" lo que quiere es barullo.

Atiza el desórden, hace que se peleen españoles con hijos del pais, y poco á poco, haciendo un paréntesis á su obra de desaguar cloacas para lanzarnos lodo, defendiendo á su protejido el Juez acusado; desde tres dias atrás está lanzando por detrás de la espalda brulotes que vengan á estallar entre el pacífico vecindario de esta ciudad, para producir conflictos y tener materiales para sus artículos declamatorios de Redaccion y para sus crónicas.

El miércoles último ya apuntaba su deseo de provocar lucha, diciendo lo siguiente en un editorial de "la Tribuna" de la tarde.

> El argentino no es de esos séres que se dejan intimidar ante una amenaza ridícula, lanzada por el primer advenedizo descontento; ni los españoles han de prestarse á servir de instrumento al que así les aconseja.

Así chocaban á los españoles y azuzaban á jóvenes que ni siquiera habrian imajinado el herir ni lastimar susceptibilidades de nádie, sino llenar una funcion de libertad de todo republicano.

Siguiendo su plan ese diario, decia un dia mas tarde en su edicion del juéves á la tarde lo siguiente:

> ¿No debiéramos interpretar estas palabras como una provocacion á una lucha animada en las calles de Buenos Aires?
> Por otra parte, no son los argentinos los mas apropósito para dejarse amedrentar por las nécias baladronadas de un atrevido.

Así, poco á poco irán excitando los ánimos y traerán el conflicto.

Es la vieja táctica para tener materia con que imprimir boletines y venderlos con profusion.

Están haciendo con los jóvenes de esa asociacion y con los Españoles, lo que hacen los niños [illegible] y camorristas, incitándo á los demas á que se mojen la oreja para que vengan en pos de la intencion los mojicones recíprocos.

Reprochamos pues, este proceder, porque en último caso "La Tribuna" hará esfuerzos por q' la mayor parte de la culpa caiga sobre los españoles, pero tambien deseamos que estos no se dejen atrapar en el garlito que les tienden, y que sean prudentes y templados como siempre lo han sido.

"La Pampa" apoyada en la campaña

Los que creen que "La Pampa" se pierde con la cruzada emprendida.

Los que creen que nos falta el apoyo del pueblo.

Los que cierran los ojos ante las demostraciones con que se acata el servicio que estamos haciendo al pais, sacudiendo con todas nuestras fuerzas el árbol viejo de la administracion de justicia, para que caigan sus frutos enfermos y sus ramas dañadas.

Los que nos llaman calumniadores, injuriadores y cuanto epiteto lanzan sobre nosotros, pueden ahora inspirarse en el templo de la opinion pública aqui, como en la campaña con los hechos que se producen.

Ayer, eran los vecinos mas notables del Azul, los que nos alentaban obsequiándonos con elementos para seguir batiendo á los jueces ladrones.

Hoy es la Municipalidad de Las Flores, que pone á una de las calles centrales de esa poblacion, el nombre de nuestro diario, para inmortalizar los grandes resultados y beneficios de nuestra cruzada.

Son conquistas de la opinion pública que envalentonarían á los diaristas presuntuosos y q' para nosotros son solo vinculos indisolubles, q' nos ligan mas al pueblo, y yugos bien sólidos que se colocan sobre nuestros hombros para obligarnos á ser esclavos eternos del pueblo y de sus grandes intereses.

Dice asi la carta de un Municipal de Las Flores, en que le participa esta demostracion á un amigo suyo de aquí:

Buenos Aires, Febrero 5 de 1873.

Estimado amigo:

A propósito de la "Pampa", hemos tenido el gusto de dar á una de las calles del pueblo la [illegible] con el moralizador nombre "La Pampa". Ya que [illegible] han mostrado [illegible] hácia "La Pampa" y á su redactor por obsequios que se le han dedicado, nosotros hemos querido hacerlo inmortalizándolo, [illegible] el nombre que ese diario lleva [illegible] de las calles de nuestro pueblo, la cual [illegible] de la plaza principal.

[illegible]

N. T.

Para que haya Jury

Empeñados en probar al pueblo, que "La Pampa" hace cargos y no injuria á los empleados públicos acusados de delitos, nos empeñamos en que tenga lugar á todo trance el Jury á que un escribano nos ha provocado acusando un articulo nuestro,

Con este objeto, presentamos ayer el siguiente escrito al señor Juez Echavarria, que fué despachado en el acto, librando oficio á la Capitania del puerto para impedir el embarque del escribano acusador.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Sr. Juez de 1ª Instancia:

Ezequiel N. Paz, Redactor de "La Pampa" ante V. S. con todo respeto, ocurro y digo: Que acusado un articulo escrito por mi en el diario "La Pampa", por el escribano Fazzio, nombró este, procurador suyo al Sr. Sagasta, cuyo poder resultó caducado ayer en el juicio de insaculacion de Jurados por haber tomado parte en él el acusador sin salvar la personeria que el Sr. Sagasta ejercia:

Hoy acabo de saber que Fazzio trata de ausentarse de Buenos Aires para fuera de la Provincia y q' lo ha dicho públicamente, lo que coincide con el interés que mostró ayer en el acto de la insaculacion, porque V. S. fijase un término mas largo que el próximo martes para el juicio de acusacion.

En esta virtud y como al diario que redacto le dañaria sobre manera que el acusador desertase el juicio, por cuanto me privaria la oportunidad de presentar ante V. S. las pruebas de lo que se asevera en ese artículo, dejando asi pasar esta oportunidad de autorizar las palabras de la Redaccion de "La Pampa con pruebas judiciales, ocurro á V. S. pidiéndole se sirva inhibir á Fazzio de ausentarse de aqui; librando oficio á la Policia y á la Capitania del Puerto para que se le impida su salida.

Note V. S. que la absolucion del escrito acusado, daria márgen para una accion criminal contra Fazzio y si él escapa ó deja simple apoderado, no podria ejercitarse esa accion que reclama enérjicamente la vindicta pública.

Por tanto á V. S. suplico así lo provea. Es justicia.

Ezequiel N. Paz.

Banco Hipotecario

Por haber recibido el balance de Enero á última hora, nos limitamos á insertarlo, reservándonos hacer algunas apreciaciones sobre él en nuestro número de mañana.

Sin embargo sus cifras bastan para que el público vea cuan grandes son los beneficios que está prestando al pais esta institucion, al ver que notable es el crecimiento de esas operaciones.

BALANCE DE LAS OPERACIONES DEL BANCO HIPOTECARIO
Hasta el 31 de Enero de 1873.

Folio			Série	$ fts.
				DEBE
1	A	Gastos de Instalacion		20949 280
87	"	Préstamos Hipotecarios	A	5329650
6	"	" "	B	329100
85	"	" "	C	710300
8	"	" "	D	262800
15	"	Rentas Cédulas	A	120457
16	"	Cédulas Rescatadas	"	27700
55	"	" Anuladas	"	182000
101	"	Anualidades por cobrar	"	9317
18	"	" "	B	220
22	"	Rentas Cédulas	"	12052
23	"	Cédulas Rescatadas	"	1000
90	"	" Anuladas	"	2700
30	"	Rentas Cédulas	C	13888
31	"	Cédulas Rescatadas	"	5300
72	"	" Anuladas	"	31000
83	"	Anualidades por cobrar	"	946
33	"	" "	D	250
37	"	Rentas Cédulas	"	6596
38	"	Rentas Rescatadas	"	800
64	"	" Anuladas	"	11500
24	"	Ganancias y Pérdidas		294 440
39	"	Guillermo R. Gilmour		15904 469
40	"	Pastos de Tasaciones		168
52	"	Casa del Banco		151554 190
78	"	Gastos Generales		4960 480
97	"	Caja		1878 040
				7252282 890
				HABER
2	Por	Banco de la Provincia		7561 750
84	"	Cedulas Emitidas	A	5511650
91	"	Amortizacion del Préstamo	"	55753 226
80	"	Intereses "	"	228128
14	"	Anual. por pagar Céd.	"	1913
71	"	" Anticipadas	"	550
47	"	Cédulas Emitidas	B	331900
49	"	Amortizacion del Préstamo	"	2333 320
?0	"	Intereses "	"	18690
21	"	Anual. por pagar Céd.	"	325
86	"	Cédulas Emitidas	C	741200
84	"	Amortizacion del Préstamo	"	10425
8?	"	Intereses "	"	43260
32	"	Cédulas Emitidas	D	275200
34	"	Amortizacion del Préstamo	"	2086 500
35	"	Inteses "	"	17196
36	"	Anual. por pagar Céd.	"	256
95	"	Comision "	A. B. C. D.	4036 750
56	"	Fondo de Reserva		2717 344
				7252282 850

Francisco Balbín—Presidente.
Juan Fco. de la Barra—Contador.
Sixto J. Quesada—Tenedor de Libros.

EXTERIOR

Biografía de Napoleon

Creemos ser leidos con placer por nuestros favorecedores los siguientes apuntes biográficos que traducimos de la *Chambers's Encyclopedia*.

Apesar de ser algo estensos no queremos dejar de publicarlos por haber datos muy curiosos y muchos de ellos no muy conocidos de la generalidad.

Hélos á renglon seguido:

« Luis Napoleon, cuyo nombre por estenso era Cárlos Luis Napoleon Bonaparte, y cuyo nombre mas conocido era Napoleon III emperador de los franceses, nació en Paris en el palacio de las Tullerias el 20 de Abril de 1808. Era el tercer hijo de Luis Bonaparte hermano del primer emperador. Su nacimiento fué celebrado con gran regocijo por toda la Francia como el de un heredero al trono imperial, pues por la ley de sucesion (fecha 28 año floreal XII, y V. primario año 13) la Corona por fatal de descendiente directo del emperador en persona—que en esa época no lo tenia, podria heredarse solo por los hijos de dos de sus hermanos José y Luis, pero José no los tuvo, y los hijos de Luis en su consecuencia vinieron á ser los aparentes herederos.

Despues de la restauracion de los Borbones, la exreina Hortensia madre de Luis Napoleon fué desterrada con sus dos hijos, Napoleon Luis y Luis Napoleon.

Desde 1810 ella habia estado separada de su marido. Luis recibió su temprana educacion en el castillo de Arenenberg á orillas del lago Constanza donde residia su madre. Le pusieron los mejores maestros que se encontraron y el alumno no dejaba entrever nada que lo hiciera notable respecto á inteligencia. En el gimnasio Augsburg desplegó su pasion por la historia y por las ciencias exactas. Su amor por los equilibrios era estremado. Era uno de los mas aventajados en equitacion, natacion y esgrima de los alumnos que se encontraban en el colegio.

En Suiza su inclinacion y aptitudes para la estrategia militar fué donde primero se desarrolló, especialmente en el arma de artilleria y en la ciencia de ingenieros. Sirvió por algun tiempo como voluntario en el campo federal de Thun, y en un periodo avanzado de su vida escribió el *Manuel del artillero* (1836 Zurich.)

En 1830 cuando se inició la insurreccion en los Estados Pontificios, Luis Napoleon y su hermano [illegible] en ella, este último falleció en [illegible] y Luis Napoleon se enfermó peligrosamente en Ancona, y solo fué salvado por la atencion de su señora madre.

La ocupacion de Ancona por los austriacos les obligó á salir secretamente, siguiendo para Francia, pero fueron descubiertos en su *incognito*, y expatriados por Luis Felipe despues de algunos dias, y tuvieron que pasar á Inglaterra desde donde regresaron luego á Suiza.

Tales eran los encantos del nombre de Napoleon que los gefes de la insurreccion polaca, le ofrecieron en 1831 el mando de sus legiones *(cómo el sobrino del mayor capitan del siglo)* y á la vez la corona de Polonia.

La toma de Warsaw por los rusos sin embargo, puso fin á mayores procedimientos en este negocio, y Luis Napoleon una vez mas volvió á sus estudios)

La muerte del duque de Reichstadt (julio 1832) llamado algunas veces Napoleon II único hijo de primer emperador, abrió el futuro á sus ambiciosas esperanzas; y sus parciales admiten que desde esa fecha en adelante el todo de su vida práctica y especulativa la consagró á la realizacion de lo que vino á ser su *idea fija*, es decir que fué destinado á ser el soberano de Francia.

Desde 1832 á 1836 publicó algunas obras, que no solo le enaltecieron ante la nacion francesa sinó que granjearon muchas simpatias tanto politicas como intelectuales, entre otras obras debe mencionarse sus *Reveries Politiques, Projet de Constitution, Deux Mots á M. de Chateaubriand sur la Duchesse de Berri*, (en verso), *y Considerations Politiques et Militaires sur la Suisse*.

En 1836 creyendo en la instabilidad del trono de Luis Felipe y en el descontento general de la *bourgeoisie*, alentado tambien por las pruebas de vivas simpatias hácia su persona desplegadas por casi todo el partido democrático, pero, confiando sobre todo en la grandeza de aquellas memorias que le recordaba su nombre con algunos asociados entre los cuales se encontraba el conde de Persigny, mejor conocido desde entonces hizo su famoso ataque á Strasburgo, lo que dió como todos saben un completo fiasco.

Luis Napoleon fué hecho prisionero bajo circunstancias humillantes y fué conducido á Paris despues de algunos dias, pero el gobierno de Luis Felipe temia someter á juicio á Bonaparte puesto que no podia contar con la imparcialidad del tribunal francés, y en su consecuencia le expatrió para América.

La enfermedad de su señora madre le obligó á regresar á Europa; cuando llegó la encontró moribunda y dos meses mas tarde recibia sus últimos suspiros, Octubre 3, de 1837.

Nuevo banco

Segun participa el *Times* se formó en Paris un nuevo banco *Brasilero Francés* bajo la presidencia del Sr. Vignal y sócio de las casas Blacque Vignal y Ca. de Paris y Lóndres; y el que debió empezar sus operaciones en el Brasil el mes pasado.

Parece que el capital de 10.000,000 de francos fué particularmente suscrito, y que de sus 20.000 acciones de 500 francos cada una fueron suscritas por capitalistas de Rio Janeiro 8,000 acciones.

Se agrega haberse pasado un 25 p% del capital, y que dentro de breve se haria un pedido de otro 25 p%; los estatutos fueron aprobados en Rio Janeiro siendo gerente allí el Sr. E. A. Poirson.

Emision

El Banco de Francia se preparaba para hacer una emision de fr. 110.000,000 en notas para subvenir á los empréstitos de caminos de hierro franceses.

Reforma

Desde el 1° de Enero se redujo en Francia el timbre sobre letras giradas del estrangero sobre el estrangero, y negociadas allí á razon de 50 cts. cada dos mil francos.

Otro nuevo banco

Se formó en Lóndres un nuevo banco bajo la denominacion «London Bank of Commerce,» con un capital de 800.000 libras esterlinas del cual se hallaban colocadas las tres cuartas partes y se ofrecia la cuarta parte restante en acciones 20 lbs. est. por suscricion pública en cumplimiento de la ley. La casa principal é iniciadora es la de los Sres. E. Erlanger y Ca. de Paris y Lóndres.

Italia

ALOCUCION DE PIO IX

La alocucion de Pio IX á la diputacion de la hidalguia, haciendo la apologia de la nobleza fué del tenor siguiente: "Recuerdo que en mi juventud y en esta ciudad de Roma, hablaba cierto dia con un principe romano de avanzada edad y por consiguiente estando muy bello en este momento ha fallecido ha mucho. Ese principe, dotado de los mas puros sentimientos religiosos, y firmemente dedicado á los principios religiosos, deciame en presencia de mi sobrino, que el trono tenia dos apoyos el clero y la aristocracia.

Vuestra presencia aqui demuestra cual fué vuestro propósito en el pasado, y cual es en el presente. Si vuestra bondad y vuestro concurso no obstaran á la caida momentánea, de mi trono, no sois por eso responsable, todos los saben, y todos pueden atestiguarlo.

"La misericordia de Dios será para nosotros siempre velado Jesucristo ama la aristocracia, como creo haber referido anteriormente. Cristo quiso nacer noble, quiso conocer por el evangelio su genealogia ante José, ante Maria, *de qua natus est Jesus*. Por tanto, la aristocracia, la nobleza, es un don divino; procurad mantenerla con solicitud. Sé que la conservais, que existe en vuestra familia el ejercicio de las prácticas religiosas, que os dedicais á las obras de benevolencia, de piedad, á la grande edificacion del público y al provecho eterno de vuestras almas.

"Dice que le aristocracia y el clero son los sostenes del trono; vuelvo al asunto, para declarar altamente, que los tronos apoyados por lo que se denomina *las masas*, esto es, por bandos de hombres, que vegetan sumidos en la incredulidad, y en sentimientos de ódio contra Dios y contra la Iglesia, hállanse mal fundados, mal amparados, porque sus fundamentos son débiles, inciertos, é inconstantes.

Si los tronos basados en la justicia no pudieron resistir á la turba, ¿cómo pudieron mantenerse aquellos, cuyo aliciente es la justicia, el robo, la usurpacion, el sacrilejio y la calumnia? Preparémonos para admirar la sabiduria insondable del Todopoderoso en los eventos contemporáneos.

"Jesús, niño, fué presentado al viejo Simeon. Dice el anciano que humildemente compareció ante él para obedecer á las disposiciones de la ley. El profeta dice: Esta creencia vino al mundo para el bien, y para la ruina de gran número de hombres, *in ruinam et in resurrectionem multorum*. Es esta la historia completa de la Iglesia.

Los dos campos tan lucidamente indicados por el santo patriarca existen desde el nacimiento de la Iglesia hasta hoy. Judas, traiciona, y es sustituido por Matheus; blasfema contra Jesus sobre la cruz, otro bendijo su nombre; Jesu-Cristo es pues, la resurreccion para uno y la ruina para otro.

¡Ah! cuanto ha crecido en nuestros tiempos el número de los desgraciados, acerca de los cuales, puede decirse con verdad, que Jesu-Cristo vino al mundo para su perdicion!

No salgo del Vaticano; no conozco á los recien venidos mas, leo que los hay, que mueren en la impenitencia, en la incredulidad, en el odio contra la Iglesia. Jesu-Cristo surgió para su perdicion. Sé que en los hospitales hay enfermos que repelen los santos sacramentos, y fallecen en el pecado, ¿Y no es raro que en el hospital del Espiritu-Santo, se presenten individuos munidos de publicaciones impías, distribuyéndolas á los desdichados enfermos en el lecho propio de la muerte? Esos desgraciados carecian en el supremo trance de pensar en otra cosa mejor que en examinar blasfemias y torpezas impresas. Todavia, consienten que lleguen á las manos. De esto modo le envenenan el entendimiento y aumenta el número de aquellos, acerca de los cuales observaba enternecido Jesus: *in ruinam et resurrectionem multorum*.

«Qué haremos en medio de las incertidumbres de los terrores de la época actual, cuando no se vé asomar auxilio de punto alguno? Repetiremos, con el ministro sagrado cuando sube al altar: *Judica me Deus discerne causam meam de gente non sancta*, y librenos *ab homine iniquo et doloso*, esto es, los hombres de la mentira y de la iniquidad.

«Mis bien amados, saben ahora lo que significa aproximarse al altar: *Introibo ad altare Dei* y luego se obtiene la respuesta: *Spera in Deo!* Ha de llegar un dia, en que adoremos el decreto divino del rescate y la liberacion. Entónces renacerá este pueblo, y reasumirá el lugar que conviene al pueblo de la capital del mundo católico.

Concluyo, [illegible] creyentes, dándoos la [illegible]

FOLLETIN

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON ANTONIO HURTADO

...trimite todo ese fárrago para decirte en buen romance:

Su papá de usted es un hombre anticuado y ridículo.

—¡Oh!... ¡papá!... tú violentas el sentido de esa carta.

—Y una vez planteado su juicio en esta forma, añadió papá irritado, todo su ingenio, retorcido en esa carta, tiende á demostrarte que el *amor de lejos* es mas inmoral y mas ocasionado á desastres que el *amor de cerca*.—Pues bien, yo te digo que ese es el lenguaje que usaba el lobo para atraer á la oveja de la fábula.—Por eso te digo que no quiero que le contestes.—Si te ama, como dice, hasta el punto de haber perdido la tranquilidad, que venga á hablarme y segun se explique, así obraremos.

—Pero papá, repuse yo, un principe no es un hombre cualquiera; y estos asuntos merecen llevarse de otro modo, tratándose de una persona de su jerarquía.

—Un principe, añadió papá, está obligado á ser mas caballero que un cualquiera.—Por lo tanto, no hablemos más, y ve como te conduces, porque esta situacion me ve cansando.

Y sin esperar á más razones, me volvió la espalda y se retiró á su habitacion.

Y aqui me tienes, Carolina, perpleja desde ayer y sin saber qué partido adoptar.—Aun no he contestado á la carta del principe, porque papá apenas me deja un momento sola. Ayer por la tarde fuimos á paseo los dos, y te confieso que me aburrí soberanamente.—Esta noche no he dormido.—La imágen del principe me sigue á todas partes, su recuerdo me hace temblar el corazon, y la idea de que me juzgue ingrata ó débil ante la ridiculeces de papá, me colorea el rostro de vergüenza á cada paso.—Estas situaciones ambiguas y estrechas no son para mi carácter: mucho puede en mí el cariño de papá; pero me veo mal á subordinar mi amor á sus rarezas.—Me parece que voy á saltar por cima de su prescripcion.—Ni ayer ni hoy he visto al principe.—Debe estar ofendido de mi silencio.

Si estuviéramos las dos reunidas, nos aconsejariamos y nos defenderiamos mútuamente.—¿Pero cómo esto y sola?—Otros años aqui hay ya por esta época muchas gentes de Madrid.—Este año, [illegible]—Con ese furor de viajar que [illegible] entre nosotros, resultan que las gentes que acostumbran á venir á Baden pasean antes sus trapos por una multitud de partes, [illegible] Y ya verás á mi me harían falta [illegible] por aquí algunas amigas para salir de este [illegible] á que me tienen sujeta las manías de papá [illegible] Si voy á un baile; ni al teatro, ni á un concierto ni paseo por donde pasea las gentes.

Decididamente voy menos sufrida que tú.—Esta noche escribiré al príncipe, cuéstame lo que me cueste; me declaro en rebelion.—¡Abajo la tiranía!

Suspendo mis cartas por ahora hasta que tenga [illegible] está tranquilo [illegible] sea digno de ti.

Tuya siempre [illegible]

Luisa.

LV.

El mismo correo, portador de las cartas que acabamos de transcribir, habia llevado á D. Justo esta [illegible] que no podemos dejar de insertar, cumpliendo [illegible] los deberes que nos impone nuestra calidad de narrador.

D. PABLO DE OTAROLA Á SU HERMANO D. JUSTO

[illegible]

LVI.

[illegible]

CLAUDIO Á CAROLINA

Te devuelvo [illegible]

[illegible]

DOLORES Á CLÁUDIO

[illegible]

absolucion desde lo íntimo del corazon. Comienzo por bendecir estas creencias en primera línea junto á mí, á fin de que se libren de los peligros que os aguardan en la tierra. Recuerdo que cuando todos vivian en amor fraternal [illegible] habia una, hijo de [illegible] era esa época lo que son ahora los [illegible]. Pues ese pequeño desgraciado, que no quiero nombrar, conoce hombres vive y muere en los sentimientos del país. Mantuvose con obstinacion en el protestantismo.

Bendigo, pues estas creencias porque no tenian el fin de aquella, sino y para que propenda constantemente, al contrario, á imitar los buenos ejemplos que les dais, mostrándose adictos á la virtud y á la religion.

"Bendigo á los padres de familia, y deseo que la bendicion fructifique, especialmente en las almas afligidas. Si hay quien sufra entre vosotros, fortifiquense las almas contra el descorazonamiento y desafien que las penas y los tribulaciones nos son enviadas para purificacion de las imperfecciones inherentes á nuestra índole misma, bendigoos, en fin, manifestando esperanza de que en vuestros últimos momentos, en el término de los males de la existencia, cuando saliereis del número de los [illegible], pensad entregar las almas á Dios, é ir alabándolo y bendiciéndolo por toda la eternidad. *Benedictio Dei* etc".

España

El 10 de Enero se verificó una manifestacion de estudiantes de todas las facultades, que se dirigieron con órden á hacer presente al ministro de Fomento sus pretensiones respecto á la abolicion de los grados, poniendo en sus manos una esposicion en ese sentido. Parece que el ministro manifestó creer justa la peticion y su propósito de hacer cuanto pudiese; añadiendo que muy pronto presentará una ley de instruccion pública que satisfaga las reformas indispensables en nuestra época y que los estudiantes podian indicar sus deseos al director del ramo.

—El Consejo de Estado ha desestimado el recurso interpuesto por varios almacenistas de artículos estranjeros de esta córte contra el acuerdo de la comision provincial relativo al impuesto municipal, pidiendo exencion del pago de arbitrios sobre frutos coloniales y estranjeros.

—El quinto batallon de la milicia de Madrid se está formando y va á presentar una exposicion al Gobierno pidiendo se le movilice inmediatamente y se disponga de él segun convenga.

—La diputacion provincial de Pamplona dirijió ayer una circular á todos los pueblos exhortándolos á la paz y á la obediencia al Gobierno.

—Desde el 15 de Setiembre próximo pasado al 31 de Diciembre se han satisfecho por el cuarto militar del rey 62,000 rs. en socorros, independientemente de lo que por el mismo concepto y por otros conductos hacen los reyes.

—Segun el estado del movimiento de navegacion habido en las aduanas de Cuba durante octubre último, entraron 250 buques (96 nacionales y 164 extranjeros), 54 mas que en octubre de 1871, y salieron 244 (107 nacionales y 137 estranjeros), 53 mas que en octubre del año anterior.

—Segun el *Irac-bat* de Bilbao, es creido el número de mozos que se casan, en los pueblos de aquella provincia, para librarse de los carlistas; muchos emigran á América y no son pocos los que se matriculan para navegar.

—Consumido el primer crédito consignado á la caja de Ultramar para el alistamiento de 4.000 hombres para el ejército de Cuba, se han dado las órdenes por el Ministerio de la Guerra, para abrir otro de 1.500,000 pesetas para continuar la recluta.

CRÓNICA DEL DIA

Telegramas de Montevideo

Febrero 7—2 1/2.

Fomento Montevideano 19, empréstito extraordinario 1 p% de premio.

Deuda interna 65 1/4. Fomento territorial 49, 1/4 fortuna 13. *Cambio 52 3/8 algo á 52 3/4.*

Otro

4 1/2 p. m.

RIO GRANDE—*Charcas* en libre práctica por la inmejorable higiene pues se impone cuarentena á 3 leguas, á las procedencias del Janeiro, Bahía y Pernambuco, 16,000 cueros de novillos con un 10 p% de vacas á 90. Del saladero de Mercedes 1000 cueros secos al barrer de aquí á 89,—12,000 arb de lana del Paraná mezcla comun á 34, 15,000 id de aquí garantid segunda á 31—y de primera á 33 —8 á 10,000 desegunda mitad á embarque á 31 de 3ª á 35, y 7,000 de primera á 37 1/2 de segunda á 30 y tercera á 33 1/2.

Una profesora de idiomas—La policía ha sometido ayer al fallo de los Tribunales ordinarios á una mujer inglesa, como de 40 años de edad y profesora de idiomas acusada de haber robado la cantidad de trece mil pesos mje.

Esta muger habia ido á alojarse provisoriamente á la casa calle de Piedras núm. 329, para servirle de compaña á una niña, Ana Bottini, que quedaba sola por tenerse que ausentar su padre á la campaña.

Esta, antes de partir llamó á su hija y le entregó una cantidad de dinero suficiente para cubrir los gastos que tuviera que hacer durante su ausencia. La niña habia observado que su padre al sacar ese dinero del cajon de un escritorio, dejaba allí una importante suma, que despues supo ascendia á veinte ocho mil pesos mje.

En una de estas últimas noches tuvo que salir, y llevó con ella á un hermanito que tambien se habia quedado á acompañarla; y dejó, con la confianza que le inspiraba, á la muger que su padre le habia puesto, para que como persona de respeto, representara la casa.

La señora inglesa se metiera cama en esas circunstancias, pero cuando la niña regresó la halló vistiéndose á toda prisa, viéndola en seguida salir á la calle sin que dijera una palabra. Esto la dejó un tanto preocupada, mas no abrigo idea alguna que hiciera poco favor á la señora profesora de idiomas.

Sin embargo, como llegara la una de la noche y no regresara, sospechó que podia haberla robado, y fué en busca del dinero que habia dejado su padre.

El cajon estaba abierto y faltaban trece mil pesos mje.

La jóven Ana no sabia que hacer.

Sola, sin mas compañía que una niña, en altas horas de las noche, víctima de un robo, su situacion se hacia fluctuar y la desesperaba.

Por fin se resolvió á dar cuenta á la autoridad.

Agena á todo procedimiento en tales casos; no ocurrió á la Comisaría de la Seccion, sino á la casa central de Policía.

Se hallaba allí entablando su queja, cuando un oficial y un vigilante entraban, tomada por los brazos á una mujer ya en estado de embriaguez, que inspiraba desprecio y compasion.

Era la profesora de idiomas y encargada de la jóven Ana.

Los ojos de esta niña brillaron de alegría.

Habia creido que ya podia restituírsele el dinero hurtado, pues que no era posible creer que en tan corto tiempo habria dispuesto del todo aquella mujer.

Pero la inglesa estaba ébria hasta lo sumo.

Si algo hablaba era con esa incoherencia y dificultad propia de su estado.

Se creyó que registrándola se conseguiria hallar el dinero y se le empezó á rejistrar.

Efectivamente, entre el seno tenia la cantidad de mil quinientos pesos mje.

Ni se le encontró un peso mas.

Faltaban once mil quinientos pesos mje.

¿Qué los habia hecho!

Ni ella misma lo sabe.

Al dia siguiente en el interrogatorio declaró que despues de cometer el robo, penetró en una fonda, donde estuvo bebiendo *cognac*, y que despues no se acuerda lo que le ha sucedido.

La dueña de la fonda, protesta, y dice que es incierto que allí bebiera, y que cuando se presentó en la casa ya estaba ébria, por lo que no se le quiso vender bebida, siendo necesario llamar al vigilante de la manzana para que la sacara á la calle.

El caso es que el dinero no ha parecido.

Se cree que la profesora de idiomas lo haya perdido ó que á su vez se lo hallan robado.

Fiestas en San Fernando—Mañana tienen lugar en San Fernando las fiestas que debieron celebrarse el Domingo pasado y que se suspendieron por efecto del mal tiempo.

Ademas de las que estaban anunciadas, sabemos que la compañia de zarzuela que trabaja en la "Alegria" dará una funcion en el teatro de aquel pueblo.

Eleccion de municipales—El Gobierno ha autorizado á los jueces de Paz de los partidos de Merlo, Exaltacion de la Cruz y Lobos, para que en el Domingo que juzguen mas conveniente, del próximo mes de Marzo, procedan á verificar la eleccion de los municipales que deben integrar sus respectivas corporaciones.

Aguas corrientes—El vecindario de la ciudad debe estar de felicitacion.

Segun la decision que publicamos en seguida tomada por la Comision de las obras de salubridad, se llama ya á licitacion para la construccion de todas las que comprenden las de desagues y aguas corrientes.

Los plazos fijados para la recepcion de las propuestas nos hacen esperar que antes de terminar el año estará ya iniciada su construccion.

IMPORTANTISIMO PARA EL PUEBLO DE BUENOS AIRES

Licitacion para las obras de cloacas, y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La Comision encargada de las obras de Cloacas y Aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha resuelto, plenamente autorizada por la ley 24 de Setiembre de 1870, sacar á licitacion estas obras en la forma siguiente:

1º Las propuestas deberán presentarse en la ciudad de Buenos Aires del dia 15 de Junio del corriente año, ó en la ciudad de Lóndres antes del dia 15 de Mayo del mismo año, á la comision, nombrada en esa ciudad; deberán ser cerradas, lacradas y firmadas, para ser abiertas el 15 de Junio del corriente año.

Art. 2º Deben venir acompañadas con la firma de fiadores abonados, que se constituyan obligados en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º Las propuestas pueden ser de las siguientes clases:

1º Por todas las obras, incluyendo materiales y obras de mano.

2º Por todas las obras de mano, recibiendo los materiales.

3º Por los diversos materiales que se necesiten, pudiendo hacerse propuestas por cada uno de ellos separadamente.

4º Por cada seccion de las obras.

5º Por los materiales ú obras de cada seccion.

Art. 4º Cada proponente puede hacer propuestas por cada seccion y proponer por varios ó todos, lo mismo que por los diversos materiales ú obras.

Art. 5º En la administracion se darán á los que pidan todos los antecedentes, como los pliegos de condiciones impresos, pudiendo ver los planos, y recibir las esplicaciones necesarias.

Art. 6º Siendo urgente de dar principio á las obras, las propuestas se recibirán de lo que estuviere hecho por su costo.

Art. 7º La comision se reserva sacar oportunamente á licitacion las obras relativas á las modificaciones hechas á los planos adoptados ó contrarios con aquellas cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Vicente G. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Aberg—Matías F. Erausquin.

Secretario.

Salteamiento—Ayer á medio dia ha sido asaltado en la calle Larga de la Recoleta, D. Antonio Dordoni, dueño del "Jardin del Progreso", situado en esa misma calle, por un individuo que estaba armado de un cuchillo y que tenia la intencion de robarle.

Sin embargo, la cobardía del asaltante era tanta como su audacia, pues habiendo logrado el Sr. Dordoni tomarle de los brazos y dado voces de auxilio para que le ayudaran á aprisionar al individuo, este hizo un esfuerzo por desasirse del poder de Dordoni, y consiguiéndolo, tomó una precipitada fuga.

No fué capturado, aunque es verdad que nadie lo persiguió.

Muñiz y no Muñoz—Por error del corrector apareció ayer entre los nombres de los jurados electos para el jury que tendrá lugar el mártes próximo por acusacion contra "La Pampa", decia José Maria Muñoz en vez de decir D. José María Muñiz que es el electo.

Clausura del puerto—El Consejo de Higiene se ha dirijido ayer al Gobierno Nacional solicitando la clausura de los puertos de la República para las procedencias del Brasil y una cuarentena de quince dias para los de Montevideo.

La nota del Consejo se apoya en razones muy sensatas de higiene y en consideraciones basadas en hechos alarmantes. El Gobierno no debe trepidar ni un momento y debe proceder de conformidad con la nota del consejo, pues en ello está interesada la salud pública.

Nuevo puente—El Gobierno Nacional ha autorizado al de la Provincia de Mendoza para la construccion de los puentes sobre el rio Desaguadero.

Corte Federal—El señor D. Nicasio Oroño se ha presentado ante este Tribunal entablando demanda contra el Gobierno de Entre-Rios por cobro de pesos.

La cuestion es de oportunidad, si es que no está aun liquidado el empréstito.

S. Pedro—En un domingo del próximo mes de Marzo debe tener lugar la eleccion de un municipal con que hay que integrar la Corporacion de S. Pedro.

El Juez de Paz de este partido ha sido autorizado para designar el que estime mas conveniente con el fin de realizar esa eleccion.

Rioja—El Gobierno de esta Provincia ha espedido un decreto reponiendo en el puesto de Ministro General de Gobierno al Dr. D. Lisandro Castellanos que se encuentra ya en esa ciudad de regreso de su viaje á los departamentos de la Campaña.

Edificio público—El Gobierno Nacional ha ordenado á la oficina de injenieros proceda á la construccion de la casa de correos en esta ciudad y de otra para la capitanía del Puerto y oficinas telegráficas. Por la ley de la materia el Gobierno está autorizado á emplear hasta la suma de 200.000 pesos fuertes en aquellos edificios y en otros semejantes en siete de las demas Provincias.

Se han calculado para los que van á levantarse en esta ciudad 118.000 patacones, de manera que para los de las otras provincias se deja la suma de 82.000 cálculo á que debe sujetarse la oficina, pues de lo contrario no podria cumplirse la ley.

El Juez Agrelo—Ayer ha participado el gobierno al Superior Tribunal de Justicia que la Honorable Cámara de Senadores ha aceptado la renuncia elevada por el doctor don Emilio A. Agrelo del cargo de Senador que desempeñaba por la segunda seccion de campaña.

Pero lo que hay de estraño en esto es que á las tres de la tarde de ayer el Juez del Crímen no tenia todavia *conocimiento de esa comunicacion* del gobierno y no habia hecho ejecutar *su auto de prision contra el Juez acusado.*

Esraro que el Superior Tribunal apenas recibiese el aviso de gobierno no lo hubiese avisado sobre la marcha al Juez del Crímen.

¿Qué será?

8.000—Es el número de ejemplares de «La Pampa» de hoy que se han impreso. Ayer se tiraron 7,500 ejemplares y no alcanzaron para la venta. Si alguno de los vecinos envidiosos lo duda, puede ocurrir á esta imprenta á tomar datos á cualquier hora del dia ó de la noche.

Estatutos—D. Ernesto Pinto se ha dirijido al Gobierno de la Provincia, acompañando el proyecto de los estatutos de una Sociedad anónima "Litografía del Plata", que tiene la idea de establecer, y solicitando se suscriba á un número de acciones.

Terna—Damos en seguida la terna que ha elevado ayer al Gobierno el Superior Tribunal de Justicia, para el nombramiento de Juez de 1ª Instancia en lo Criminal, en reemplazo del Dr. Carranza que renunció:

Dr. D. Ignacio Gomez
" " Luis Lagos García
" " Octavio Bunge.

Rauch—Ha sido nombrado Comandante de la G. N. de Rauch, el ciudadano D. Alberto Marquez.

Cuatrero—Procedente de "Matanza" ha tenido entrada ayer en la casa Central de Policía un individuo remitido por el Juez de Paz de aquel partido, á consecuencia de varias cuatrerías de que es autor.

Viene condenado á tres años de servicios á las armas.

Nueva capilla—La Sra. Da. Trinidad C. de Lacrozze, Presidenta de la Sociedad Damas de la Merced, se ha dirijido al Gobierno solicitando un auxilio para terminar la capilla que construye aquella sociedad.

El Gobierno ha pasado esta solicitud á informe de S. S. Ilustrísima.

Jurado de apelacion—Hoy tiene lugar en Cabildo, á las 12 del dia la reunion del jurado encargado de entender en la apelacion del Dr. Bilbao, del veredicto del Jury de 1ª Instancia.

El jurado es el mismo que conoció del incidente de la anterior apelacion, y lo componen los señores: D. Angel Elía, Pedro Alais, Federico Elortondo, Eduardo Madero, J. Francisco Achinelly.

Provisiones de Fronteras—El Ministerio de la Guerra ha pasado una nota al Sr. Comandante del Parque, autorizándolo para efectuar la compra del número de cañones, municiones y artículos para remitirlos á la frontera Sud de Santa Fé, que fueron pedidos por el gefe de aquella frontera.

Fondos Públicos Nacionales—Hé aquí la lista de los que fueron robados hace algun tiempo: Esta puede importar á los especuladores.

Série A 239, 212, 736, 870, 1,256, 1,208, 1,285, 1,331.

Série B 94|109, 145, 148, 151|55, 810|11, 391, 599|70.

Série C 538, 539, 606, 615, 616, 772|63.

Série D 48, 133, 142, 198, 432.

Série E 60.

SUSCRICION Á "LA PAMPA"

Gregorio Oca	Lima 218.
Manuel Rodriguez	Cuyo 430.
Francisco Goyena	Piedad 683.
Indalia Colombres	Comercio 204.
Antonio Lanza	25 de Mayo 48.
Hilario Vibanco	*Tigre.*
Juan Casteljoso	Lima 243.
Dr. Alvarez	Potosí 590.
Pascual G. de Cos	Chacabuco 332.
Pedro de la Fuente	Tucuman 124.
20 números	*Carmen de Areco.*
Palma y Casano	Cangallo y Andes.
N. Casanova	Suipacha 301.
Francisco Rendon	Zeballos 146.
Antonio Fernandez	Lima 421.
José Raffo	Chile 288.
Dolores Rodriguez	Santiago 194.
N. N.	Cangallo 426.
Pedro B. Wagner	Perú 331.
Inocencio Olmos	Entre-Rios 159.
A. L. Henri	*Lomas de Zamora.*
Tiburcio Gimenez	Suipacha 87.
Enrique Bonastre	Belgrano 184.
Andres Mores	Florida 253.
Lacombe	Independencia 201.
Francisco Letamendi	Venezuela 615.
Juan Miguel Gonzalez	Suipacha 64.
Francisco Marcone	Paraguay 346.
Joaquina Mais de Retano	Piedras 75.
Segundo Santamares	Cochabamba 155.
Juan Borando	Bolivar 259.
Eduardo Lizaga	Garantías 119.
N. N.	*Quilmes.*
Carlos O. Blankcoobey	id.
Juan Sasso	Belgrano 321 1/2.
Andres Bas	Salta 292.
José Maria Delgado	Comercio 330.
Ajencia Piedad 251	**3 números mas.**
Ignacio Lopez	Independencia 300.
D. Carmichel	San Martin 263.
José Williams	San Juan 143.
Felix J. Pandolza	Méjico 387.
Honorio Benderram	San Juan 253.
Marcelo Risolagli	Perú 115.
Reinaldo Sosa Diaz	Paraguay 108.
Vicente Sabari	Buen Orden 416.
Lorenzo Balerga	Buen Orden 4?9.
Rosa Wersing	Callao 39.
N. N.	Parque 431.
Gustavo Olden	[illegible]
Alejandro Dorrego	Piedras 311.
Noyola Hnos.	Buen Orden 621 y 626.
Antonio Dordoni	Calle Larga de la Recoleta
Juan Farto	Libertad 382.
Juan Boso	Paraná y Juncal.
M. de Z.	Suipacha 418.
Olaso Adazabal y Ca.	Victoria 210.
Pedro Labrue Carrasco	Botica Plaza Constitucion.
J. Benito Vasquez	Tacuarí 359.
Lopez y Molina	Piedad 144.
Francisco Acosta	Taller del Ferro-Carril del Oeste.
Martin J. Martinez	Perú 367.
Lisandro Suarez	Moreno 121.
Joaquin Terrero	Maipú 8 1/2.
Carlos Estrada	*Merlo.*
Ramon Oliva	*Baradero.*
Juan Marin hijo.	id.
Joaquin Tasso	id.
Vicente C. Amadeo	Cangallo 158.
Beatriz Rinos	Rivadavia 594.
Coronel Balter	Rivadavia 594.
Antonio Sentarion	[illegible]
Luis Giles	id.
Juan Echever	id.
Bernabé Figueroa	id.
Enrique Garay	id.
Lino Camaño	id.
Gonzalez Videla	id.
Borda y Safon	id.
Juan Piaggio	*Barracas.*
Juan Bonastre	id.
Santiago Larda	id.
Nicanor Ramos Mejía	id.
Fernando Asti	id.
Francisco Beiro	id.
Rafael Hernandez	*Belgrano.*
Augusto Roholl	Perú 257.
Juan Pozado	Buen Orden 207.
Franchiscoviri	Salta 181.
José M. Marquez	Azcuénaga 66.
Redondo y Mendez	Potosí 226.
Antonio Fernandez	Rivadavia 335.
Federico Aguiar	Córdoba 249.
Fransino Almeida	Perú 263.
Juan Ducastelli	Lima 220.
Pablo N.	*Quilmes.*
3 números mas al Agente de Chascomús.	
Bernabé Martinez	Bolivar 349.
Andrés Wilkie	*Pavon.*
Augusto Durand	Rivadavia 1099.
Augusto Boutelais	Rivadavia 992.
Capella Ortiz y Ca.	Parque 290 3/4.
José Romero	Cangallo 386.
Febrero 4.	
Ramon Olarriaga	Cuyo 170.
Juan Tribarne	Victoria 578.
Pedro Zausegui	Piedras 771.
Domingo Puch	Montevideo 200.
Ramon Polesi	Potosí 488.
Catalina Usibe	Bolivar 361.
Ghigliassi Hnos.	Florida 2.
Daniel Gauna	Lima 90.
Fernando Cobianchi	Artes 172.
Fernando Fernandez	Buen Orden 353.
Rafael Viña	Suipacha 303.
Rafael del Puriño	Esmeralda 30 y 34.
Clemente Clas	Cangallo 423.
F. Perrenot	Lima é Independencia.
Angel Laconos	Buen Orden 319.
E. G. Jucher	*Mercedes.*
José Pico	Tucuman 162.
N. N.	Temple 257.
Pedro Segrestel	Potosí 481.
Cárlos Landers	Tacuarí 218.
Hiller y Sorcira	Victoria 20.
Francisco Miele y Ca.	Piedad 413.
Francisco Mosto y Ca.	Piedad 436.
Juan Colorioti	Artes 19.
Juan S. Bassens	Zeballos 123.
Juan Angel Hugues	Piedras 57.
B. Loudet	*Lomas de Zamora.*
Joaquin Marquez	Artes 341.
Cárlos Arias	Temple 336.
Santiago Pittacino	Suipacha 212.
Marcelina C. de Machado	Santiago 274.
Domingo Elias Muiñas	Rivadavia 277.
Palma y Casano	Lima 316.
José Iriarte	Piedad 134.
Antonio Marconi	Balcarce 83.
Guillermo Collazo	Tucuman 373.
Cárlos Galian	Montevideo 339.
Matías Pujol	Tacuarí 252.
Francisco Folzar	Rivadavia 364.
Cárlos Schly	Santa-Fé 403.
Pepa B. de Schillaper	*Tigre.*
Manuel Perez	Cangallo 106.
Noel Dragon	Cangallo 107 1/2.
Manuel Figueroa	Charcas 316.
Leandro Machain	Tucuman 244 1/2.
Ernesto Ochoa	Reconquista 77.
Manuel Reissig	Belgrano 152.
Fermin Patron	Moreno 321.
Manuel Bello	Rivadavia 154.
Juan Bautista Baliel	Buen Orden 242.
Cayetano Tafella	Buen Orden 344.
Geronia Micani	Chile 323.
Juan J. Alsina	Potosí 310.
Nicolás Larco	Buen Orden 261.
Teodilo Harhem	Belgrano 188.
Ramos Otero y Ca.	Venezuela 192.
Felipe Carranza	Santiago 142.
Bernabé Saenz Valiente	Belgrano 274.
Ricardo Uccargliani	*Navarro.*
Manuel Mangado	id.
Alberto Burimaigo	id.
Estevan Senten	Piedad 769.
Domingo Quellas	Maipú 329.
Amadio Amodeo	Artes 17 1/2.
Federico Perez	*Talapuá.*
Andrés Bandiola	Santiago 53.
Miguel Mosqueira	Lima 171.
Ministro Italiano	*Tigre.*
Lorenzo Echegaray	Artes 26.
Juan M. de Estrada	*Belgrano.*
Lisandro Saez	Montevideo 75.
Daniel M. Kierman	Corrientes 676.
Mariano Pelleja	Esmeralda 65.
Bernabé Rodriguez	San Juan 239.
Werassirass	*Lujan y Moreno.*
Vicente Varela	Belgrano 336.
G. Gomez	Chacabuco 319.
Luis Obligado	Tacuarí 7.
Cónsul Italiano	Florida 177.
Ricardo Newton	Potosí 195.
Suma de la presente lista de los dias	**209**
Suma publicada del 6 del corriente	**3,368**
Total	**3,588**

SOLICITADAS

Boletin del pleito Hartenfels

Sr. Director de *La Pampa*.

Si en un eclipse total aparece un rayo de luz, nos causa un efecto agradable y nos reanima.

Así me ha sucedido en medio del eclipse presente de desórdenes y desmoralizacion que nos rodea, se me ha aparecido una estrella de esperanza. Despues de una lucha temeraria y desesperada durante **24 años**, y á pesar de las innumerables *maniobras, chicanas y falsificaciones* de don Enrique Hartenfels y sus cómplices, ha penetrado la verdad á este caos, para probarnos que, apesar de la corrupcion que ha alcanzado una estension espantosa, hay todavía personas competentes y honorables que sostienen y sostendrán bien alto la justicia y la harán triunfar, formando así la columna fundamental de la *verdadera libertad*.

¿De qué le han servido á don Enrique las últimas sentencias del Tribunal Superior, desfavorables á mí, admitiendo á él la última escepcion de inhabilidad de título *fundada en la ilegitimidad del laudo*? Cuyas sentencias, dice la «Revista de Legislacion y Jurisprudencia» en su tomo VII página 389,—**han violado abiertamente el espíritu y la letra de la ley recopilada, y no han establecido la buena doctrina.**

¿Qué pruebas ha presentado él, en el término del encargado?

Ninguna, absolutamente ninguna. ¿De qué le ha servido su alegato de bien *(motif)* probado, esa obra insulsa de 25 fojas, fabricada por su Abogado?

Todo eso solamente ha hecho demorar este asunto el tiempo precioso de diez meses mas. En esta última escepcion que se le ha permitido deducir al falsificador por consideraciones y equidades mal empleadas, mi buen derecho debia resaltar, y como siempre, se ha abierto camino, tratándose este asunto en sus verdaderos fundamentos.

Esperando que la jurisprudencia y sus administradores una vez sigan el camino recto, y por siempre hagan fracasar el charlatanismo y la mentira, vengo hoy, señor Director, á pedirle la publicacion en su diario, de la Sentencia que sigue, recaida en mi asunto.

S. S.

Gustavo Hartenfels.

Buenos Aires, Enero 8 de 1873.

Y Vistas: Resultando no haberse opuesto la excepcion de inhabilidad del título ejecutivo, y que habida esta causa á prueba, se ha producido, dentro del término del encargado la que se espresa en el certificado de f. 330 vuelta.

I

Estando rejidos los laudos arbitrales por disposiciones que les son especiales (L. L. título 4º partida 5ª), á estas disposiciones debe estarse para determinar si entrañan una nulidad los vicios que sostiene el ejecutado adolecer el laudo. Es por lo tanto del caso examinar si se ha demostrado que el laudo de f. 1ª adolece de los vicios que se señalan en el escrito de f. 313, en los puntos siguientes: Primero; en que se afirma haberse esperado la jurisdiccion de los arbitros cuando pronunciaron el laudo; Segundo y quinto; en que se afirma que el fallo que contiene el laudo, importa la violacion de una ley que ha debido observarse; y de haber los arbitros delegado sus facultades en la persona de D. Alejandro Halbach; tercero y sesto, en que se afirma que los arbitros han fallado sobre cosas no comprometidas, y sujetas al conocimiento de tribunales estranjeros.

De las razones aducidas en el escrito mencionado, las que quedan apuntadas son las únicas que, demostradas, fundarian la nulidad opuesta, con arreglo á los términos de las L. L. 27, 34, 32, y tercero título y partida cit.

1º Al folio 411 del espediente núm. 5, el ejecutado fundaba su oposicion al laudo en la circunstancia de haber espirado la jurisdiccion de los arbitros cuando el fué pronunciado. Decia entonces que los espedientes habian estado en poder de los arbitros antes del 18 de Agosto de 1869 en que se firmó la nota del actuario de f. 54 incidente núm 6, pasados los autos á los arbitros despues de regulados y pagados los honorarios y costas, como fué mandado por el auto de f. 327 vta. espediente núm. 1—El fundamento de la oposicion, era, que, el término para laudar que señaló el compromiso debia contarse desde que empezó la posesion de los arbitros; y que, aun en el supuesto de que el término corriese desde que los autos estuviesen en estado de pronunciarse sentencia, era discutible si el término habia espirado á 18 de Setiembre de 1869, puesto que las costas que soportaba el ejecutado, fueron pagadas en 1º de Julio del mismo año, induciendo las constancias de autos la creencia de que las del ejecutante fueron pagadas antes del 18 de Agosto. La demostracion que el ejecutado requeria de deber computarse el término para laudar desde el 18 de Agosto, se encuentra bien completa en estos autos. Ella resulta de las constancias de que se ha hecho mérito á f. 435, á saber, que habiéndose suscitado dudas sobre la manera de computarse el término señalado por el compromiso f. 153 vuelta, se creó suficiente núm 5 que se resolvió declarándose por la sentencia de f. 14 y 15 que el término acordado á los árbitros debia contarse desde que los autos estuviesen en estado de pronunciarse el laudo; siendo esta sentencia confirmada por el superior á f. 140 del mismo incidente. Estas mismas constancias son las que sirven de fundamento á los considerandos 1º 2º 3º y 4º del auto de f. 24 hoy 32 del presente cuerpo, que no han sido desvirtuados por el ejecutado en su alegato de f. 413, en el que se limita á reproducir lo dicho al respecto á f. 411 núm. 3. Encontrándose por consiguiente que las razones espuestas en dicho escrito, son de todo punto inadmisibles, el juzgado no debe volver sobre lo resuelto á f. 32 que se halla basado en sentencias ejecutoriadas por las que se ha decidido que el término para laudar corria desde que los autos estuviesen en estado de pronunciarse el laudo, lo que, como se dijo en el procedimiento ordinario, importa establecer, que el término corre desde que quedó el pleito concluso para definitiva ó en término de sentencia, que, despues de practicadas las diligencias de tasacion ó pago, de costas se pasaron los autos al despacho del Juez. Desde que segun la nota de f. 6 incidente núm. 6 se han puesto los autos al despacho de los arbitros, en 18 de Agosto de 1869, el laudo de f. 1ª del presente cuerpo, que lleva fecha 18 de Setiembre de 1869, certificado por diligencia de f. 29 ha sido pronunciado dentro del término de dos meses que señalaba el compromiso que invistió de jurisdiccion á los arbitros.

2.º El acta del compromiso arbitral de f. 123 revalidada por la de f. 159 (cuerpo número 3), invistió á los árbitros que debian resolver este asunto con el carácter de arbitradores amigables, componedores, etc.—Ante ese compromiso desaparecería toda duda acerca de las facultades de los árbitros que en este caso han podido *librar la contienda en cualquier manera que ellos tuvieren por bien* (L. 23, título 4.º, Partida 3.º.) Sin embargo el ejecutivo sostiene que, apesar del carácter de arbitradores, no estaban dispensados de hacer mencion espresa de la disposicion legal que aplicaban, porque el artículo 1752 del Código de Comercio les impone tambien esa obligacion (f. 529).

Pero esta doctrina es errónea como se halla demostrada estensamente en la causa relacionada en el tomo 1.º, Página 61 de la Revista de Legislacion y Jurisprudencia que se publica en Buenos Aires: nuestros Tribunales tienen resuelto ya que prescribiendo el artículo 1752 del Código que los Tribunales y Jueces que conozcan en causas de Comercio, los árbitros y peritos arbitradores, hagan espresa mencion del artículo del Código en que apoyan sus resoluciones, esa disposicion obliga á los árbitros *juris*, y no á los arbitradores á quienes no comprende en sus términos. En esta parte carece pues, de fundamento legal de escepcion opuesta.

Solo olvidado el carácter y facultades de los árbitros puede impugnarse de nulo el laudo de f. 1ª, por las circunstancias que se han hecho constar en el certificado de f. 312.—Si como es bien sabido el artículo 1752 del código no ha podido suprimir la institucion de los arbitradores amigables componedores no es permitido sostener que el fallo que pronuncien sea nulo por no haberse sujetado á la estrictez jurídica de fondo ó de forma, de que la ley les dispensa, y sin cuya dispensacion seria imposible el desempeño de su cometido. La ley establece que el poder de los arbitradores que deriva la convencion de los comprometientes, sea ejercido *en cual manera que ellos quisieren. E maguer non fiziessen ante él mención los pleitos por demanda é por respuesta, ..., non catasen aquellas cosas que otros jueces son tenidos de guardar, con todo esto valdria el juicio é la avenencia que ellos fiziessen "entre amas las partes: solo que sea fecho á buena fé é sin engaño.* No han estado pues obligados á dejar en los autos constancia alguna del nombramiento de contador y traductor de cuyo auxilio necesitaron, ni de hacer que el escribano notificase á las partes el nombramiento, bastando á este respecto la presentacion que hicieron á los comprometientes de don Alejandro Halbach en su carácter de contador y traductor como se dice en el informe de f. 280. *Poterit etiam pervertere ordo ordinem.* (G. Lopez Glosa 12 á la ley citada.—No puede hacerse á los árbitros un cargo fundado por que como resulta de ese informe y de la nota de f. 33, se nombró á Halbach y se hizo saber, á las partes el nombramiento, en la forma que los árbitros estimaron por conveniente. El ejecutado niega que él haya asentido al nombramiento de Halbach agregando que no es verosímil que con las pocas conferencias á que dicen los arbitros que asistió, pudiese comprobar la exactitud de las operaciones que estaban consignadas en gruesos y numerosos libros; pero no afirman que hubiese alguna vez manifestado su disconformidad con tal nombramiento, ni el juzgado debe equiparar aquella negativa con la afirmacion que se contiene en el informe de los arbitros en quienes no puede suponerse una confabulacion para estampar una mentira.

Por otra parte, las funciones cometidas á D. Alejandro Halbach no han tenido el alcance que les asigna el ejecutado, ni han importado una delegacion de las facultades de los árbitros. En el informe mencionado, ellos espresan que el trabajo de Halbach consistió en la traduccion de cartas, compulsa de libros, verificacion de las referencias hechas por las partes; lo cual no importa otra cosa que una mayor copia de datos que los árbitros pudieron obtener para fallar con mas acierto en las liquidaciones que las mismas partes presentaron en idioma Nacional; sin ser necesario por consiguiente la traduccion y examen de todos los libros de la sociedad, siendo indudablemente sobre aquellas operaciones que requirieron esplicaciones del ejecutado no una vez como él lo afirma absolviendo las posiciones de f. 22, del presente cuerpo, sino las diversas ocasiones á que se refieren los árbitros y el mismo ejecutado á f. 114, vuelta núm. 3. La falta de constancia en autos de los trabajos de Halbach no constituye un argumento atendible. No habia para que dejar tal constancia, desde, que teniendo ellos por objeto suministrar una mayor ilustracion á los arbitros, bastaba que estos los aprovechasen para cuando dictasen su fallo. La última objecion que en este punto debe tenerse en cuenta es la de que no consta que Halbach prestase juramento antes de desempeñar su cometido de contador y traductor.

Pero esta formalidad aun en el procedimiento ordinario no es exigida en cada cuenta ó traduccion que se practique, siendo bien sabido que los traductores y contadores públicos solo prestan juramento al ser admitidos al desempeño de tales oficios. De esto se halla una comprobacion en este mismo espediente. Habiéndose mandado practicar al Dr. D. José F. Lopez las traducciones pedidas á f. 252 y 266, este acepta simplemente el cargo conferido como se vé en las diligencias de f. 251 y 267, que no han sido objetadas por el ejecutado; no pudiendo oponerse á esto el hecho de que los traductores Sarratea y Lippoldt, hayan prestado juramento (f. 299) porque tal hecho procede de que esa formalidad fué pedida espresamente por la parte (f. 291). Otra consideracion todavía haria inadmisiblemente la nulidad opuesta. Los árbitros han desempeñado un mandato de las partes que debe suponerse haber sido asiduamente. Si ellos eligieron por árbitros á personas que no poseian el idioma en que estaban escritas algunas piezas cuyo conocimiento le sería necesario, careceria de razon para tachar el nombramiento de traductor que era requerido para el fin del mandato, puesto que es un axioma jurídico que el que confiere un mandato, confiere implícitamente las facultades que son necesarias para realizarlo. Habríale tocado en consecuencia al ejecutado probar que en el punto que nos ocupa se procedió dolorosamente; pero lejos de esto el ha dicho á 1316 vuelta, que no impugna la honorabilidad de los arbitros.

3º La falta de sujecion por parte de los arbitros á los términos de compromiso de f. 123 en el que se les encomendaba resolver todas las cuestiones que promovieran los interesados, no resulta demostrada. Una de esas cuestiones era la relativa á las ganancias de la sociedad, que reclamaba don Gustavo en la liquidacion presentada á los arbitros con el informe de su referencia (cuaderno núm. 15), los fundamentos en que se apoyan para fallar sobre ese punto, como sobre lo demas comprometido, como un tribunal de conciencia, no pueden ser traidos ahora á tela de juicio por no deberse tratarse de la injusticia del laudo sino de su nulidad. Al ejecutado correspondia probar lo que no ha hecho, que el punto de las ganancias no estaba comprendido entre las cuestiones sometidas á la resolucion de los arbitros, ó que la sociedad no hubiese tenido tales ganancias atendido á este último respecto en todo vigor el contenido del 27 y 25 considerandos del laudo. Para sostener que habia perdidas, el egecutado ha citado en su apoyo las actuaciones de f. 131 y 212 (cuerpo núm. 2). A f. 131 se halla el testimonio de una cuenta corriente de don Enrique Hartenfels formada por don F. B. Fein, que don Gustavo acompaña al escrito de f. 132 para fundar en ese testimonio y en las confesiones de don Enrique, el pedido que hacia contra este de que se decretase la inhibicion de enagenar sus bienes.

Pero D. Enrique ha desautorizado ese documento diciendo a f. 136 del mismo cuerpo, que él no era mas que un proyecto de liquidacion formado por el tenedor de libros que como auxiliar nombraron los arbitros, pero que no era una liquidacion definitiva aprobada por ellos, ni por el juzgado, ni por las partes, como resultaba del testimonio que se acompaña á f. 136, á f. 212, D. Gustavo, dice solamente que desde que la liquidacion de f. 131 hecha por Fein, demostraba grandes perdidas para la sociedad no era admisible que con Enrique tuviese los ganancias propios que menciona. La sola lectura de estas actuaciones hace ver que ellas no contienen la confesion que se atribuye á don Gustavo, de que la sociedad haya sufrido grandes perdidas en 1859.

El asunto sometido á conocimiento de Tribunales estranjeros, se dice que es relativo al crédito de D. Conrado Stoll. Los arbitros tomaron en consideracion este crédito, por encontrarlo abierto en los libros de D. Enrique, siendo reclamado por D. Gustavo como apoderado de Stoll. Ellos en su informe dicen que no se les presentó documento alguno por D. Enrique que se refiriese á ese crédito; siendo de este por consiguiente la culpa de que no haya tenido en cuenta el descargo que ahora pretende. Pero esta justificacion no fundaria nulidad del laudo: 1º, Porque solo se los probaba en una parte, en cual solo el derecho para pedir la restitucion correspondiente y 2º. Porque los arbitros debieron fallar en el cobro que hacia D. Gustavo en representacion de Stoll, habiendo dicho D. Gustavo probado que la cuestion ante los Tribunales de Hamburgo terminó el 9 de Noviembre de 1867, circunstancia de f. 225 reconocida por D. Enrique, á f. 241 vuelta.)

La falta de poder especial de D. Gustavo para hacer este reclamo, no es tampoco atendible, por cuanto la esté efecto basta el poder general que el ha conferido tener y al cual se refiere los arbitros en el laudo (f. 221 vuelta).

II.

Las demas objeciones hechas al laudo en el escrito mencionado de f. 313, consisten en que los arbitros no han liquidado la sociedad hasta el dia en que cesaron; en que no debe el ejecutado los diversos créditos que se le mandan pagar, por que los arbitros no han tenido en consideracion los antecedentes que no hubieran hecho ver que esos créditos estaban estinguidos; y en que D. Gustavo no tiene personería para reclamar esos créditos ni el de la señora viuda de Hartenfels.

1.º Los deducciones que de f. 322 vuelta, se dice haber hecho los arbitros, de que no han podido hacer la liquidacion de la sociedad hasta el dia de 1859 por no tener los antecedentes en los libros, no encuentra en parte alguna del laudo de f. 1. ª

Por el contrario, resulta haberse hecho la liquidacion hasta 30 de Junio de 1859 como se ve entre otros puntos, en la introduccion del laudo y en sus considerandos 3º 14º y 15º. La prueba que á este respecto se ha producido consiste en el informe de f. 305, que no tiene valor alguno, por cuanto los peritos Sarratea y Lippoldt aseguran en el estar llevado en debida forma un libro que los arbitros han examinado y declarado en el considerando 8º del laudo, que ninguna fé merece por no estar llevado como lo disponian las ordenanzas de Bilbao, y por las demas irregularidades que espresan. (1) El perjuicio que por esa liquidacion pudiese haber sufrido el ejecutado no fundaria por otra parte el recurso de nulidad que ahora se discute, sinó el de reduccion con arreglo á lo dispuesto en la ley 23, título 4º partida 3ª que no tendria el efecto de paralizar la ejecucion.

2º El Juzgado debe prescindir de cuanto se ha espuesto con la tendencia de acreditar que los árbitros han tenido en su poder los libros que ellos declaran no haber tenido. (2) A su consideracion corresponde traer únicamente el punto de estar estinguidos los créditos que se mandan pagar. La prueba que en apoyo de esta asercion ha producido el ejecutado, es el informe de f. 390 en el que los traductores Sarratea y Lippoldt declaran están que las cuentas del libro de cuentas corrientes llevadas como es debido y de un modo comercial; y que de ellas resultan saldadas las cuentas que indican. Pero si los créditos que mandaron pagar los arbitros por haberlos encontrado abiertos en el libro mayor, y reclamados D. Gustavo en su liquidacion han sido pagados, no es por las constancias del libro de cuentas corrientes que ha de declararse judicialmente estinguida la deuda.

Esto solo podria suceder por escepcion en el caso del inciso 3º artículo 76 del código.

"Para ello seria tambien indispensable que el libro de que se trata estuviese llevado en debida forma, y no con las irregularidades que le acusa el ejecutante á f. 35, cuya exactitud ha comprobado el Juzgado trayendo el libro á la vista. (3) Si D. Enrique ha pagado esos créditos, en su poder deben obrar los documentos que acrediten su liberacion, documentos que deben emanar de los acreedores y no del deudor que por regla general no puede constituirse un título en su favor. La exhibicion de esos documentos liberatorios exhoneraria á D. Enrique de pagar dos veces una misma cosa. De manera que aun suponiendo que los árbitros por no haber tenido á la vista todos los antecedentes del caso, hubiesen declarado vivo un crédito estinguido, esta declaracion se habia dado en el vacío, y no podria perjudicar á D. Enrique que en tal caso pagaria esos créditos exhibiendo el título de la deliberacion.

3. º No puede admitirse como fundada la objecion de que D. Gustavo carece de personería para cobrar los créditos á que se hace referencia á f. 321 vuelta. Hoy D. Gustavo puede gestionar ese cobro en mérito de los poderes que corren a f. 226 y siguientes y que D. Enrique ha reconocido á f. 24 vuelta. Y cuando D. Gustavo inició el cobro de esos créditos, carecia de poder para el efecto, D. Enrique debió deducir la escepcion de falta de personería del doctor; pero desde que él admitió su personería no puede decir de nulidad de esa gestion, que aunque hubiese existido quedaria subsanada con los poderes presentados.

Finalmente, la nulidad del laudo no puede declararse porque D. Gustavo no tenga poder de la señora viuda de Hartenfels para cobrar el crédito que bajo esa denominacion se encontraba en los libros de la sociedad, y que por ello mandan pagar los árbitros.

La prueba ha demostrado que el crédito resulta deberse de los libros de la sociedad (f26) y que no pertenece á la viuda de Hartenfels sino á sus hijos, (f183 cuerpo núm. 2 y 245 y 257 vuelta del presente): no habiéndose levantado en el alegato de f313 las razones que por las cuales en el considerando 40º del laudo, se declara pertenecer este crédito á don Gustavo.

Por las presentes consideraciones y con sujecion á lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de Noviembre 2 de 1853, mando que se lleve adelante la ejecucion condenando al ejecutado en todas las costas causadas.

Enrique Martinez.

CONSIDERADO,

(1) 8º QUE LOS LIBROS PRESENTADOS POR D. ENRIQUE NO ESTAN LLEVADOS CON ARREGLO Á LAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO IX DE LAS ORDENANZAS DE BILBAO, LEY MERCANTIL VIJENTE DURANTE LA SOCIEDAD, ENCONTRÁNDOSE EN ELLOS FOJAS ARRANCADAS SUSTITUIDAS POR OTRAS (DIARIO DE **1858** Á **1859**, FOJAS **94, 95, 97 y 98**,) PEDAZOS DE PAPEL SUPERPUESTOS EN ALGUNAS CUENTAS (MAYOR, FOJAS **47** Y **48**) BLANCOS, BORRADOR, FOJAS **32, 96, 99, 123, 127, 137, 138, 139, 152.** MAYOR, FOJAS **67**, DIARIO DE **1858** Á **1859**, FOJAS **161, 209, 224, 229, 233, 239, 246, 250, 258, 268, 270, 275, 289, 303, 306, 320, 332, 335, 340, 341, 342, 345, 350, 355, 358, 360, 363, 367, 370, 375, 378, 381, 382, 395, 401, 406, 414, 418, 422, 430, 435, 443, 446, 447, 449, 457, 458, 459, 460,** INTERLINEACIONES (LIBROS DE JIROS Á FINES DE **1859**), ENMENDATURAS Y ALTERACIONES, DESPUES DE HABER RASPADO (MAYOR, FOLIO **7, 8, 31, 38, 40, 47, 69, 74, 78, 88, 92, 103, 138, 150, 174**, DIARIO DE **1858** Á **1859**: CANTIDADES ALTERADAS Á FOJAS **14, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 32, 37, 40, 41, 45, 59, 60, 63, 68, 72, 84, 85, 88, 124, 152, 170, 184, 198, 206, 221, 224, 261, 223, 247, 299, 338, 339, 350, 374, 401, y 457**; CANTIDADES SUSTITUIDAS POR CEROS: FOJAS **117 y 244**; CANTIDADES RASPADAS Ó BORRADAS: FOJAS **39, 119, 121, 134, 179, 193, 221, 359 y 401**; CUENTAS CUYOS TÍTULOS SE HA RASPADO Y SUSTITUIDO POR OTRO: FOJAS **224, 247, 291, 457** Y **458**; FOLIATURA ALTERADA: (DIARIO DE **1859** Á **1859**, FOJAS **223** Á **259**, LOS FOLIOS PARECEN BORRADOS CON ALGUN ÁCIDO Y ESTÁN SUSTITUIDOS POR OTROS HECHOS CON PLUMA, FOJA **229** ESTÁ RASPADO EL FOLIO;) ALTERACION EN EL ÓRDEN DE FECHAS (LIBRO DE JIROS Á FIN DE **1859**, ASIENTOS HECHOS CON LÁPIZ;) LO QUE LOS HACE DE NINGUN VALOR, DE ACUERDO CON LOS NÚMEROS **10** Y **11** DEL CAPÍTULO **9º** DE LAS ORDENANZAS CITADAS.

Solamente ciento treinta y ocho falsificaciones groseras; laudo que fué publicado en "La Prensa" del 19 de Setiembre del año próximo pasado.

(2) Y que el mismo D. Enrique ha afirmado por su propio recibo del 10 de Setiembre de 1857, que corre á f. 673, entre las pruebas que él ha poseido los referentes libros, y por no haberlos entregado á los árbitros, dió lugar á las numerosas intimaciones de ellos para que los entregara, bajo apercibimiento de pasarse por lo que afirmara yo en mi liquidacion, segun se vé á f. 221 vuelta y f. 222 del espediente número 3, sin que D. Enrique, notificado de esas intimaciones, jamás dijese á los árbitros que tales libros estaban en poder de ellos.

(3) ¿Quiénes son los traductores don Martin Sarratea y don Guillermo Lippoldt ahora? Pues yo creo que en mi artículo del 27 de Setiembre del año pasado en «La Prensa» no he dicho demasiado en cuanto yo espuse.

"Los señores Lippoldt y Sarratea no lo creen tan exacto segun su conciencia, pero yo tengo mejor opinion del comercio de Buenos Aires, que será capaz de reconocer libros falsificados de una manera tan escandalosa **por llevados en debida forma!!!** y que sabrá apreciar debidamente á los individuos que dan declaraciones tan ruines como esas,"—y á que yo agrego hoy, que el público debiera marcarlos para siempre como á unos embusteros y como á unos infames.

Reunion popular

Anoche tuvo lugar la reunion promovida por los vecinos de Monserrat, Concepcion y San Cristóbal, con el fin de solicitar del Exmo. Gobierno de la Provincia la reposicion del empleo de la Seccion 18ª del Sr. D. Juan José Biedma que fué separado de él por causas políticas.

La reunion fué numerosísima, mas de mil personas concurrieron á ese acto siendo casi todos estranjeros. Se levantó una acta y se nombró una comision á fin de que esta presentara la peticion al Gobierno el Lúnes 10 del corriente. La Comision se compone de los señores siguientes: Dr. D. Mauricio G. Cañon, D. Sebastian Casares, D. Daniel Gauton, Dr. D. Antonio Malaver, Dr. D. Pilitiano S. Boado, D. Eladio Gaendo, D. Javier Arrufó y D. Angel Justo Blanco.

F. S.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de comercio

Febrero 7 de 1873

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, fueron importantes pero poco animadas no habiendo vencimientos, ni anotándose al contado.

Las ventas ascendieron á 105,000 pesos plata á precios mas ó menos, como ayer segun el detalle siguiente:

Fin el 28. 5,800 al 81 3/4 p%.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 20,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Marzo 31. 10,000 id 82 1/4 p%.
Id id 20,000 id id id.
Id id 10,000 id id 1/8 id.
Quedando vendedor.
El año pdo. cerraron al contado al 72 p%.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 35,000 pfts. en títulos de la Série A de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado. 1,000 al 97 3/4 p%.
Id id 1,800 id id id.
Id id 6,800 id id id id.
Id id 1,000 id id id id.
Febrero 8, 18,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
En estos títulos no hubo vencimientos.
Francos 5, 28 y 6, 29 francos por idem.
Amberes 5 28 y 5 29 por id.
Génova 5 28 y 5 29 id.

Acciones de la Bolsa

Se transfirieron hoy 31 acc. de este establecimiento, efectuadas al 90 p% de premio al cdo. fuera del dividendo cobrado y á del 15 p% correspondiente al año 1872.

Banco Argentino

Se efectuaron y anotaron 20,000 ps. de establecimiento al 24 p% de premio al contado.

Cambios

Continuan realizándose para el *Vapor*, así: Inglaterra, 49 3/8 y 49 1/2 peniques por peso fles.

Frutos del País

MERCADO DEL SUD.

Febrero 7 de 1873.

Lana.

Segun su clase y condicion se han vendido varias partidas á ps. 68, 72, 75, 76, 79, 80 y 80 1/2 arb.
Barriga extra p 45.
Id buena 77.
Lana sucia 65.
Una partida lan... obtuvo ps. 75 arb.
De campo alo... doble prodo de ps. 190 pesada.
Lanares.
Campo 24 y ...
Separados...
Mer... Setiembre
Con muy poco... plaza estuvo animada en granos, otros frut... los precios corrientes.
Pocos lotes transit... plaza y depósitos á 84, 85, 90 y 95 ps. la ... de los inferiores y defectuosos 68 á 75 arb.
Cueros.
Algunas partidas 145 á ... la pesada.
Lanares campo.
24 á 25 1/2 rls. libra.
Cueros de ...
Pequeños lotes 12 á 14 ps. ...
Grasa en pasta.
38 ps. arb.
Sebo pisado.
Sin ventas.
Id. en campo.
41 á 42 ps. arb.
Cueros potro
Vendiéronse á 55 y 57 ps. cada uno.
Cebada
Varios negocios 38 á 40 ps. faneg.
Harina
Precios corrientes 27 á 29 ps. arroba.
Trigo, segun calidad 135 á 175 la faneg.

Febrero 7 de 1873.

Resultado del remate en el mercado Sud.
472 arrobas lana con mucha carretilla 64 arrobas.
184 id id id menos id 79 ?1 id.
102 id id barriga 44 1/2
83 id id borrega buena 55 id id.
48 id id id regular 77 11 id.
120 id id sucia defectuosa 67 11 id.
110 id id al barrer 55 11 id.
350 cueros potro al id 55 1/2 11 cada uno.
10 docenas lanares campo 25 rls. libra.
90 arrobas lana sin rodamo 70 id arb.
30 id id negra con carretilla 78 id id.
60 docenas lanares campo superior 28 rls. libra.
192 arrobas lana con carretilla 72 id arroba.
395 id id fina 80 id id id.
659 id id id con carretilla 79 id id.
950 id id id id id 76 id id.
557 id id id liviana 83 id id.
64 cueros vacunos livianos á 190 pesos la pesada.

Entradas al 11 Setiembre

Chivilcoy G. Marature doscientas cincuenta arrobas lana. 473 fanegas trigo.
Id id Copello y Ca.—60 faneg. trigo.
Id Orden, 270 arrobas lana.
Id Blondy 170 faneg. trigo.
Id Ballesto, ciento cincuenta id.
Id Urzué, 124 vacs. y becerros, 16 potros, 13 docs. lanares, 923 arrobas lana.
Id Orden, ciento diez faneg. trigo.
Id Kenny, 380 arrobas lana.
Id Carmo cuatrocientas veinte id id.
Id Durran 180 id id.
General Rodriguez id cincuenta id id. 118 vcs. id 11 becerros, id 11 potros.
Moreno Clausen 57 faneg. trigo.
Merlo, G. Marature 60 id id.
Varios á varios, cientocincuenta faneg. trigo.

DESPACHO DE ADUANA

Bebidas.

Dextjen 118 cjs cigarros.
Rivolta 10 id rougos.
R. Vega 200 cas cerveza.
Treina C. 5 ejs art. medio cristal.
Artagabeitya 85 cjs papel de hilo.
March 10 cjs cigarros alemanes.
Suffren 2 id id habanos.
Moore T. 54 cjs vino Jerez 75 id Champagne.

Comestibles.

Etchegaray 30 btos yerba paraguaya.
Chapon 25 bolsas arroz.
Bax 2 cj manteca de puerco.
Fust 1 bolsa semillas.
Delfino 169 btos dátiles.
Brownell 100 cjs almidon.
Baur 300 id tabaco de mascar, 53 id canelon, 200 cj manteca de puerco.
Mayol 5 id anchoas.
Lanus 151 btos 15, 147 bcas azúcar blanca.
Valle 80 bls pez-palo.
Saon & S. 148 barr aceitunas.
Moore S. 20 cj galletitas, 27 fds tabaco de oja, 5 cj azul para ropa.

Merceria

G, Sanchez 4 cj. juguetes surtid.
R. Gallardo 1 cj libros impresos.
Fussoni M. 1 cj barómetros.
Loddé F. 8 cj perfumeria.
J. Firmat 3 cj deno de seda.
Challe P. 1 cj merceria.
Ruiz V. 5 id perfumerias finas 2 cj merceria surtida.
Shaw hnos 1 cj bolas para billar.
Challe P. 1 cj pap. de cartas 1 cj id esquela.
B. Galup 7 cj merceria surtida.
Zorraquin 3 cj id id.
M. Pestaña 7 cj libros impresos.
Alemany hos 3 cj papel de oficio 3 cj papeleria surtida.
Guerri hos 1 cj artic. de bazar.
Chelal P. 6 cj pap. de carta.
G. Falcon 3 cj cuerdas para guitara.
M. Varela 17 cj papel para imprenta.
Watson 4 cj botitas prunela.
Gilmour 3 cj mtras. cintas.
Jacquemin V. 30 cj. fósforos de cera.

Confecciones

Bemberg 15 cjs sombreros de paño.
S. Portes 1 id pantalon brin azul 1 id cuellos y puños 1 id ropa surtida para hombre.
P. Burgos y comp. 3 id camisetas franela 1 cj sombreros surtidos 1 id id 1 cj calzoncillos de lana 1 cj muestras.
G. Falcon 1 cj camisas 1/2 hilo.
Valles 5 cjs id id.
B. Galup 5 cjs id botines para señoras 2 cjs calzoncillos de hilo 1 cj ajuares.
Burnichon 2 cjs camisas surtidas.

Artículos Ingleses

Bemberg 6 fdos. franela, 10 id frazadas, 2 fardos paño.
Graham 2 fdos cotin 6 id paño, 5 id frazadas, 2 id lienzos.
Fels 1 cj pañuelos de seda, 7 id casimir.
Duguid 2 id zarazas de luto, 57 mantas 2 cj pellones.
Gimenez hos 6 id uso doméstico, 10 cj medias, 6 id paño castor.
Drable hos 10 btos frazadas, 6 cj jénero mezcla.
Clausen 5 fdos bombas y 7 cj generos mezcla, 4 cj frazadas.
Carlisle 27 cjs lienzo de hilo, 2 id uso doméstico 5 id paño.
Mallmann 11 cjs genero mezcla.
Glover 2 cjs brin de hilo, 3 id lino.

Artículos franceses y alemanes.

Fels S. 4 cj colchas de algodon, 2 id medias id para señoras, 9 id casimires.
Mallman 1 cj. fulares de seda.
Wdekind 4 id pañuelos y tartan de lana, 1 id paño negro, 6 id género mezcla para vestido, 5 id de algodon, 3 id casimires, 1 id id cortes id.
Bois hnos. 1 cj colchas de algodon.
Bemberg 2 cjs pañuelos rebozo de lana.
Armengaud 9 fdos casimir.
Deville 2 cj id.
Darte 10 cjs casimir 18 id id 20 id id negro 2 id paño castor 20 id muselina de lana negra 17 id cortes casimir 7 id franela de lana 2 id género de id para vestido.
Curuchet 5 cj charoles y marroquines y becerros 5 cjs medias de lana para niños boas y batas id 2 cjs camisetas medias y maletas de trips.
Firmat 8 cjs batas y enaguas de lana.
Mac-Lean B. 2 cjs medias algodon.
Lohman 2 id tiras y embutidos bordados.
Brandes 5 cjs boas y batas de lana.
Koenig 2 id sederías 4 id casimir 2 cjs género de hilo y seda 1 id de lana.
Schlieper 3 cj género mezcla pañuelos de rebozo de lana y tela algodon para poncho.
Roosen 2 cjs género mezcla y otros varios artículos.

Ferreteria

V. Casares, 10352 barras fierro.
Drysdale, 16 cjs cuchillas, tigeras de esquilar y acero.
S. Casares, 10.450 hojas plumas.
Dellazzopa, 35 cjs ferreteria.
Clausen, 200 barricas puntas de Paris.
Moller, 32,944 libras carbon de piedra.
Andreu, 750 tepias de cedro.
Powell, 2 cjs cubiertos y cuchillos.
Merlo D., 250 cajas para imprenta.
Curti R., 8 id cerraduras.
Storni 500 cj ojalata 256 bols alambre,
Pini 235 id hachas clavo de herro.
Schulte 6 casc. alambre para rastreras.
C. Shaw 4 cj candados y argollas.
Noceti 1 id hachas.
F. C. del S. 4085 atravesaños y durmientes 5 cj clavos.
C. Shaw 3 casc. cepillos para carpinteros y palitas.
Schulte 6 cj balanzas.

ENTRADA MARITIMA

Southampton, vap paqte ing "Douro" de 1752 ton su cap Huaites salió el 9 de Enero; de Lisboa el 13, San Vicente el 15 de Bahía el veintiocho, de Rio Janeiro el primero del corriente y de Montevideo el 6 del mismo consignado á C. W. Brun y Ca. 2 cj mercs, á R. Joseph 1 cj id, Delide Borwsat y ca. 1 id id, Mallmann y Ca. 2 cj id id, G. Mullo. 2 cj aceite. Vicente y Caneri 1 cj calzado Fussoli 1 cj joyeria, 1 id relojeria, E. Lartigue 1 id mercs. Guerri hnos. 1 cj ferreteria, á G. Fescogans 1 cj joyeria, á C. Luz 1 cj id, M. Varela 11 cj periódicos, Eassail hijo 1 cj mercs, L. y C Labalmé 2 cj joyeria. Ebbinghaus y Ca. 3 cj mercs. S. Horner 8 cj mercs, 1 id mtras, Blanco y hno. 10 cjs id Koenig y Ca. 1 cj id id, Wahlen y Ca. 1 cj id, B. Stokes y Ca. 2 cj id, 1 id cigarros Pasmthon y Ca 1 cj mercs. W. Junior 1 cj libros, Samuel B. 4 cjs mercs, Zimmermann y Ca. 3 cj cigarros, S. Mayas 4 cj id, J. Castro hijo 1 cj id, F. Olivero 3 cjs id ... 1 cj id, Soriano y Ca. 6 cj id, C. F. Garcia 1 cj id, J. Power 1 piano, Shaw hnos 1 cj cigarros á Ferber y Ca. 1 cj mercs. órden 16 cj id, Mallemann y ca 3 cj id 3 cj mtras. Jacobsen y ca 1 cjs libros, Gomez Amaira y ca. 11 cjs mercs, 1 bto. mercs, Woodff y ca. y cj 11, 1 bto mtras, Bustamante y Ca 1 cj mtras.

Paslane Cª 8 fardos 31 cajon mercancias á Gilmour compañía 1 cajon id. á Bernasconi 32 baules 7 cajas calzado á Bustamante Cª 1 cajon mercancías á Bernasconi 18 Baules 11 cajas mercancías á Drable 5 fardos mercancias 1 bulto muestras á S. Hayerolt 1 cajon 3 Vinos á Drable y Cª 10 fardos 6 cajones mercancias á Glaser Cª 1 cajon id. A. Lanus 1 cajon perfumería á la Orn. 15 cajones mercancías á S, Kramer 2 cajones joyería F. Lorg. 1 cajon id. á Cª bens 1 cajon id. á E. Carranza dos cajones mercancias á Pirmat 20 cajones mercancias á E. M. de la Riestra 1 cajon con 120 F. á la Orn. 11 cajones mercancias 1 bulto muestras Aynsch 1 cajon joyería á Stokes 1 bulto mercancias á Jacobo ó cajon albums Drable hermanos 1 cajon muestras á Rosen 1 id. id. á Bustamante Cª 1 id. id. á P. Gallati 1 cajon efectos á Cestino 5 bultos muestras á B. Velasquez 1 cajon muestras.

Amsterdam Berg. Gesiandes Johania de 22 tons. su cap Grosto salió el 24 de noviembre y de Montevideo el 3 del corriente consignado á Green y Ca. y á la Orn. 1553 barcas azuc blanca á Gilgennann y Ca. 100 barcas azuc blanca.

Asuncion goleta N. T. Rio de Oro " á Serna y Garcia y Ca. y á los mismos 95 piezas madera de cedro.

Cristiania goleta Noruega " Gral. Prim " de 135 tons salió el 27 de Noruega cap. Oberas consignada á la Orn. conal cap. 2065 caj Bacalao 2000 ladrillos.

Montevideo vap. ing. " Saturno " á P. Russo con á ballmann y Brug. con 40 caj cerveza Bemberg. 2 caj camisas 2 id mercancias.

A Lamb Hnos. 1 caj muestras á V. Casares 1 caj. efectos á M. P. Rodes 1 bulto diarios á N. Verdier, 1 caj sombrereros á Corrales, Lohan Ca. 1 caj panos, á Zimmermann Ca. 20 ovejas de Lisboa, á M. Rino 3 caj impresos, de Pernambuco á R. Ca. 450 barr. 50 1/2 id azúcar á Roch Ca. 1 caj muestras á Perez 1 id id de bahía á S. Leon 20 fardos tabaco á F. F. Cechi 1 caj muestras, á B. Braga 7 caj cigarros á V. O. Alva á caj dulce, de Rio Janeiro á Castro R. 1 caj é 480 lib á C. Beza 147 caj tabaco á Massa 250 rollos id, á F. Perez 103, id id á Terrero Ca. 180 caj tabaco y cigarrillos, al Banco de la Provincia 11 caj billetes en blanco, á Zimmermann, 1 caj id impresos, á Posadas 8 caj estampillas, á R. de la S. ... á 1 bulto muestras á D. Fernandez, 2 caj efectos al Dr. Costa 1 bulto id á E. Pecher C. 1 bolsa café, á Zimmermann Ca. 2 bultos mercancias á Rivolta 1 id id, á F. Armstrong 1 caj sedas, á P. Bati, 1 libros á F. Paris 19 id artículos de escritorio.

Entrada de Cabotaje

Sta. Fé gta. nacional «Joven Aurelias á Arrecifes y hno. con 590 Hectólitros carbon de leña.

Victoria gta. nacional «Maria Teresa» á Hilner y Sorsiro cj 50000 Kilog. cal al patron.

S. Fernando cuter «Ydeza á A. y Huergo cj 900 arb. papas al patron.

Idem Ballenera Magdalena á los mismos con 10300 membrillos al patron.

S. Fernando Queche «Agustina á dichos con 950 arb. papas al patron.

S. Fernando Balandra Cristina á dicho con 600 arb. papas al patron.

Salida de Cabotaje

Baradero, Cuter Mariquita para A. Huergo con mercancias y alhajas.

Gualeguaychú, goleta María Riva para Nuñez 712 1/2 toneladas carbon de fragua y 72 bolsas nueces, 17 id id, 52 pipas vino, para M. y Montes 25 cajones aceite, para los mismos 76 bultos mercancías.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA OPERA

Gran baile

De sociedad, de máscaras y particular.

Precios—Entrada general para caballero 50 ps., Palcos 100.

A los caballeros que pidan boletos de invitacion para señoras se les dará gratis los que necesiten.

Empezará á las 11 y concluirá á las 4.

NOTA—En el gran Salon de Baile y en los Palcos no es permitido estar con el sombrero puesto.

El orden perfecto que reinó en el baile anterior, y la brillante concurrencia de caballeros y damas que lo hicieron tan lucido, hace esperar á la Comision que el presente no será menos divertido y en un todo digno de la buena sociedad de que se compone.

La Boletería estará abierta desde el jueves, todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 9 de la noche.

GRAN EXHIBICION NORTE-AMERICANA

CORRIENTES Y PARANA.

La compañia dá funcion todos dias y los feriados habrá 2 funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 y media de la noche.

PRECIOS DE ENTRADA.

Palcos con seis sillas	ps. 100
Entrada general al palco y gradería	" 25
Niños de 10 años para abajo	" 15
Entrada á sillas	" 10

Niños ocupando silla, pagarán como adultos.

Las puertas se abrirán á las 7 y media. Se principiará á las 8 y media en punto.

Tesorero, *A. M. Nashans.* — Director *W. Waterman.*

e 19.

TEATRO COLON

Sabado 8 de Febrero de 1873

Gran baile

de Mascaras, de particular y de Sociedad

Orquesta incomparable dirijida por E. Raineri.

Entradas para caballeros 30 $.

Entradas libre para señoras y Gratis á las 11 hasta las 4.

TEATRO DEL RECREO

Gran espectáculo monstruo

El Domingo 9 se pondrá en escena la gran comedia de mágia titulada Mosquito en las cavernas Al infierno. las 8 1/2 de

f8.

AVISOS NUEVOS

Relicario de oro Se ha perdido uno, con retrato. El que lo haya encontrado y entregue en la calle Tucuman número 173, será gratificado f8 v11.

Se compra Una casa entre las calles de Venezuela á Cangallo y de Buen orden para el centro que no baje de 12 varas de frente por 50 de fondo, ocurran á A. Godoy Venezuela 332 de mañana y tarde de 12 á 4 Bolivar 55, no se admiten corredores. f8 v11

Lógia Serpiente

sqms6zas—15h—s9—8z—ps97z9z—h—76sq—47a 675q—qz—95—p5h—26s—sz9z9z—31—32z

Se alquila una casita con 3 piezas, calle Pozos entre Independencia y Estados Unidos, con fianza, la llave en el almacen esquina. Para tratar Suipacha 61 ó Méjico 227. Por la de Independencia pasará en breve un tramway á Flores. f8 v13

Dependiente Se precisa uno que sea inteligente en el ramo de almacen, y teniendo quien garanta su conducta, puede ocurrir al almacen de Ramayon y Ca, Florida núm. 7. f. 8 v. 10.

Se desea comprar un piano usado, ocurrir calle Parque núm. 82, (en los bajos á la mano izquierda) f. 8 v. 10.

Libreria del Progreso 204—Victoria 204. Connaissance des Temps 1873, Wurtz—Chimie Moderne, Jouffroy—Droit Naturel, Ahrens—Droit—Naturel, Naguet—Principes de Chimie, Plutarco, Vidas de hombres ilustres, Donoso Cortés—Obras 5 volúmenes. f8 v9.

Se vende Una buena casa muy barata ó se cambia por un terreno, ó mitad al contado y mitad á plazos, dicha casa está situada en un parajo alto y el mas pintoresco de la Parroquia de la Concepcion á tres cuadras del Mercado y Estacion del Sud, se compone de 15 varas de frente por 40 de fondo, 5 piezas, jardin, muchas plantas frutales, cocina y demas oficinas precisas, ocurrase á toda hora del dia calle Chile 181. f8 v10.

Se vende La gran casa vieja central calle Chile 190 a 7 cuadras de la plaza de la Victoria, con 7 piezas, árboles frutales, 37 varas de fondo por 6 de frente con dos grandes martillos á su favor, el precio es módico. ocurrase calle Chile 151, á toda hora del dia. f.8. v. 10

Caballo ruano tres blanco y grande se ha disparado del ... El que dé noticias ciertas ó lo entregue en el corralon Venezuela 317 se le dará una gratificacion. f8 v10

Se venden puertas usadas, una baranda de escritorio casi flamante, un lavatorio de fierro con espejo y mucha tablazon, ocurrase calle Chile 181. f8 v10

Cocinera y mucama que sepan su deber, la mucama debe planchar, Bolivar 161. f8 v9

AL CORSO DE BUENOS AIRES

Buena noticia para las elegantes argentinas. Se acaban de recibir muchas novedades.

Rasos de seda de todos colores de ps. 26 á ps. 30. crespon de la China para traje elegante, gasillas de seda, chambery, fulares, pequines, groes de todos colores, cortes de vestidos, groes negros bordados, encajes punto de Bruselas, velos blancos bordados para novias, batones finos, garibaldinas etc. cuellos

Gran rebaja de precios sobre los efectos de verano, muselinas á rayitas á 3 ps. percales con guarda á 4 ps., sombrillas, abanicos negros y de colores, tarlatan blanco, clarin, género pompadour, surtido general de pañuelos, todo muy barato á mérito de la calidad.

180 -- VICTORIA -- 180

f8 v9

Remate de Merlo. A plazos, 160 manzanas, es el domingo 9, tren espreso á las 7 y 40 por boletos de pasage San Martin núm. 30, ó estacion del Parque á la hora de salida. F. 8 v-9.

Corralon y quinta Calle Rivadavia entre Flores y Caballito porton de fierro núm 7. El corralon seguro entre los cuatro paredes, propio para negocio de maderas y demas articulos del ramo, para herreria, carpinteria etc. Se alquilan con contrata. Los que interesen ocurran enfrente al núm. 18 ó en la ciudad calle Belgrano núm. 225. F. 8 v-10.

Pino blanco limpio y pino de tea de todas dimensiones, listones para corral, fresno, aya, tablitas para cerco, se están recibiendo en el corralon Venezuela 317 entre Santiago del Estero y San José. F. 8 v-10.

Se vende La botica y drogueria del Sol, establecida en Montevideo, calle de la Ciudadela, por no poderla atender su dueño por su estado de salud.

Es un establecimiento acreditado, con un regular capital, bien situado, y que vende mensualmente dos mil pesos fuertes.

Su venta se hará con condiciones ventajosas, pudiendo quien se interese en su compra verse con D. Rodolfo Barton, botica y drogueria de Torres y Barton, Defensa 69, encargado de la venta. f 8 v, 10.

Ferro-carril del Oeste

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Se previene al público que el Directorio ha dictado la siguiente resolucion que principiará á regir el 15 de Febrero.

Reglamento de carga

Adicion al art. 80—Obtenido el certificado los interesados deberán presentar su reclamo al Directorio para lo que se les acuerda cinco dias contados desde la fecha del certificado, pasado dicho plazo no se hará lugar á reclamo alguno. Estas solicitudes podrán presentarse en las respectivas estaciones, debiendo los Gefes de ellas entregar á los interesados una constancia que certifique la fecha en que fueran entregadas remitiéndolas inmediatamente al jerente. f8 v15.

Compañia de navegacion A vapor "Rio de la Plata" vapor nacional "Goya". Saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Lúnes 10 del corriente á las 10 de la mañana. Admite carga y pasageros. Agencia, Cuyo 21. f8 v10.

La Señorita Adela Carbone.
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 11 DE FEBRERO DE 1871.

Florentina T. de Mena madre, Gerardo Mena padre politico, José S. Carbone y demas familia, suplican á las personas de su amistad, se dignen concurrir á las misas por el eterno descanso del segundo aniversario del fallecimiento de su hija, que tendrán lugar en el Templo de Nuestro Padre San Francisco, el dia Mártes 11 del presente de 8 á 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. f8 v12.

Compañia Telegráfica Platino Brazilera—El directorio de la compañia convoca á los Señores accionistas á una asamblea extraordinaria para el dia 24 de Febrero 1873 en Rio Janeiro rua Alfandega núm. 69, con el motivo de dar informes sobre un contrato para la construccion y colocacion del cable submarino, celebrado en Londres entre el apoderado de la compañia el señor Dn. A. Ricke y los señores Siemens Crothers. Se previene que los señores accionistas que quieren hacerse representar en esta asamblea, lo pueden hacer, dando poder especial debidamente legalizado para esta fin. Buenos Aires 7 de Febrero 1873.—Los Delegados, Moller y Ca. f8 v 10.

ATENCION
¡¡ Gran Pichincha !!

Para el que guste hacer fortuna en poco tiempo con poco capital, se vende el almacen de Comestibles y Bebidas, situado en el Paseo de Julio Núm. 6 1/2 frente á la Estacion Central, está muy acreditado, hace muy buenos diarios, el local es de mucho porvenir, su dueño lo vende por no poderlo atender, la venta será al gusto de los interesados con plazos y garantias ó al contado. f8 v10.

Lean la Pampa Un magnífico surtido género de hilo para sábanas túnica de cachimir para señoras un surtido de bolitas para niños y niñas hule para alfombra id id mesa crea para alfombra id id camisas velos para novias, Rivadavia esquina de Cerrito. f8 v 11.

Se vende un terreno de 20 varas de frente por 68 de fondo son dos lotes se vende uno ó los dos en la calle Larga de la Recoleta núm. 17 daran razon. f8 v 10.

Se vende ó se arrienda una chacra compuesta de cuarenta y tantas cuadras de 150 con poblacion y el principal establecimiento al frente de la chacra, con todos los útiles para el trabajo agricola, 12 bueyes, varios caballos y una máquina de cortar trigo, situada en el mejor paraje para formar algun saladero ó cualquier establecimiento industrial pudiendo embarcar los productos en el riachuelo llamado Baradero y á muy corta distancia del Paraná para cargar de Ultramar, el que se interese véase con D. Martin Sagasta en San Pedro. f.8 v18

Importante Se ruega á la persona que hubiese encontrado, harán como dos meses, en las letrinas de una de las estaciones del Ferro-Carril del sud en el trayecto de Buen-Agua á las Flores una cartera conteniendo algunos papeles entre ellos dos faturas manuscritas de relojes, se sirva remitir las dichas facturas unicamente bajo un sobre con la direccion Luis Rabel Perú 222 altos B. Aires quien gratificará á la persona que traiga dichas facturas. f8 v18

D. Marcos Leonard tiene una carta venida de Montevideo en la calle Bolivar 53. f8 v10

Dr. D'Haucourt, médico homeópata—Cambiará de domicilio á la misma calle del Parque Núm. 45 en el més de Marzo.

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujo blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallen en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde. f8 v10m.

Se alquila La casa calle Corrientes número 461 frente al Teatro de Variedades propia para una corta familia ó Escritorio. Las llaves estan en los altos. f8 v10

Colegio En uno de los mejores pueblos de la Campaña, se precisa un monitor, ó ayudante que sea capaz para la enseñanza de primeras letras, siendo soltero, se le dará buen sueldo, para otros informes y tratar calle Victoria 740, hasta las 10 de la mañana. f8v10

Campos Se compran algunas areas de campo q' se hallen situadas sobre el Arroyo Tandileofú, desde sus nacientes hasta la altura del Tandil: el que posea y quiera vender puede ocurrir al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria núm. 416 donde se compra asi mismo toda area de campo aunque su situacion sea en otros parajes y sus títulos esten en debida forma. F. 8 v-18.

Caballo mestizo se vende, de pelo picazo barroso, muy trotador. Su precio, cinco mil pesos, calle Venezuela núm. 255. f8 v10

REMATE
DE TRES FINCAS BIEN SITUADAS
SE REMATARÁN
EL DOMINGO 9 DE FEBRERO

A las 3 de la tarde, la finca calle de Esmeralda núm. 307, no tiene límite.—A las 4 de la tarde, la finca calle de San Juan núm. 163, las dos terceras partes pesos 126,667.—A las 5 de la tarde, la finca calle de Entre-Rios, entre Comercio y San Juan, las dos terceras partes pesos 54,134.—Véase el pormenor en la Seccion de Remates "República", "Mercantil", "Tribuna", "Nacion" y "Prensa". *Por Pablo Gowland.* f8 v9

TODOS A MERLO
EL DOMINGO 9 DEL CORRIENTE
SE VENDEN LAS
160-MANZANAS-160
Á PLAZOS

Saldrá un espreso á las 7 y 40.

Los interesados pueden tambien ir por el tren de las 10. Para boletos al Escritorio del Rematador calle de San Martin Núm. 30. f7 v9.

LA ACREDITADA CERVEZA
DE
BAVIERA
MARCA DEL CUERVO BLANCO
UNICO AGENTE
A. PLAISANTIN
328--POTOSI--328
Buenos Aires-Montevideo

Se necesitan en la calle de Garantias núm. 44 entre Piedad y Cangallo 50 hombres para manejar al campo. Para tratar de 8 á 12 de la mañana, se les pagará buen sueldo, se prefieren españoles. f8 1p

Cocinero se necesita calle Victoria 144 con buena recomendacion, se le dará buen sueldo. f8 v11

D. Simon Miguez Natural de España, Provincia de la Coruña, ayuntamiento de Corral, se precisa saber su paradero para comunicarle un asunto de su familia residente en España en la calle de Talcahuano 139 daran razon. f8 v14.

Dependientes De Farmácia, se precisan dirigirse á E. Prosper 25 de Mayo 116 ó á los Sres Torres y Barton Defensa 63. f8 v14

Diccionario de lejislacion y jurisprudencia por Escrich con suplementos 60 ps. derecho de gentes por Bello, 15 ps. curso de legislacion comparada por Laboulaye 10 ps. justicia criminal por Cottu 2 tomos 20 ps. código penal por Tejedor 2 tomos 80 ps. arengas etc. por el Dr. Moreno 30 ps. lecciones de política por Rivero 2 tomos 15 ps. código de comercio de la República Argentina 10 ps. práctica forense por Castro 30 ps. derecho romano por Hugo 70 ps. juzgados militares de Colon 10 ps. derecho natural por Bequey 10 ps. droit privé des romaint par Blondeau 15 ps. estudios sobre las quiebras por Moreno 40 ps. dictionaire de droit commercial par Camacnt 120 ps. the federalista por Hamilton 70 ps. derecho español por Sempere 40 ps. instituciones de Justiniano por Ortolan 2 tomos 140 ps. codes des prisens par Moreau 2 tomos 100 ps. uso de los derechos nacional y romano por Fernandez de Mesa 50 ps. jurisprudencia española por Cervantes 40 ps. derecho romano por Mackeldey 60 ps. legistes por Coquille 60 ps. dictionaire de droit 35 ps. Potosi 103. f8 v 0.

Agencia Argentina en Merlo de Dejean y Ca. se admiten suscriciones á la Pampa, y se encarga de todo lo concerniente al ramo de comisiones y Remates. f8 v 12.

Ojo Ojo y alerta Se compra una casa que tenga de 13 á 17 varas de frente por 70 de fondo sea vieja ó á la moderna, para tratar Victoria 66. Barceló y Castro. f8 v 23.

Se le suplica al Sr. D. Santiago Medrano se sirva pasar por la calle de Rivadavia casa núm. 237 por la mañana hasta las 11 y á la tarde de 4 á 8 á terminar el asunto de que fué encargado en Junio del año pasado.

Al Sr. D. Domingo E. Muiños huesped del hotel Frascati calle de Rivadavia núm. 237 se servirá pasar por el escritorio de Santiago Medrano calle de Bolivar núm. 72 á hacerse cargo de sus asuntos y pagar los gastos ocasionados en él y en lo de la rebeldia contra Zardel. Febrero 7 de 1873—Santiago Medrano. f.8 v14

Vapor San Cristobal Este lindo paquete habiendo realizado las mejores, que su propietario tenia en vista, ofrece á los pasajeros espléndidas comodidades y rapidéz en la marcha. En 14 horas llegó á ser del Rosario al muelle del Tigre! Como seguridad, para los pasajeros basta ser los informes de la comision esaminadora sobre el San Cristobal y el proveedor que se allan publicados en la Politica de ayer, y anteayer. Segun ellos, el San Cristobal puede navegar con 25 listas de vapor, cuando al proveedor se le permite solo 15. El trato esmeradisimo y la afabilidad y fina educacion del capitan y mas oficiales del San Cristobal, completan las circunstancias, que recomiendan al público este elegante buque. f8 v 9.

Cundurango: Vino, polvos y cundurangúine; se acaba de recibir en la antigua botica del Mortero Dorado, Victoria esquina á Lima. f8 v11

Se vende La fonda y café con dos mesas de billares, Paseo Colon núm. 12 en el camino de la Boca. f8 v20

Merlo Avisamos al vecindario que desde hoy se vende carne legítima de Estancia en los cuartos de José M. Sueldo. f8 v 12

Compañia De Navegacion á Vapor Rio Platense. El vapor paquete Paquete Postal Argentino Pampa su comandante José Villa. Saldrá el 28 de Febrero para Génova y Nápoles haciendo escalas en Montevideo, Gibraltar y Barcelona. Para pasageros fletes y otros informes ocurrir en la administracion calle Cuyo núm. 81 3/4.

Comisaria jeneral
de
GUERRA Y MARINA

Buenos-Ayres, Febrero 8 de 1873.

Se previene á las señoras costureras que hubiesen recibido piezas de ropa con anterioridad al 1.° de Enero del corriente, se sirvan devolverlas en el estado que se encuentren antes del 1.° del entrante, en la inteligencia que de no hacerlo asi se procederá á cobrar su importe á las personas por quienes hayan sido recomendadas. Martin B. Campos. f8 v28.

Esquina en venta Se venda la linda esquina, calle de Libertad y Pilar, con 21 varas de frente á la primera por 40 de fondo, el terreno es triangular, con dos piezas, porton de hierro y cercado de pared, la localidad es codiciable por estar sobre la barranca y frente al colegio de Aravena y rodeada de valiosos edificios, el precio es módico ocurrase á toda hora del dia á tratar con su dueño, á la calle de Chile 181. f8 v10

Piano perpendicular muy superior y de sobresalientes voces, y casi flamante lo vende su dueño por muy poco mas de la mitad de su costo. Ocurran calle de Venezuela 275. f8 v10.

ELIXIR DE COCA
Por M. PUIGGARI
TONICO Y FORTIFICANTE, ESTIMULANTE ENERGICO.

El reparador mas poderoso de las fuerzas gastadas y eficacísimo contra las afecciones nerviosas mas graves, las de la espina dorsal, del cerebro, del corazon. Cura tambien la corea, hipocondria y locura melancólica atajando los desordenes de los órganos genitales y preservando de la apoplejia. En el Perú y Bolivia su reputacion es inmensa.

Se vende únicamente en la botica de la antigua botica de lo Mortero, calle Victoria, esquina á Lima. f8v11.

En los asuntos que sigue D. Salvador Mendez contra D. Antonio Camugli y C.a ha recaido el decreto siguiente—Febrero seis de mil ochocientos setenta y tres—Y vistos: se recibe esta causa á prueba por el termino de veinte dias, comunes y prorogables y por lo que resulta del certificado precedente; nombrarle por defensor á los estrados del Juzgado haciéndose saber esta providencia por edictos. Repóngase el sello—Barra—Lo que sabe á D. Antonio Camugli y C.a por medio del presente. B. Aires 7 febrero mil ochocientos setenta y tres. Sicouret—ex-Secretario. f.8 1p

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Doctor D. Luis Belaustequi se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Persais de Coratchet ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante S. S. y oficina del que suscribe calle Defensa núm. 74 sin deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de que haya lugar. Buenos Aires Febrero siete de mil ochocientos setenta y tres. Carballo. f.8 v8m

Por el presente cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido, por fallecimiento de D. Cesareo Lencina, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Zárate, Enero 31 de 1873.—Francisco C. Silvano—Secretario. e31v 1m.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil D. Jorge Echeverria, acordó se cite llame y emplace por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Vicente Bustos y doña Juana Palomaque, para que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones, ya sea en caracter de herederos ó en el de acreedores, ante SS. y por conducto de la Escribania D. Mariano Cobral, á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires Febrero 4 de 1873 Leandro Garcia. f.8 vb

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Diego Gonzales, encargado interinamente del Juzgado que desempeñaba el doctor Aurelo, se procederá á la venta en pública subasta ante el Juez de Paz territorial en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del mes de Marzo de una quinta situada en el Pueblo de las Flores perteneciente á la testamentaria de San Pedro Tuderi compuesto su terreno á tres cuadras cuadradas con un rancho de material techo de paja, siete mil seiscientos ochenta y cuatro álamos poco mas ó menos y un puente de árboles de durazno evaluados en el todo en la suma veinte y ocho mil nuevecientos sesenta y ocho pesos moneda corriente siendo sus dos terceras partes, la base de la vista por mas pormenores ocurrase á la oficina Bolivar 22 1/2 donde se haya escripto el que firma.—Buenos Aires Febrero 1° de 1873.—N. Repetto.— f.7 v3m

AVISOS DE AYER

Baratillo Sin Rival Esquina de Esmeralda y Tucuman. En esta antigua y acreditada tienda, merceria, roperia y perfumeria se ha recibido un grande y variado surtido de articulos para la estacion; y como de costumbre se vende á quema ropa: granadina negra fina á bastones á 8 ps. vara con flores de color á 8 ps. jéneros para vestidos á 2, 4, 5, 8 y 10 ps, id batas y camisas para Sra. á 15 ps. finas á 25, 35 y 45 ps. gró negro español á 25, 30, 35, 40, 45 y 50 ps, lustrinas negras y de colores á 7 ps. vs. trajes para niño á la marinera á 80 de casimir finos á todos precios trajes de casimir para hombres á 300, 350, y 400 ps., jakest oscuros y negros para hombres á 150 y 200 ps. pantalones á 60 ps. mantillas españolas lo mas moderno y fino á 700, 900, 1100, y 1500 ps, pañuelos de gró bordados con blonda á 500, y 600, ps. percales lo mas lindo en gustos y clase 3 1/2, 4, y 4 1/2, ps. género de hilo para paños á 3 1/2, 4, y 5 ps. vs. tohallas de hilo finas á 5, 10, 14 ps. calzoncillos de hilo para hombres á 20, 25, 30, y 35, ps. de algodon á 15, 18, y 20, ps. camisas lisas y bordadas con cuello y sin el á 250, 300, y 350 ps. la doc. camisetas de punto finas á 15, 20, ps. de lana finas á 40, 50, y 60 ps. calzones para sras. á 40 ps. sombreros para niños á 30 ps. camisas de 1/2 hilo para niños á 20, 25, y 30 ps. yaconas finos á 3 ps. vs. vestidos para niñas á 80, y 100, enaguas bordadas á 28, 35, y 40, ps. tapados de seda á 100, 150; y 300, ps. cortinas para ventanas, y puertas, flecos, blondas, valencianas, ficas tules, delanteros de brin, á 14, ps. lo mas fino en cambray, y festones, á 200 ps. En fin un mundo de articulos por liquidacion. f. 7 v. 20. "La Sin Rival."

Se desea Saber con urjencia el paradero de Manuel Ferreira español, provincia de Pontevedra, Ayuntamiento de Tomiño, hijo de Manuel Ferreira, nacido en San Salvador de Tebra; tiene un primo en Buenos Aires establecido en la calle Tacuari núm. 275 1/2 el cual desea comunicarse con él, por intereses convenientes para los dos Juan Manuel Ferreira. f7 v9

A los compradores de terrenos en las Lomas de Zamora conocidos por los de D. José Lauro se les previene que el jueves 13 del corriente en el primer tren irá el agrimensor Sr. D. José A. Lagos á poner un periodo á los interesados.—Wehely Gimenez. F. 7 v-13.

Educacion de la Mujer. Este libro tan necesario en toda casa de familia, se vende en la libreria de Joly, Victoria 119 de Casavalle, Moreno 241, y de Igon, Bolivar 51. Precio cien pesos. f7 v0

Se ha perdido un caballo piezo oscuro entre calle de Santa-Fé y Garantias. El que lo entregue en la calle de Parana entre las de Temple y Córdoba, en la carniceria será gratificado. f7 v9

D. Bernardo Balcarce Por ignorarse el domicilio de este señor, se le participa por este aviso pase á recojer una carta para el, que está en poder del joven Sueldo, escribania de Barnechea. f7 v8

Para alquilar se necesita una casa central de 4 á 5 piezas con uno ó dos patios, ó en su defecto dos á tres piezas grandes seguidas siendo una sobre la calle. Ocurrir Bolivar 57. f7 v9

Al Escribano Fazzio El importante libro "Educacion de la Muger" se vende á cinco pesos mje. en las librerias de Joly, Victoria 119, de Casabalie, frente a la plaza Monserrat, y de Igon frente al Colegio. f7 v9

Ojo, Ojo Se venden 112,500 ps. mje. de titulos de la "Popular Argentina" con notable descuento ... oria 66.—Emilio Barcelo. F. 7 v-9.

Terrenos b... osos Se venden, uno al Sud, paraje central, tranway á la ... ta, calle empedrada, con algunas piezas antigua ... upuesto de 22 varas y media de frente por 45 de fondo, como para hacer un gran edificio ó Barraca: otro al Norte, á dos cuadras de las cinco esquinas, paraje pintoresco, en la bajada de la barranca, compuesto de 22 varas de frente, por 47 de fondo, con 9 piezas edificadas en 11 varas y tambien una hermosa chacra en Moron. Para tratar calle de Córdoba núm. 251, ó San Martin núm. 30 escritorio de D. Lino de la Torre. f7 v8

A LO DE MURO
ESQUINA DE ARTES Y CORRIENTES
HACIENDO CRUZ CON SAN NICOLÁS

Liquidacion de todas las existencias de la estacion con una notable rebaja.

Granadinas, yaconás, organdys, muselina, cambray, percales, brillantinas, ... vorquines, géneros de hilo para vestidos, pope ... e hilo y seda españolas y francesas, barelles ... pelo de cabra, gasas y cambrays á todos p...

Damasco de seda español, ... illas españolas, groes negros y de colores, ... bordadas, rascas y foulares de todos colores, ... llas y abanicos, notable surtido en ropa blanca ... ñoras y caballeros.

Vestidos en corte, vestidos hechos. Realizacion baratisima. f7 v17

Atencion Se alquilan dos piezas en una casa de familia española, con mantencion ó sin ella, calle de Cerrito núm. 124. f. 7 v. 8.

Muchacha Se necesita una de 12 á 14 años para cuidar un niño en la calle de Piedad 401. f. 7 v. 9.

Un pequeño jardin Se vende un banco redondo con tres gradas y 24 tinas con plantas, Mayo núm. 73; para tratar á toda hora. f7 v9

Terreno Se vende el mas lindo de todos sobre la misma estacion Temperley ya cercado y con magnifica arboleda, rodeado de las casas de Maschivitz, Temperley, Brown, Jacob Marenzo y Bunge, y una docena mas en construccion. Es de muchísimo porvenir. Tiene como 2300 varas; precio módico. Para tratar ... Cuyo núm. 86, cuarto núm. 2, de 9 ... y de 3 á 5 de la tarde. f7 v11

El baston escopeta sistema privilegiado, Esta clase de escopeta tiene todas l... dades necesarias para la casa, por su forma ... no se distingue de cualquier otro baston ... te de poder cazar á los alrededores de la ciudad. Se encuentra en venta en casa del Señor Moutier restaurant au Grand Saint Laurent, calle Piedad núm. 180. f7 v8

Damascos á la Pompadour De seda se ha recibido un lindísimo surtido. Tacuari y Potosi. F. 7 v-8.

Se vende la confiteria, café y billar de las cinco esquinas, calle de Libertad y Juncal, se previene que la casa está en un buen paraje, tres vias de tramways á la puerta, está á una cuadra del colegio del Sr. Aravena y tiene contrata. El que se interese puede ocurrir á toda hora del dia: el dueño la vende para retirarse. f7 v9

Género para sábanas De hilo rsca clase á 20 pesos la vara, trué de algodon 3 varas de ancho á 12 pesos, ricas enaguas bordadas á 50 pesos, túnicas última novedad gran surtido, vestidos de clarin y de percal, id de espumilla de hilo con túnica y un variado surtido de batones listados y á la Pompadour!—Potosi y Tacuari. f7v8

¡Ojo ojo! Se vende la casa calle de Entre-Rios núm. 154 con 10 varas de frente, 3 hermosas piezas maderas duras, todo embaldosado, para tratar Bolivar 121. f7v12

Se venden dos casas muy baratas, para tratar calle Venezuela núm. 562 f7 v9

Sirviente Se necesita uno calle Independencia 190. f7 v10

Dinero Dinero Dinero Se dá sobre Hipotecas de bienes raices las cantidades que se soliciten á un interés convencional desde 5 mil pesos hasta la que se necesite, ocurrir al escritorio de remates y comisiones de Delio O'gorman, Victoria núm. 112 1/2. f. 7 v. 9.

Almacen Se alquila uno esquina Rivadavia y Uruguay para tratar Rivadavia núm. 523. f. 7 v. 9.

Oficiales hojalateros, se necesitan en la calle de Rivadavia núm. 864 (Hojateria de D. Juan Saffores.) F. 7 v-9.

Contra aviso Se hace saber que los deudores de la testamentaria de D. Francisco Bolasco que paguen á doña Catalina Raffo ó á don Pedro Ratti no quedarán libres de la deuda, pues no hay disposicion del Juez de la testamentaria que autorice á dichas personas para cobrar esas deudas—Prevenimos esto para garantia de los interesados y para que en ningun tiempo se alegue ignorancia.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1873.—Por mi esposa Luisa Bolasco. f7v9 T. Richurd.

Merceria Se vende una de corto capital y muy acreditada su dueño la vende por ausentarse para Europa. Los interesados ocurran en la calle 25 de Mayo núm. 39 donde hallarán con quien tratar. f7 v9

Carruages carruages!! En la fabrica de carruajes de Luis Delanous Moreno 649 entre Matheu y Alberti. Se hallan una cantidad de carruajes nuevos y de medio uso como ser: Landoes, calesas, landoes, cupés, landoletes Milores, tilburys, etc. etc.

Y preciosos carruajes aparentes para el dia del carnaval.

NOTA—Hay tres tilburys muy aparentes para el campo. F. 7 -9.

A 15 $ mjc. La vara cuadrada se vende ... solares en el ... tido del Belgrano, sobre la calle real, dos tramways muy cerca, en el pueblito Rivadavia, trazado y delineado y bastante adelantado, con los frutales y frente á la plaza, uno de estos terrenos se está actualmente construyendo.

Por mas pormenores ocurrase Cuyo 136 ... f7 v 22.

Doña Justa Victorica de Garcia Fernandez
Q. E. P. D.
Falleció el 10 de Febrero del ...

Inocencio Garcia Fernandez, esposo y demas deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales que se dirán por el alma de dicha finada en el templo de San Nicolas de Bari, el Lúnes 10 de Febrero de ocho á once de la mañana. f7 v9.

Bararillo Permanente

Atencion á todas las familias, gran revolucion, garantía se vender mas barato que todas las tiendas de Buenos Aires.

Sepan todos que el actual Baratillo Permanente es el mismo que antes estaba frente á Monserrat, conocido por de Lauro Hermanos.

Prometemos á todas nuestras favorecedoras que quedarán contentas de las compras que en él presenta...

Venezuela y Salta esquina rebanado. Tienda, Merceria, Perfumeria, Roperia, Sombrereria y Zapateria. f7 v9.

¿ EL GRAN BARATILLO ANSALDO ?
ES MEJICO Y LOREA

Gran especialidad
En Tienda
Merceria
Sombreros
Calzados
Ropa hecha
Perfumes finos
Y artículos de la India.

Gran rebaja en los precios un 30 p% mas barato que en otra parte. ¡Es es cuanto se recomienda este gran Baratillo.! Es preciso ver para creer.

¡Es Mejico y Lorea!" Esteban Ansaldo! f7 v9.

A los Sres' suscritores á la moda elegante é Ilustracion Española y Americana habiéndose presentado á esta Administracion Achaval 79 repetidas reclamaciones por la encuadernacion de dichos periódicos y demas obras que publica la casa, debo prevenirles que esta casa se hará responsable de aquellas cuyo recibo firmado por el que suscribe les será entregados por el repartidor.—Manel Rene f7 v8.

Estudio de Abogado El que fundó Manuel G. Argerich (hoy á cargo del Dr. ... de los planos) se ha trasladado de Bolivar núm. 8 á la misma calle núm. 145 1/2. f. 6 v-11.

Oficiales confiteros se necesitan calle Victoria 109. f7 v8.

Se vende acciones de la caja de crédito—con quebranto sobre su valor escrito—ocurrir Bolivar 57. f7 v9.

Ama de leche Se necesita una en la calle Rivadavia 407 altos. f7 v8.

Armason Se vende uno muy lindo, propia para merceria, cigarreria, sastreria ó modisteria, tambien se venden dos mostradores, una araña de gas, y tres Casillas de madera en la calle de Piedad núm. 131. f7 v9

Aquiles Peñarredonda Se le suplica pase por el escritorio Bolivar 121. f7 v8

Club Belgrano La primera tertulia que se suspendió á causa del mal tiempo, tendrá lugar el sabado 8 del corriente. Las repartidas, serviran para esta tertulia. El tren saldrá de la Estacion Central, á las 8 de la noche; y habrá un espreso que regresará de Belgrano, á las 4 de la mañana.—Belgrano, Febrero 6 de 1873 Pablo Erugon Secretario f7 v8

Cocinero ó Cocinera y Mucama que sepa planchar se necesita con buenas recomendaciones Piedad 325. f7 v9.

Llavero perdido se dará una gratificacion á la persona que lo entregue en la calle Perú 144 f7 v10.

POMOS LEGÍTIMOS
DE
GOSNELL Y RIMELS
Se venden por mayor 235 1/2-Victoria-235 1/2. f7 v9.

DINERO Se adelanta cualquier cantidad sobre alquiler, pensiones, sueldos, pagares, ó cualesquier otro documento crédito. **Piedad 131.** 331 perm.

REMATES

PABLO ESCALANTE

Espléndido remate De una casa quinta perteneciente al Sr. Don Emilio Hernandez, por ausentarse dicho señor á Europa, situada en la mejor localidad de Almagro, con cuatro frentes. Ferro-C. del Oeste, estacion Almagro al frente. Calle de Piedad recientemente abierta con 20 varas de ancho.

Y calle Cangallo ó Gauna con 30 varas de ancho haciendo frente con la quinta del Doctor Velez Sarfiel.

Los terrenos mas altos de esta localidad. El Domingo 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor dinero de contado la espresada propiedad del modo siguiente:

En un solo lote ó en 4 como está dividida se venderá como soliciten los interesados en el acto de la venta.

Mide por una parte 60 varas á la calle de Cangallo con 145 de fondo hasta encontrar la calle de Piedad donde tiene 58 varas de frente; esta parte contiene un edificio nuevo con diez piezas, 9 de azotea con pisos de tabla, 4 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas de zaguan y otras comodidades, todo poblado de rica arboleda y algo de jardin, esta parte se dividirá en dos lotes, uno de 29 y otro de 30 varas de frente por ciento cuarenta y cinco de fondo con frente á las dos mencionadas calles.

Segunda fraccion—Dos casas nuevas frente á la Estacion Almagro, via férrea por una parte y á la calle de Piedad por la otra, edificadas en veinte varas de frente por cincuenta de fondo, con ocho piezas principales con pisos de tabla, cuatro ventanas de reja á la calle, dos puertas de zaguan, todo rodeado de pared, y demas oficinas necesarias, dan de renta 1000 ps. mensuales.

Cuarta fraccion: Un terreno al lado de estas con 55 vs. de frente á la via férrea, y frente á la magnífica casa quinta del señor don José Freal, por una parte y calle Piedad por la otra con 55 varas de fondo de un frente á otro.

Esta propiedad se hace estimable por lo ... de donde se halla ubicada y pintoresca en todo sentido, frente á la estacion Almagro, á 1 y media cuadra del tramway del Sr. Billinghurst, y á prolongacion por la calle de Piedad del tramway del señor Lacroze, rodeado de magníficos edificios etc., por cuyo motivo no necesita de recomendaciones la alhaja que le presentamos en venta.

Mucha puntualidad en la hora

Mas pormenores escritorio del rematador, calle de San Martin 164. f8.

Bolon Colombo y C.a
AL CONTADO
Continuacion del Remate de la Sastreria, Calle Maipú núm. 31

El lúnes diez del corriente á las doce en punto continuarémos la venta de los siguientes objetos, á saber:

Casimires negro y de color, paño negro, sacos y paletos de invierno, pantalones negros y de color, chalecos, sobretodos de paño id. de casimir id. de ... camisas blancas de hilo, pechera de hilo, id. de percal de colores, camisetas de punta de algodon y de lana, camisetas de franela id. de tartan bordadas, pañuelos de seda ponzos id, tular id. de hilo. id. con guarda de color y negra, calzoncillos de hilo id. de madapolan, fajas de seda cotones y chaleco, id. sacos, raso de lana, grano de oro, uso domesticos, lienzos, bramante varias marcas, peynetas redondas, corbatas de seda, sombrillas, cuellos, sombreros de castor, chapas ... trencillas de tela y otros muchos efectos que no detallamos. f8.

Severo Pizarro

El mártes once á las once de la mañana se rematará dinero de contado mil fanegas de maiz en lotes de cien á al gusto de los compradores en la quinta conocida por el Sr. D. Anselmo Saenz Valiente Calle Callao antes de llegar á la Recoleta donde estará la bandera.

Nota—Llamamos la atencion á las empresas de Tramways á los dueños de caballerizas y puestos.

MARTIN MONASTERIO
JUDICIAL
IMPORTANTISIMO REMATE
Fijarse bien en los detalles
NMENSO PORVENIR

e todas las existencias del establecimiento de estancia en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente a la testamentaria de Da. Mercedes Abalos, incluso el campo y todas las haciendas que mas adelante se detallarán.

El Lunes diez de Febrero se procederá á vender por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. M. Gonzalez Fernandez.

Un hermoso terreno de pastoreo en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, distante una legua del rio Paraná y en la linea del ferro-carril a Campana, posicion inmejorable, pronto una fortuna, tasaciones bajisimas.

Se compone de 400 varas de frente al rio Lujan por legua y media de fondo. Lindando por el Oeste con los herederos de don Cornelio y Rosa Melo y por el Nord-Este con doña Teresa Fuñero, tasadas ... en el mismo precio de 36,714 pesos, toda el area ... [illegible]

Haciendas

2 majadas de ovejas compuestas de 2200 cabezas, tasadas á 30 pesos una.
201 cabezas de ganado vacuno tasadas ... una.
10 animales yeguarizos ... [illegible]

Poblacion

Gran quinta con árboles frutales ... [illegible]

Muebles y ropa de uso

Se omite por su larga estension.

Se advierte que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de ... [illegible]

Y por otros datos ocurrirse al ... [illegible]

POR EL MISMO
JUDICIAL
Tasacion Diciembre de 1870, la tercera parte de su valor hoy. Casa calle de la Victoria 764. El domingo 2 de Marzo á las dos en punto de la tarde.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. D. Jorge Echeverria, la propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rivero Fuentes, situada en la calle de la Victoria núm. 764 compuesto su terreno de 7 mts. 577 mils. de frente al Norte con mts. 810 mils. de fondo al Sud, con tres piezas de material techo de paja oficina, pozo de balde y demas oficinas. La tasacion de ahora tres años solo asciende á 57,333, venta empezará por las dos terceras partes 38,538.

Esta oportunidad es buena para hacer un buen negocio. f7.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

El Jueves 6 de Marzo á las cuatro de la tarde en mi escritorio venderé por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria de D. Leandro J. Gándara.

Un décimo de legua de un campo flor situado en el partido de Chascomús, ó sean 130 cuadras cuadradas con una buena poblacion, algun alambrado, etc. á distancia solo de ocho varas de la Estacion Gándara, linda por una parte con D. Eustaquio Correa y con la testamentaria de D. Leandro Pereyras.—La tasacion del campo y poblacion sube asciende á 113,336 ps.—La venta empezará por las dos terceras partes que son 75,557.

La situacion de este campo es propio para establecer algunas graserias. Por mas pormenores al rematador Bolivar 170. f.7

Remate por Delio O'Gorman
Moron

En el pintoresco y sano Pueblo de Moron de una Casa Calle de Constitucion núm. 58, en la Calle mas ancha que hay en dicho pueblo, y bien ventilada, con hermosas Casas quintas á su alrededor direccion segura de la estacion tres cuadras al Oeste y doblando al Norte dos cuadras y media, edificada en terreno de 12 y 1/2 de frente al Oeste por 50 de fondo, 6 piezas, cocina letrina pozo todo cerrado de paredes casa bien trabajada única casa revocada y blanqueada, para mayor seguridad tiene un distintivo en lugar de puerta de madera á la calle es de hierro porque su finado dueño creyó ser mas segura la casa. El domingo 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por ser una venta forzosa, por órden dada al rematador calle Victoria núm. 112 1/2 ó en Moron. Calle del General Brown núm 46. f7.

REMATE EXTRA-JUDICIAL

[illegible]

POR EL MISMO
Todos á Belgrano

A los tres remates judiciales que Dios suspendió por la lluvia y el barro ¡alerta!

El Domingo 9 de febrero á las dos de la tarde

1° La Casa, y gran terreno que mide 25 varas de frente por 65 varas de fondo, á solo 3 cuadras de la estacion del F. C. B. para el Rio, y entre todo lo mas edificado y muy adentro del tiro Suizo y de la fabrica del gas ya en construccion. Esto es de mucho porvenir. Tasacion y base 25,000 pesos mje.

2° El lindo terreno cerca del 1°, para Pobres, con 16 1/4 8 de frente por 6 5 8 de fondo, tasacion 15,000 pesos mje. ambos terrenos son altos y bien terraplenados con tierra negra vegetal y muy centrales.

3° La linda casa quinta calle de Suipacha núm. 11, con un edificio nuevo de material, muchas plantitas frutales, tierra negra de lo mejor, el tramway pasa á dos cuadras y otros pasan por la esquina. Las tasacion y base para la venta que son 30,000 pesos mje. parece increible pero es una realidad en pichinchas, pues estas ventas son judiciales y forzosas y se efectuarán por lo que den si no llueve el dia señalado, títulos de los 3 de lo mejor. Por mas datos y carteles pueden ocurrir Maipú 16. f7.

Lopez y Blanco
Al contado—Por cuenta de varios.

En su casa, calle del Perú Núm. 92, 94 y 96.

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos:

Bramantes de muchas marcas, lienzos, cotines, madapolan, lienzo tablon, camisas percal, ... de hilo, casimires negros y de colores, casimires para pantalon, tartalan, bramante de varias marcas, granadinas, yaconas de lindos gustos, alanicos, gró negro, velos de seda, alemanisco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos madapolan, id de hilo, poncho de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, muselina negra, camisetas de punto, id brocato, costureros de la India, tohallas ..., merino negro, vestiditos para niños, aceite de la seda, paño de algodon, tiras bordadas, boas vicuña ..., brin de hilo para trajes, corbatas de seda, madapolan, sombreros castor, medias para hombre, botones para paño, pañuelos de seda, camisas bordadas, camisetas listadas, peines ..., id goma, servilletas de hilo, pajas de la India, cortinas bordadas, corpiños, enaguas bordadas, tacos terciopelo, pañuelos, muselina, pantalones casimir, sacos id mantequeras electro plata carabinas algodon, guantes cabritilla, estrechos, etc. f8

POR EL MISMO
Judicial, al contado.
Muy importante en el pueblo de Lobos.

De todas las existencias pertenecientes al concurso del prófugo fallido don Tomás Vitale, por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

Surtido general de tienda, merceria y roperia, ferreteria, galpones, etc. etc.

En los dias Lúnes 10 y Mártes 11 del corriente á las 11 de la mañana, venderemos al contado, á la mejor oferta, todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Tienda y merceria—Chaquetones, sobretodos, sacos de lustrina, caretas, hule, zarazas varias clases, lienzos, tul, mantitas, trianguitos, pañuelos de algodon, idem de hilo, corbatas, trajes para niños, guantes de castor, guarnicion, ajuares para niños, sacos de seda, sacos de casimir, paraguas para sol, bramantes varias marcas, pañuelos de punto, tijeras, terciopelo, mantas grano de oro, camisas de hombres, idem señoras, tiras bordadas, mantitas de guipuir, idem de algodon, puntillas, entutidos, medias de color para niños y hombres, idem de señoras y niñas, sacos de señoras, camisas de zarazas, calzoncillos de lienzo, vestidos de señoras, pañuelos de seda, tapados de lana, pañuelos de niña, de lana, barelles, géneros de vestidos, fajas de algodon, flecos de calzoncillos, percalinas, bombasí de color, tarlatan, franela, bombasí blanco, zarazas de colcha, idem de lana, tartanes de lana, bayeta, paño negro, casimires, tirantes de cuero, mandiles, sobrepuestos, sombreros de castor, idem de felpa, corbatas, pases, puños, cuellos para hombres, idem de señoras, frascos de agua de colonia, tinteros, papel y sobres, espejos, frazadas de lana, ponchos, alfileres, juegos de domino, gorras de niños, trencillas para cuello, idem de bordar, botones para camisas, carabanas, cordon de seda, polainas de lana, hilo de carretel, baúles de acero para miriñaques, cinturones de lana, cinta de gró, idem de raso, un completo surtido de perfumeria, redecillas, collares de olor, sofás, guarnicion de terciopelo, peinetas, látigos, mantas varias clases, ligas.

Zapateria—Un gran surtido de calzado, para hombres, señoras y niñas.

Ferreteria—Parrillas, braseros, ollas, de fierro y laton, grampas de cerco, cerraduras y bisagras lata, tijeras esquilar, piedras de afilar pinceles cencerros de bronce clavos, azadores, rollos cabo manila jarros lata, escarolas lata y laton braseros, frenos, paquete hilo de acarreto, mechas para lámparas, ..., cadenas de fierro, baldes, cucharones, espumaderas, yerberas cucharas alfil, hachas, pizarras, tachuelas, tornillos, guadañas, rondanas, cepillos, clavos, piedras para guadañas, morteros trevetes, ..., sartenes, palanganas fierro alambre tinas valdes de fierro palas fierro, teteras laton.

Almacen—Cerveza inglesa, vino bourdeos, idem vermouth jinebra, ajenjo, coñac, tarros galletitas, idem de sal, idem de frutas, paquetes cola, tarros mostaza, tazas para caldo, jarras con palanganas, ..., fuentes, botellones, vasos, aceiteras, ..., jarros cristal, tazas ..., platos lozas, ..., jabones y cepilleras, palanganas, alpargatas, botellones de barro, cajas betun velas ..., papel hilo, ..., yerba, balanzas, ..., caña, vino carlon, ... [illegible]

Al mismo tiempo—Varios ... [illegible]

Romanas, medidas, etc. etc. pertenecientes al almacen, ... [illegible]

Varias piezas de material con techo de tejuelas y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension, y que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas pormenores á los rematadores calle del Perú 92, 94 y 96.

RUANO Y GOMENSORO
GRAN REMATE
Para los constructores de muelles, diques, casas, etc.
EN MONTEVIDEO
Barraca de Yrigaray calle del 25 de Agosto N. 310.

El ... 7 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio, ... [illegible]

"cés K. Dumas", procedente de Lóndres con destino al Callao y de arribada á este puerto y por cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores.

4,103 barricas tierra romana de 1.a clase de Portland la marca mas acreditada.

344 piedras de granito de construccion.

Estos articulos eran para construir el dique en el Callao. f1

BALBIN Y PLOWES
De la hermosa propiedad calle de Chacabuco núm. 237 esquina á la de Chile, 23 1/2 varas de frente á la calle Chacabuco, por 35 1/2 varas de frente y fondo á la calle Chile.
Al mas alto precio
El Lúnes 17 del corriente.

A las 2 en punto venderemos esta hermosa finca, compuesta de 11 piezas con aguas corrientes, gas, pozo de balde y demas comodidades.

Llamamos la atencion de los especuladores, pues rara vez se ofrecen en venta esquinas como esta. f4.

Por el mismo
De 200 Barricas azucar averiada
En la Barraca de los andes calle de Chile y Balcarce
El Lunes 10 del corriente á las 2 en punto
AL CONTADO

El dia y hora arriba mencionada venderemos como 200 barricas azucar Rotterdam venido en el Buque "J. R. Walsh" en lotes al gusto de los compradores. f6.

POR EL MISMO

EL VIERNES 7 DEL CORRIENTE á las 12 en punto y á plazos, venderemos por cuenta de varios, los articulos que á continuacion se detallan:

Un lindo y variado surtido de géneros para vestidos gustos nuevos, percales, coco, lienzos de muchas clases, uso doméstico, brillantinas, yaconas, muselinas, coleta, merinos y muselinas negras y de colores, géneros de vestido de colores, merino francés, pantalones, boas de lana, muselina, camisa para señora, batas bordadas, acordeones, casimires y paños, zarazas finas y regulares, cortes para vestidos, yaconás, bayeton, corderoy, camisas coco, un estenso y variado surtido de géneros para vestidos 50 clases, casimiros muy finos propios para sastres y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, id de las mejores marcas, zarazas de todas clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, franela, tul de seda, cotin, cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, lienzos tabla y tablon, brin plomo, liso y azargado, id de hilo, id de colores, casimir negro y de colores, id en cortes para pantalones, tela de poncho, toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, casimires en piezas, id en cortes de lindísimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id 1/2 luto, uso doméstico, madapolan, calzoncillos hilo, id madapolan, id lienzo, vestidos para señoras, triangulos punto, cortinas bordadas, barelles de lana y seda, sacos casimir, vestiditos para niños, raño merino, muselinas en cortes, cinta de terciopelo, paraguas forro de seda, sombreros de castor, id de gró, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones, trajes de casimir para niños, sombreros de felpa, tarlatan de colores, tiras bordadas, y otros muchos artículos que estarán á la vista. f7.

AVERIAS.—Al mismo tiempo, se venderán varios bultos averias.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú Núm. 19.

El martes 11 del corriente á las 12 en punto y á plazos venderemos por cuenta de varias casas Introductoras los articulos que á continuacion se detallan.

Un estenso y variado surtido de género para vestidos 50 clases, casimires muy finos propios para sastre y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, zarazas de todas clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, franela, tul de seda, cotin, cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, bramantes de las mejores marcas, lienzos tabla y tablon, brin plomo lizo y azargado, id de colores, casimir negro y de colores, id en cortes para pantalones, tela de poncho, ropa hecha, toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, bramantes de varias marcas, brin de hilo, casimires en piezas, id en cortes de lindísimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id 1/2 luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de 1/2 luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas bordadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias la gas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, batas, cuellos y mangas y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Para especialistas en calzado, venderemos un grande y variado surtido de calzado para hombre, señora y niños averias 15 bultos loza, 2 bultos chaquetones varios, id lienzo, frazadas y lisamante. f8.

H. BAIZAN
¡JUDICIAL!

El domingo 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, De una preciosa esquina dividida en 3 casas, situada en la calle de Solis esquina de Independencia, con frente al Sud y Este calle empedrada vereda de piedra, por orden del Señor Juez de 1° instancia Dr. Dn. Honorio Martell y como perteneciente á Da. Maria Stuut y á los menores Da. Josefina y Dn. Felipe cuyo pormenor es como sigue:

El todo del terreno mide 19 vs. 90 cts de frente á la calle de Independencia por 15 vs. 10 cent, de frente á la calle de Solis, las 3 casas con frente del Sud por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercado de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera, en pisos y demas, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante grande otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,031 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 ps. 2 rs, por mas pormenores al rematador Victoria 86. e17.

POR EL MISMO

El Domingo 9 á las 6 en punto, de una preciosa finca, situada en el boulevard calle de Callao, señalada con el Núm. 148, á veinte pasos de la hermosa Iglesia que se construye actualmente en la esquina de Tucuman y Callao, buena oportunidad para poder comprar una preciosa finca en la mejor calle que tiene Buenos Aires, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 varas de frente y 68 varas de fondo, 9 hermosas piezas hechas á todo costo, las cuatro primeras hechas en cal desde sus cimientos hasta los techos, todo embaldosado, tirantes de urunday, cocina grande, 2 letrinas, pozo de balde, 3 zaguanes y un hermosisimo parral en el segundo patio con su sotano de fierro correspondiente, frente á la moderna con zócalo de mármol, las mochetas de la puerta de calle tambien de mármol de dos varas y media de alto, ventanas y puertas de cedro. 2 lindas rejas á la moderna, vereda de piedra de 5 varas de ancho.

NOTA—Se previene á los interesados que la venta será á la mas alta postura por tener que ausentarse el dueño para Europa, con cuyo motivo no deben faltar los que interesan en comprar una valiosa finca en uno de los mejores parajes y quizas por la mitad de su precio, por mas pormenores al rematador Victoria 86 f1.

POR EL MISMO

Aunque sea por la mitad de su valor, venta infalible.

El Domingo 9 del corriente á las 5 en punto, gran quemazon de una finca, situada en la calle de San José entre Armenia y Progreso, ... el terreno mide 10 varas de frente por 40 varas de fondo, 3 lindas piezas hechas ... techos ..., sala y aposento, cocina, letrina y pozo de balde, todo cercado de pared, una estufa de mármol, tirantes de urunday, techos y pisos embaldosados, puertas de 12 cuartas, por mas pormenores al rematador Victoria N. 86. e31

POR EL MISMO

El Domingo 9 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, de una casa bien situada calle de Garantias núm. 256, entre las de Santa-Fé y Arenales á media cuadra del tramway, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 3 varas de frente por 35 varas de fondo, 3 lindas piezas, 3 con maderas de urunday y 2 con pino de tea, cielos rasos, embaldosados los techos y pisos de las piezas, 2 ventanas de reja á la moda, revocada en cal por dentro y fuera, cocina, letrina y pozo de agua mas rica que de aljibe, por mas pormenores al rematador calle de Victoria núm. 86. f4

POR EL MISMO

El Domingo 9 de Febrero á las 5 y 1/2 en punto de la tarde, en el pintoresco pueblo de San José de Flores; 18 varas de frente por 76 varas de fondo.

A 2 cuadras ... de la iglesia, calle de ... 17 ... San José y Belgrano, al lado del ... esquina, propiedad del Sr. D. Juan ... de doña Maria Corral, ... como sigue:

El terreno ... mide 18 varas de frente por 70 de fondo, 5 ... piezas hechas á todo costo con tirantes y alfajías de urunday y ..., cocina, letrina y pozo, la mayor parte ... de pared, un jardin frente á la calle con baranda de fierro y pilares, una quinta poblada de árboles frutales ... injertos, un hermosisimo parral en el primer patio con su correspondiente ... de fierro, el todo de esta propiedad ha sido tasado en la insignificante suma de 122,000 ps advirtiendo que no se admitirá oferta que no ... del todo de la tasacion por haber sido hecha en el año 1868 y hoy con muchas mejoras ... por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86.

POR EL MISMO

El Domingo 16 de Febrero, á las de 6 1/2 de la tarde, gran quemazon de la hermosa propiedad que forma esquina á las calles de Lorea e Independencia, mirando al Norte y Este, toda en un lote ó dividida en 4, al gusto de los interesados, cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1, 8 varas de frente al Norte por 13 3/4 de fondo al Sud, dos piezas de material, con tirantes de urunday, techos y pisos embaldosados.

El lote núm. 2, 8 varas de frente por 13 3/4 de fondo, todo lo demas igual al primero.

Lote núm. 3, 8 varas de frente por 13 3/4 de fondo, 3 lindas piezas hechas á todo costo, con maderas duras, techos y pisos embaldosados, puertas y ventanas á la moda, un lindo frente todo hecho en cal.

La esquina ... [illegible] f8.

Remates á la vuelta

IRIGOYEN Y SALA
JUDICIAL
PARTIDO DEL SALADILLO.

El Domingo 2 de Marzo á las 12 en punto venderemos en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Acosta, todas las existencias del establecimiento de estancia situada en el partido del Saladillo, cuyo detalle es el siguiente:

1,500 á 2,000 cabezas ganado á 60$, 4 lecheras á 250 id 8 bueyes á 400 id. 250 yeguas al corte á 30 id. 25 caballos, á 250 id 4,500 á 5,000 ovejas al corte á 12 id. 2 corrales en 8,000 id. 258 arrobas lana á 15 id. una poblacion en 8,000 id. 800 duraznos á 5 id. 850 sauces á 5 id. 800 álamos á 5 id. 7 postes ñandubay á 10 id. 1 marca y la accion en 5,000.

Prevenimos á los interesados que el remate tendrá lugar en el mismo campo, y á pesar de ser tan bajas las tasaciones, admitiremos como base las 2/3 partes de ellas.

Los compradores tendrán que rendir inmediatamente de concluido el remate.

Para informarse del espediente pueden verlo en la oficina del señor Perez Gomar Defensa 76 y por mas pormenores á nosotros. e30

Machado Ferrer y Ca.
En nuestra casa Victoria 71.
Tienda, merceria y sastrería.
Al contado.

El Sábado 8 del corriente á la hora de costumbre, procederemos á la venta de un espléndido surtido de mercaderias generales, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes varias marcas, lienzos de diferentes clases percales, damascos muy ricos y regulares, camisas de percal, hilo de seda, id pampas, sombreros de paja, id de hilo, id de castor negros, bramantes, camisas para hombre, id para niño, hilo de patente, ricos tapados de casimir para señoras y niñas, id de pana, alfombras para sofaes, lienzo azul, pañuelos, gróes bordados, pantallas, botines para niño, portamonedas, dril, true de algodon, id de hilo, camisetas de punto, sombreritos, adornados para niños, pañuelos yerba, brillantina de lindos gustos, blondas negras y blancas, corbatas de seda, calzoncillos hilo, pañuelos de la India punzoes, cotonia, seda ramillete fustano y una infinidad de artículos que sería largo detallar. f5.

POR EL MISMO
En su casa calle Victoria 71.
FRENTE AL CLUB PROGRESO

El Lunes 10 del corriente á las 12 del dia, por cuenta de seguros al contado, 38 bolsas arroz marca C. averiado, venido en la barca belga "Josepha" f5.

POR EL MISMO
Venta Particular
Terrenos, terrenos, terrenos.
En la estacion Lanus
Lotes de 10 varas de frente por 65 varas de fondo.
Por solo mil pesos moneda corriente.
Pagando del modo siguiente:
Cien pesos al contado y
cien pesos cada mes.

No conocemos quien haya presentado al público terrenos mas baratos y que puedan obtenerse con tanta comodidad.

Los lotes que estan frente á la Plaza valen el doble.

Nota—La Estacion Lanus está á solo dos leguas de la Plaza de la Victoria y garantimos que antes de concluir de pagar el último plazo los terrenos valen mas del doble y dentro de dos años valdrá cada lote cincuenta mil pesos ó mas aun.

Ocurrir á nuestra casa Victoria 71, antes del 15 del corriente. f6.

Por el mismo
En nuestra casa
Victoria No. 71
Por cuenta de seguros
El Lúnes 10
Al contado
De 38 bolsas arroz con poca averia
Venido por la barca
Belga "Josepha."
f6.

NICOLAS ZOLEZZI
Capitalistas alerta y no faltar
DE UNA ESQUINA CASA CENTRAL
Calle de las Piedras Núm. 303 y 305, esquina Comercio con 17 1/2 varas de frente al E. por 50 de fondo al O.
Tasada en 420,000 pesos
Sus dos terceras partes $280,000 $

El Domingo 9 del Corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá al remate de esta hermosa esquina arriba indicada situada en uno de los mejores parajes siendo una calle de tanto mérito por su altura y posicion que no todos los dias se proporcionan ventas en estas localidades siendo un terreno tan importante que se presta para hacer 6 hermosas casas con una inmensa cantidad de materiales que tiene este edificio que será una hora para el comprador el dia que tenga que edificar la casa y esquina se compone de un almacen y trastienda con hornos, 4 piezas, sótano, pozo, letrina y x previniendo que no se admitirá oferta á menos de sus dos terceras partes títulos de primer órden del año 1810. Nota, se previene los interesados la puntualidad en la hora y no descuidarse, mas pormenores al rematador Calle Perú de 1 á 2 San Juan Núm. 235. f4

POR EL MISMO
Terreno para pobres y Ricos
Calle Venezuela entre Saavedra y Misiones
100 de frente al N. por 50 de fondo al S. El fondo mira al gran edificio de huérfanos
Parage alto pintoresco y sano

El domingo 9 del corriente á las 6 en punto de la tarde venderemos este precioso terreno arriba mencionado aparente para edificar una gran casa en un punto tan buscado que son pocos los terrenos que por esos parajes se encuentran por su buena posicion previniendo á los interesados que tengo órden terminante para venderlo por lo que den sin límite de modo que puedan asistir que están seguros que lo llevarán por muy poca plata. Nota recomiendo á los interesados la puntualidad en la hora que es á las 6 en punto cuando lo quemaré ó mas pormenores Calle Perú núm. 129 de 1 á 2 San Juan núm. 235. f5.

Pablo Escalante
INAUGURACION
DE LA NUEVA CASA
CALLE SAN MARTIN 154
(FRENTE AL BANCO HIPOTECARIO)
PRIMER REMATE
En el salon de lujo
DE
ELEGANTES DE MUEBLES
Y ADORNOS DE GUSTO
El Miércoles 12 del corriente.

A las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado, gran cantidad de lujosos muebles, piano de concierto y adornos de gusto, cu o detalle er po completo lo daremos próximamente por ten infinidad de pedidos de señores para vender esto en remate para cuyo efecto les prevenimos se apresuren á enviarnos las notas para que aparezcan los detalles por completo.

OBSEQUIAREMOS
A LA CONCURRENCIA
Con un buen lunch y refresco

Invitamos á los señores qué quieran conocer las comodidades de nuestra casa pasen á visitarla desde el dia 6 del corriente. f5.

HIDALGO Y TORRES
No. 5179.
PRECIOSA QUINTA
Situada á tres cuadras de la estacion Floresta al Nor-Este.—29 varas frente por 108 de fondo á mas un martillo de tres varas con 58 de fondo, el terreno de frente á dos calles, por el frente y por el fondo, y piezas de material modernas, cielos rasos, pisos de madera, cocina, despensa, caballeriza, y un hermoso horno. A más 5 jardines en circunferencia con ricas plantas, uno de ellos tiene 1,500 varas cuadradas, árboles frutales etc. etc.—El DOMINGO 9 FEBRERO A LAS DOCE en punto del dia.

Mas detalles—Linda con la quinta de los señores Galup Balderiaga y otros.

Fijarse bien—Para el primero de Julio estará la via del tramway Independencia y el mercado 11 de Setiembre en los mismos terrenos de la Floresta.

Tasados en ps. mjo. 255,000 2/3 partes 170 mil pesos mjo. Está pronta para habitarla, terreno alto y su situacion lo mejor que se puede desear.

NOTA—El tren de la estacion del Parque sale á las 11 y 15 minutos de la mañana. Por mas pormenores Bolivar 76. f.6

Antonio Zunini
Calle de San Martin Núm. 16.

De muebles nuevos y usados y ricos pianos, 1 magnífica araña de cristal de Venecia y artículos de lujo.

El Martes 11 del corriente á las 12 del dia, se procederá á la venta de los siguientes artículos:

3 Roperos de caoba y robles luna francesa, 1 magnífico escritorio de Boul con estante, 1 id de nogal con vidriera, un rico piano, una rica lámpara, dos juegos de sala forrados en tafilete, 24 sillas inglesas de caoba, una rica cómoda de caoba con piedra mármol y tocador, uno id de jacarandá, uno id de caoba, 3 cómodas caoba nuevas, un ropero de jacarandá con espejo, uno id de caoba, 3 mesas de comedor de guindo y nogal, un rico lavatorio negro con piedra mármol, 6 juegos de sala para dormitorio, 5 sillas doradas de hamaca, 8 id talladas, 36 id varios, 10 docenas sillas diferentes, diez mesas de noche, mesas de arrimo, sillas altas para niños, confidentes, sofáes, un rico reloj de sobremesa tallado, id de pared, camas de fierro diferentes, lámparas, cortinas, guitarras españolas, espejos, revolvers, rifles y un surtido de cuadros al óleo de todos tamaños, el único distinguido entre ellos es el cuadro de Caridad Romana, loza, cristales, porcelanas, cubiertos etc. f7.

POR EL MISMO
En el patio de su casa—Calle San Martin Núm. 16.

El Jueves 13 del corriente de otro surtido de muebles y alhajas, cuyo pormenor se dará oportunamente f7.

José Lopez Villarino
Grande y espléndido remate
Para el 9 del entrante Marzo
Magníficas Islas
Verdadero porvenir.

En el Delta del Rio Paraná, partidos de San Fernando y las Conchas. Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luis B. Belaustegui, venderemos la accion á varias islas, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Fernandez, inclusive sus plantaciones, casas, enseres de las mismas, semovientes y embarcaciones, cuya ubicacion y tasacion es como sigue:

1 quinta frente al canal de San Fernando, poblada con mas de 15,000 árboles de peros, duraznos, membrillos, plátanos, álamos y sauces, tasada en 45,000 ps. dos terceras partes 30,000 ps.

1 quinta sobre el Rio Paraná, en la márjen izquierda del arroyo Carabachay, 5 1/2 cuadras de frente y 9 arroyo adentro, con 2 ranchos, 2 canoas, inmensas plantaciones de peros, manzanas, limones, limas, naranjas, pavias, damascos, ciruelas, higueras, cerezos, granados, nogales, almendros, 20,000 sauces de 3er. corte, 2,500 álamos, palmas, acacias, 1 gran mimbrilla, 1 monte duraznos silvestres y bastante plantacion de mimbre, tasada el todo en 98,950 ps. mjc. Dos terceras partes 65,966 ps. 5 reales.

En el mismo arroyo Carapachay sobre la izquierda, un hermosísimo terreno con 20 á 25 cuadras de frente, conteniendo mas de 15,000 sauces y álamos, un gran monte de duraznos, y bastante leña blanca, tasada en 27,000 ps. Dos terceras partes 18,000 ps.

Una quinta en el arroyo Nogal 5 1/2 cuadras de frente al Paraná de las Palmas, con tres habitaciones pisos de madera, 1 rancho, 1 galpon, 1 gallinero, 1 canoa usada. Plantaciones de limones, pavias, peros, higueras, nogales, parras, álamos, montes de duraznos, naranjas, leña blanca, mimbres y cantidad de sauces y álamos para tijeras tasada en 76,055 ps. mjc. sus dos terceras partes 50,703 ps. 2 reales.

Arroyo Francisco—Un terreno con 6 cuadras de frente al Paraná de las Palmas, conteniendo 1 habitacion, 8 fuentes plantaciones y montes, como las anteriores, tasada en 33,000 ps. Dos terceras partes, 22,000 ps.

Quintas en el arroyo Caravelas grandes

1a. con 9 cuadras de frente al arroyo, grandes arboledas tasada en 20,000 ps. Dos terceras partes 13,333 ps. 2 reales.

2a. 21 cuadras mas ó menos en la misma márgen, galpones, ranchos y plantaciones, tasada en 37,000 ps. Dos terceras partes 24,666 ps. 5 reales.

3a. con 12 cuadras de frente lindado con las 21 de la anterior, por un costado y por el otro, con las 9 de la 1a. 4, con 3 habitaciones y bastante plantacion valorada, en 36,000 ps. dos terceras partes 24,000 ps.

Nº 4 la llamada La Estacion, con 9 cuadras de frente galpones, ranchos, y magnífica plantacion tasada en 30,000 ps. dos terceras partes 20,000 ps.

Partido de las Conchas

4 manzanas con un magnífico palomar tasadas en 22,000 ps. sus dos terceras partes 14,666 ps. 5 reales.

A mas varias crezes en la Estancia las Caravelas 83 cabezas ganado vacuno y yeguarizo, 6 arados, 1 carro y herramientas.

En el canal de San Fernando

1 chata con su vela, un lote con remos y vela y una ballenera á pique.

La base de oferta será la de las dos terceras partes de tasacion, y para informe de estos u otros pormenores, ocurrir á la escribania de Nuñez y Carballo ó al martillero Piedad 644.

NOTA—en oportunidad avisaremos la fecha y punto donde se hallará el vapor que conducirá gratis á los interesados al lugar del remate. f1.

BENCE Y PUYG
INPORTANTE REMATE
EN LAS
LOMAS DE ZAMORA
TREN GRATIS DE IDA Y VUELTA

De 3 manzanas de tierra divididas en 30 grandes lotes.
Con 10 esquinas de 30 vs. por 80, á 2 cuadras de la línea férrea, y 10 cuadras de la estacion Lomas de Zamora.

El terreno mas alto,
En el centro del pueblo,
Rodeadas de magníficas quintas como ser: la de las señoras Martinez, D. Francisco Portela, y á una cuadra de la linda quinta del Sr. Adrogué.

Venta forzosa por liquidacion de una Testamentaria,
Sin retirar lote alguno,
Por lo que den.

El Domingo 9 de Febrero á las 12 en punto del dia, conduciremos á los interesados que lleguen en el tren que sale de Constitucion á las 10 y 50 y llega á las Lomas á las 11 y 24 en carruajes que habrá expresos para conducir á los licitadores al punto del remate.

Por planos, boletos y mas informes á nuestra casa Piedad 280 y Artes 154. e25.

Manuel de la Serna
Liquidacion de Talabarteria
En su casa, Cangallo 105 1/2.
Estraordinario.

El Miércoles á las 12 del dia, al mejor precio una importante factura de 8 cajones de talabarteria por liquidacion, cuyo pormenor es el siguiente:

56 Sillas inglesas para montar á caballo para hombres 11 id de carrera, 9 id para niño, 6 id de rica clase de cuero de chancho bordados para señora. 10 id de asiento cuero de chancho á las imitacion para señora, 9 id imitacion cuero de chancho para id, 10 id bordadas para hombres, 12 id de varias clases, bozales, 15 arneses negros y blancos para dos caballos, 11 id para tilbury, látigos para volantas, riendas, cabezadas y frenos, gran surtido de baúles, bolsas para viaje, 17 pecheras, látigos, sacos de noche y otros artículos que estarán á la vista.

NOTA—Estos artículos serán vendidos indispensablemente por liquidacion de factura. f5

PEDRO EBBEKE Y C.A
EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN
DE UNA LINDA CASA
Cerca de la plaza principal y todo el mueblaje.

El Domingo 9 de Febrero á las 12 en punto y dinero de contado venderemos por órden de su dueño ó infaliblemente á la mejor postura una hermosa casa situada en el pueblo de San Martin, calle General San Martin núm. 18. 1 1/2 cuadras de la plaza principal edificada en terreno de 46 varas de frente por 50 de fondo, conteniendo 4 piezas muy grandes, cuatro ventanas á la calle, zaguan, cocina, pozo de balde, letrina, toda la casa en buen estado para habitarla, una magnífica quinta con gran cantidad de árboles frutales de rica clase, un parral, varios hermosos eucaliptus y otros árboles grandes de sombra.

El remate tendrá lugar á las 11 en punto y principiaremos con los muebles cuyo detalle es el siguiente:

1 cama camera de fierro con su colchon elástico, otra para una persona, 2 lavatorios con piedra mármol con sus útiles, una linda cómoda, varios roperos mesas grandes y chicas, 3 sillones de la India, 12 sillas norte-americanas, reloj de comedor, esteras, varios catres, gran cantidad de porcelana y cristalería, una cocina económica, etc. etc. en perfecto estado.

El ferro-carril al Rosario que pasará por el pueblo de San Martin, es ahora un hecho y los trabajos principiarán en poco tiempo.

Advertencia. Este remate que debia haberse efectuado el Domingo pasado, se suspendió por el mal tiempo. f5

Peralta Ramos y Fiorini.
¡¡JUDICIAL!!
TASACION MUY BAJA
DE LA CASA
CALLE DE VENEZUELA N. 456.
Perteneciente á la testamentaria de D. Modesto Aranz. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel.

El dia 28 de Febrero (dia de trabajo) á las cinco en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel el terreno y edificio calle Venezuela núm. 456, compuesto de 16 metros 95 milímetros de frente al Norte, igual á 19 varas 45 centésimos, por 22 metros 83 milímetros, de fondo al Sud, igual á 25 varas 50 centésimos.

El edificio consta de 5 piezas, cocina y demas oficinas, con umbrales de mármol, las maderas de los techos son de las mas fuertes; el todo está tasado en la suma de (170,395 pesos 65 centavos) ciento setenta mil trescientos noventa y cinco pesos sesenta y cinco centavos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes que son (113,597 pesos 10 centavos.

Por mas informes á nuestro escritorio Florida N. e22.

POR LOS MISMOS
Semanal de muebles
En nuestra casa Florida Núm. 6.

El Viérnes 7 del corriente á las 12 del dia, venderemos al contado un espléndido surtido de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

Roperos, aparadores, mesas, sillas, cómodas, camas, cuadros, perchas, alfombras, sofaes, confidentes y otra infinidad de muebles que estaran á la vista.

Al mismo tiempo, artículos de Bazar en grandes cantidades.

Pomos de agua de olor como 80 docenas.

Proximamente daremos remates semanales de tienda y merceria.

Al mismo tiempo—Un armazon grande con vidrieras, nuevo, flamante.—¡Alerta especuladores! f6.

José Maria C. Belgrano
JUDICIAL

De una casa calle de Sarandí entre Moreno y Belgrano, designada con el núm. 35 donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de don Santiago Luiselli.

El 23 de Febrero á las 5 de la tarde en punto, venderé en público remate y dinero de contado, por órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Belaustegui, la casa calle de Sarandí núm. 35. de pertenencia de la testamentaria de don Santiago Luiselli.

La casa edificada en terreno de 9 1/2 varas de frente al Este, por 13 varas 35 cents. de fondo al Oeste, consta de tres piezas de material, techos de azotea, y está tasada en todos sus ramos en … pesos, debiendo empezar la venta por las dos terceras partes de la tasacion, que son 37,998 pesos.

Para imponerse de las tasaciones al escribano don Manuel Victorica, calle Defensa núm. 74 y por mas pormenores al rematador calle de Potosí núm. 367. e19.

Carlos N. Carman
Remate Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Luis Belaustegui se rematará en el pintoresco pueblo de Belgrano el Domingo 9 de febrero próximo á las tres en punto de la tarde una linda finca situada en la calle de Tucuman entre la de San Martin y otra sin nombre, perteneciente á la testamentaria de Dn. Pedro Mornier, compuesta de 16 varas de frente al Sud por 30 de fondo al Oeste con todo en el edificado; sus linderos son por el frente al Este Doña Florencia Luna, por el fondo al Oeste Dn. Pedro Muler, por el Norte, Doña Vicenta Avalos y por el Sud Doña Eusebia Valdez.

Esta finca esta tasada judicialmente en todos sus ramos incluso el terreno en la suma de 41,400 $ mjc y no se podrá vender á menos precio q' las dos terceras partes de esta tasacion que son 27,600 $ mjc.

Por mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm 93 ó en la Escribania de Perez Gomar. e23.

R. Bobone Sávedra
De una casita de poco precio calle de San José núm. 552 Entre las de la Armonia y Caseros donde estará la bandera—Aprovecharse.

El Domingo 9 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderé al mas alto precio, dinero de contado y órden de su dueño la casita arriba mencionada cuyo terreno, mide 9 varas de frente al E. por 40 de fondo al Oeste con 2 piezas de ranchos nuevas, una hermosa caballeriza, un horno, pozo de rica agua etc., está rodeada de excelentes edificios.

Se les suplica á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora fijada: por mas detalles al escritorio del martillero calle del Perú 117 (altos.)

POR EL MISMO
Para la fiebre amarilla

El domingo 9 de Febrero á las 6 de la tarde venderé una casilla de madera con un terreno de 11 varas de frente por 39 de fondo al mas alto precio dinero de contado y órden de su dueño, está situada en Barracas al Norte á la calle de Australia entre Sta. Magdalena por el Oeste y la via férrea por el E. donde estará la bandera. f6.

Manuel M. Fernandez
JUDICIAL
En el Tandil

El 1.º de Marzo próximo, á las 3 en punto de la tarde, se rematarán en el Tandil, por disposicion del Sr. Juez de Paz de aquel partido D. Cárlos A. Diaz, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Vicente Garay, cuyo tenor y tasacion, es como sigue:

180 Cabezas ganado vacuno al corte, una á 120 ps.	21,600
83 Ovejas al corte " " 20 "	1,660
Una tropilla con nueve caballos y una yegua " " 300 "	3,000
Un recado y unas prendas de plata.	
Suma....... pesos	26,260

No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, advirtiendo que la venta se hará con derecho á la marca.—Tandil, Enero 29 de 1873.—*Manuel M. Fernandez.* f6.

Gabriel Ocampos
JUDICIAL
En Barracas al Norte

El Domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde, venderé de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Sarpitumi, compuesta de 25 varas de frente á la calle del Puentecito, por 75 de fondo á la calle de San Antonio, con 2 piezas de material, techo de lo mismo, tirantes de ñandubay y 6 piezas de madera con techo de zinc, cocina, pozo id, tazado en todos sus ramos en la cantidad de ochenta y cinco mil pesos, no pudiendo venderse menos de las dos terceras partes que son 56,667.

Creemos inútil prevenir á los interesados que solo el terreno por su brillante situacion comercial y progreso de esa localidad situada á 2 cuadras del Puente y á 1 cuadra de la Estacion Barracas al Norte del Ferro-Carril que vá á la Ensenada, vale mas del doble de su tasacion. Por informes Reconquista Nueva Núm. 102. f2

GALUP Y VIVOT
JUDICIAL
Calle Tacuarí 392
ENTRE COCHABAMBA Y GARAY
12 varas y 50 cents. de frente por 32 y 50 centímetros de fondo.

El Miércoles 12 de Marzo de 1873, á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor D. Honorio Martell, la finca calle Tacuarí Núm. 392 perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Gorostazú y Doña Juana Alzagaray, tasada dicha finca en la suma de 144,520 pesos, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes que son 96,346 pesos y 66 cent. de ps. mjc. cuyo edificio es compuesto de siete piezas de material, cocina, pozo, letrina etc.

Por mas informes al rematador calle de Cangallo Número 54 1/2. f4

Martin J. Haedo
Atencion yeseros.

Este remate queda transferido por causa de la lluvia para el Sábado 8 de Febrero á las 11 de la mañana, procederemos á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del señor Juez Comisario D. Enrique Carbone de todas las existencias de la yeseria calle de Córdoba núm. 313, pertenecientes al concurso formado á los fallidos D. Brunchier Lochete y Ca.; dichas existencias son las siguientes:

Un gran surtido de adornos de yeso de diferentes clases, moldes de idem, una gran cantidad de yeso crudo en piedra, un hermoso armazon de taller, un gran surtido de balaustradas para barandas de diferentes clases, los hornos y el gran galpon de madera con muy poco uso y una gran cantidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

A mas todos los muebles pertenecientes al mismo establecimiento. 4f

Wehely Gimenez y Ca.
Remate judicial.

De 12 lotes de terrenos pertenecientes á la testamentaria de la señora Sanchez de Paz.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

Situados en la calle de Méjico.

El Domingo 16 de Febrero á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, 12 lindísimos lotes de terrenos situados en la calle de Méjico entre las calles

Que son los siguientes.

Lote N.	de fte. por	fdo.	tasacion
33—12	60		11,000
34—20	60		17,500
35—20	60		17,500
36—20	60		17,500
37—20	71 6/10		15,550
38—20	70		15,370
39—20	70		15,200
40—19 6/10	69 2/10		21,800
41—20	68		21,050
42—20	67 2/10		14,600
43—20	66 4/10		14,430
44—20	65 4/10		14,260

Estos terrenos se venderán al contado y al mas alto precio no pudiéndose aceptar oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores en casa de los rematadores, Bolivar 19. e5

POR EL MISMO

De las mejoras de la casa calle Tacuarí núms. 169 á 177. Por órden del Sr. Juez de primera Instancia,
Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El sábado 22 de febrero, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la accion á las mejoras de la casa calle de Tacuarí núms. 169 á 177 perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echepare.

La tasacion de dichas mejoras es de $ 145,973 m/c y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de la tasacion.

El contrato vence en Enero de 1874.

Por mas pormenores en casa de los Rematadores Bolivar 19. e18.

POR EL MISMO
De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Bolivar Núm. 19 y 23.

El Lúnes 10 de Febrero, á las 11 1/2 en punto de la mañana, dará principio á la venta al mas alto precio y á plazos de costumbre un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, id Pernambuco, fideos de Nápoles, id Cádiz, tabaco negro en rama, yerva paraguaya, id argentina en barricas, cominos, garbanzos de Castilla frescos, quesos gruyere, id tafí, jamon inglés y español, almendras, orejones, cerveza inglesa blanca y negra, fósforos, canela molida, café en grano, id molido, vermouth, ajenjo, coñac distintas marcas, ginebra holandesa legítima frasco doble y sencillo, cigarros de la paja, id suizos, id de pabia, vino oporto, jamon inglés, vino jerez en cascos y en cajones, orejones, ciruelas secas, sardinas, bacalao y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Liquidacion completa de lozas, porcelanas y cristales en pormenor es el siguiente:

Juegos completos de cristales labrados y lisos, copas y vasos, botellas y botellones, copas para vino y agua, jarros y palanganas, fuentes platos y tazas y muchos artículos del ramo.

Al mismo tiempo—50,000 tiros de rewolver de todos calibres—500 barricas azucar Pernambuco—100 bolsas arroz 50 id id Glace 60 id porotos dulces frescos—100 cajones vino oporto por una casa introductora—100 cajones vino jerez y otras clases.

Enseguida—Al contado y sin reclamo 4 cajones Lot gañiz de Vich. f6.

Por Maximo Benguria
Importantísimo Remate
Judicial

De ovejas en el partido de San Vicente cuartel 6º

El Domingo 9 de febrero del corriente año procederé á vender en público remate, y por órden del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui 1750 ovejas y 18 caballos entre mansos y redomones perteneciente á la testamentaria de Don Blas Ortega en la Estancia de este finado, partido de San Vicente cuartel 6º previniéndose que esta venta es por lo que den.

Por mas pormenores ocurran á casa del rematador Victoria 48. e11.

Por el mismo

El domingo 16 de … del corrte. á las 6 en punto de la tarde procederé á la venta en público Remate de la magnífica casa situada en la calle de Comercio señalada con el Nº 344 y por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui … tiene mide 17 vs. 50 cents. de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 69 vs. de fondo al Sud ó sean 60 metros 620 milímetros en cuyo estremo solo tiene 15 vs. 80 cents. ó sean 14 metros 250 milímetros y esta tasada en la suma de 109,885 $ 60 centavos m.c. previniéndose, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de tasacion:

Por mas pormenores ocurrir á casa del Rematador Victoria 48.

Trifon Cárdenas
JUDICIAL
De una casa en Lujan.

El Domingo 9 de Febrero á las 3 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, venderé en la Villa de Lujan una casa perteneciente á la testamentaria de D. M… cos Palavecino situada en la calle de San Lorenzo, á cuadras al Sud de la plaza. Dicha finca está edificada en terreno de 55 varas de frente por 70 de fondo, tiene 2 piezas de material, techo de paja, cocina, pozo, etc. Tasada … mamente baja en la cantidad de 10,442 pesos, cuyas 2/3 partes, 6,966, será la base de la venta.

Por mas informes al martillero Victoria 82. e11.

Gonzalez y Barros
El Domingo 9 del corriente á las 6 en punto de la tarde, por liquidacion de una Sociedad.

Venderemos al mejor precio, tres lindísimos lotes á inmediaciones del Paseo Caridad.

El 1.º calle de Catamarca, entre Belgrano y Moreno, á media cuadra del Paseo Caridad.

El 2.º Calle de Mejico á dos cuadras del Paseo Caridad.

El 3.º Calle de Moreno entre Alberti y Saavedra, un lindo lote apropósito para una fábrica ó corralon. f5

Marcos Arredondo
¡¡MUCHA ATENCION!!
LINDO TERRENO AL NORTE

Calle de Azcuénaga entre Tucuman y Temple, 8 3/4 varas de frente por 31 de fondo, base para la venta pesos 23,000. Entre dos bonitas y notables propiedades donde estará la bandera, á 4 cuadras de Balvanera y 4 del colejio San Salvador, 2 de la capilla de Irlandeses, 2 del tramway á vapor que pronto funcionará por la via del Oeste y el de los señores Crisol y Ca. que pasará por la puerta, cercado de pared.

El Domingo 9 del corriente á la 6 en punto de la tarde, se rematará al contado y mejor precio, este magnífico solar que por su importante ubicacion se hace altamente interesante. El año pasado fué tasado judicialmente en pesos 33,000, lo que consta en el espediente testamentario de su referencia, que existe en la escribania de Rayñond, y ahora que vale el doble, hemos tomado la mitad de su valor, para realizar el negocio; escrituras garantidas, el rematador Moreno 515. 5f.

AVISOS

A las Lomas En las Lomas de Zamora á las tres cuadras al oeste de la estacion del ferro-carril, se vende una magnífica propiedad, construccion moderna, edificio en 50 por 15, con dos salones y tres piezas, una galeria al jardin sostenida por dos columnas de material de 15 por 3, hermosa cocina con sus resumideros, barandas á la calle de fierro muy fuertes, con su hermoso porton, un gran corredor al fondo de la casa de 15 por 5, tirantes de tea alquitranados, puertas vidrieras de 12 por 6, dos hermosas portadas de 4 por 4, un sótano que toma los dos salones.
Su dueño la vende por ausentarse del pais.
Para tratar, Bolivar 20 1/2. f6 v11

Perro perdido Se ha perdido el Domingo 2 un cachorro cria de terranova de la calle Perú núm. 485, tiene como cuatro meses de edad, color negro y una lista blanca en el pecho, el que lo entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion. f6v8

Se alquila una casa cómoda para familia ó casa de comercio, hace esquina, calle de Cuyo núm. 157 darán razon. f5v10

A los Sres. suscritores de las obras Carcajada; Manuscrito, Mundo, Dante; é Historia de Estados Unidos, en la parte Norte de esta ciudad, que publica esta casa editorial *Joya Literaria* se les hace saber: que el encargado de repartir dichas obras Miguel Parcerisas fué despedido el 22 de Enero ppdo. y á esta empresa lo consta que despues acá se ha presentado á cobrar y cobró de varios suscritores indebidamente y sin darnos cuenta, les suplicamos se sirvan negarle el pago de cualquier suma que lo hubiesen quedado á deber y reclamase por dichas obras, porque esas sumas son de nuestra pertenencia esclusiva y las cuales cuidaremos de cobrar oportunamente.—Piqueras y Culpinera.—Chacabuco 168. f6 v8.

Mucamo Para el servicio de tres personas, que sepa servir bien y traiga buena recomendacion de la casa donde haya servido. Se le pagará un buen sueldo, calle Florida núm. 205. f6v14

15,000 pesos m/c. Se vende un lindo solar esquina, de 20 por 50 varas, lleno de árboles frutales, en la loma de Belgrano, sobre la calle real, cerca de la Plaza (tramway á la puerta), quinta White, Apurarse para tratar, calle de Cuyo 146 (altos.) f6 v13.

Aviso al comercio Yo el abajo firmado he comprado á mi socio José Olivera, la parte que le pertenecia en el establecimiento de Panaderia cita en este pueblo calle 25 de Mayo núm. 33. Si alguno tuviese algun reclamo, lo presentará en el plazo de tres dias á contar desde la fecha—Belgrano, Febrero de 1873.—José Lavi f6 v8.

Cocinera Estrangera se necesita para un hombre solo calle de Moreno núm. 105 1/2. f6 v 9.

Gran baratillo argentino Popelinas preciosas surtidas á 18 ps. vara, un variado surtido de batones y vestidos de yaconá con túnicas á 90 y 100, vestidos para niñas de yaconá diferentes tamaños desde 30 hasta 60 pesos, pomos para Carnaval desde 30 hasta 70 pesos docena, ricos groes y pequines negros y de colores desde 20 pesos hasta 40 y un surtido completo de tienda, merceria, roperia y zapateria con una rebaja de un 20 por ciento en todos los artículos. Se encuentran en el gran baratillo argentino de Etcheverry Hnos. Lima esquina de Potosí. f6 v16

Para alquilar Una casa quinta sobre la barranca de la Recoleta, con diez piezas. Un corralon calle Talcahuano, con 50 varas de frente y 70 de fondo. Otro corralon cercado de pared, en el bajo de la quinta de Puyrredon con 55 varas de frente y 70 de fondo. Los interesados pueden ocurrir á la calle Perú número 19. f6 v15.

Cocinera y MUCHACHO. Se necesitan Cerrito 18 (altos.) f 6 v 8

Sirvienta Se precisa una para servir á dos personas, se prefiere que sea italiana calle Moreno núm. 559 f 6 v 9

El Tambor Bolivar y Méjico; ojo familias ojo. Este almacen de comestibles recien reformado nuevamente, ofrece sus artículos mas baratos que en ninguna otra parte como puede verse con algunos de ellos el 1.º necesidad, azúcar refinada á 20 reales libra, id americana 3 pesos que vale 4 en todas partes, arroz piamonte 14 reales, id India muy bueno 1 peso, yerba paraguaya 7, 8, 9 y 10 pesos, rico almidon francés 20 reales, id americano del mejor 3 pesos, ricas velas estearinas francesas 5 pesos, aceite rico de comer de Ribera 5 pesos, aceite español 40 pesos botella, id inglés para ensaladas 5 pesos botella, rico café molido 8 pesos libra, coñac Martell legítimo 20 pesos botella, rico vino priorato y añejo 3 pesos cuarta, rico jamon español 6 pesos libra, vino de Oporto y Jerez 10 pesos botella, rica caña del Paraguay á 10 pesos cuarta, surtido de galletitas americanas á 15 pesos caja de 2 libras, riquísimo té negro 45 pesos libra, kerosene brillante 20 reales cuarta, ricas aceitunas aprensadas de Mendoza á 15 pesos tarro.
Se lleva á domicilio á las estaciones de ferro-carriles gratis.
f6.v8. Bolivar y Méjico.

¡POMITOS!
¡¡¡OJO OJO OJO!!!
A los aficionados al juego de carnaval Pomito Pomito Pomito de Gosnell en la confiteria de las Naciones se venden por mayor y menor á precio módico aprovechen la ocasion. Calle Moreno esquina á Suipacha. f6.v23.

Se alquila La Casa Amarilla, Camino de la Boca, tiene toda comodidad, jardin, potrero, etc. etc. Ocúrrase San Martin 56, f. 5.v. 12.

Al público la administracion de carros de mudanza de la calle de Esmeralda 118, avisa á las familias que salen al campo, que cuenta con un personal de carreros y peones diestros en los caminos é inteligentes en el menaje, muebles, rebaja de precios, Esmeralda 118. f5 v25m.

MONTE-PIO
Autorizado por la Municipalidad
156 — Cuyo — 156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor, anticipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 156. f6 v6 m

Cocinera Se necesita en la calle de la Esmeralda núm. 284 1/2. f. 6. v-5.

Al Comercio Los abajo firmados avisan al comercio que con fecha 29 de Enero ha quedado disuelta por mútuo convenio la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Antonio Peron y Ca. quedando el activo y pasivo á cargo de D. Antonio Peron.
Buenos Aires, Febrero de 1873.
Antonio Peron.
Juan Sunetto.
f. 6. v-8.

Desea saber El paradero de Andres Cedeño, su hermana Dolores Delgado de España, para verse con ella dirijase calle Piedad núm. 752. f 6 v8.

Liceo Bonaerense 312 Tucuman. En este Colejio se reciben niños de primeras letras, como tambien pupilos y medios pupilos.
El director, G. Caceres y Garcia. f 6 v 9

Dr. d'Haucourt Medico Homeopata cambiara de domicilio á la misma calle de Parque núm. 46 desde el mes de Marzo. f. 6 v-7. m

Cocinera Se necesita para un matrimonio sin hijos, buen sueldo:—Ocurrir Escritorio 11 Defensa entre las 11 hasta la 1 del dia. f.5 v8

En la quinta de Senillosa calle del Buen Orden frente á la Plaza Santa Lucia se venden plantas de todas clases y especialmente de eucaliptus de 8 cuartas de alto al ínfimo precio de 5 pesos cada una. f5v13

Vino de Jerez Los abajo firmados acaban de recibir una factura de Jerez en cajones de una docena de botellas, es decir:
Jerez fino.
Manzanilla extra.
Amontillado muy fino.
Piedad 148. f5v15 J. Neild y Ca.

"A la Ville de Lyon" calle Victoria 101. Gran surtido de pomitos, geringas (peras) de goma por mayor y menor. f5 v10.

Bazar de Camaña Gran surtido de medios adherezos, pulceras y collares negros, con y sin piedras de colores. f5 v8.

Cocinera para tres personas que sea aseada se necesita calle Venezuela núm. 105. f5 v 8.

GRAN DEPÓSITO DE CALZADO
POR MAYOR
De las fabricas europeas mas acreditadas.

Surtido permanente de todas clases de artículos para la fabricacion de calzado;
PRECIOS MUY VENTAJOSOS.
L. ETCHEGARAY
26—Calle Artes—26, entre Piedad y Rivadavia,
BUENOS AIRES. f5 v8

Atencion manteca fresca todos los dias á diez pesos libra Perú 79 y 81. f5 v10.

Consultaciones de la ciencia divina se adivina, lo pasado, presente y porvenir, las personas que gusten hacerse adivinar serán atendidas desde las 8 de la mañana, hasta las 9 de la noche, Cerrito núm. 7. f5 v13.

Un Sr. Americano recien llegado á esta ciudad desea aprender el castellano. Quisiera vivir en casa de una corta familia que quiera aprender el inglés. Vive en el Hotel de Provenza cuarto núm. 6:—Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. 5f v8.

Pino fino de 1ª calidad y cedro se esta recibiendo en el corralon de maderas de Torres y Crisol en el mercado del Sud entre Pavon y Garay. f4 v 19.

PAQUETE ENTRE
Buenos Aires y Bahia Blanca

La muy velera goleta nacional "Mercedita" recibe carga y pasageros para Bahia Blanca. Saldrá desde el 15 al 20 del corriente Febrero. Para órdenes y mayores informes ocurran al escritorio de Corti y Riva & Ca. calle 25 de Mayo esquina Cuyo. f4 v20.

Interesante La dueña del Hotel Hispano-Argentino calle de las Piedras núm. 75, avisa al público en general y sus marchantes en particular, que desde el 1.º del año ha bajado sus precios tanto en la comida como en el hospedaje. Así es que el que quiera comer bien y barato ocurra al Hotel Hispano-Argentino. f4 v13

Gran Pichincha
Se vende el almacen situado en la calle Lujan núm. 2 esquina Colon, es bastante acreditado el paraje, es escelente y de mucha propiedad, se llama á los interesen de él para su bien estar, la casa tiene grande comodidad, se contrata por 2 años, el alquiler de ella es puedo ser mas cómodo, su dueño vende el almacen por no poder atenderlo. f4 v 9.

Se vende El muy acreditado almacen de comestibles y bebidas situado en el Paseo de Julio núm. 6 1/2 frente á la Estacion Central, el local es de mucho porvenir. Su dueño lo vende por no poderlo atender, tiene poco capital y hace buenos diarios, la venta será á plazos muy largos con garantía de satisfaccion ó al contado, segun el gusto de los interesados.—En la misma casa hallarán con quien tratar. f4 v12.

AVISO
Amis clientes de la Ciudad y Campaña, como á los que se dignen recomendarme sus asuntos; que he trasladado mi escritorio á la casa habitacion calle de Suipacha núm. 405 en donde me encontrarán todos los dias de 8 á 10 de la mañana, como así mismo me encuentran en los Estudios de los Señores abogados Dr Chas Florida núm. 26 de 12 á 12—Dr Salas Florida 16 de 12 á 1 Dr. Tomé Moreno núm. 52 de 3 á 4.
Pedro Rebollo e19 v12 f.

MÁQUINAS
RODRIGUEZ Y ORTIZ
Casa introductora 9 calle Maipú
PETROLLES — AJENTE ESPECIAL.
INDUSTRIA
Molinería — Agricultura
IMPORTACION
De todos los artículos industriales.
f4 v1m

Todos á lo de Ansaldo Gran Baratillo Méjico y Lorea. En este gran Baratillo se acaba de recibir un elegante surtido de artículos de tienda, merceria, especialidad en ropa hecha para hombres y niños, especialidad en ricas camisas bordadas y lisas para hombres, gran surtido de sombreros finos de todas clases, especialidad en ricos calzados para señoras, hombres, niños y niñas, perfumes finos, pomos para carnaval, flores artificiales, cortes de vestidos para baile, guantes de cabritilla, artículos de la india y una infinidad de artículos nuevos que se venderán á un precio sumamente acomodado.
No se olviden. El que quiera hacerse de artículos buenos y baratos no hay como ir á lo de Ansaldo que es Méjico y Lorea, vende á un 30 p% mas barato que en cualquier otra parte!
f6v9 E. Ansaldo.

Maison Dorée Cuartos amueblados de 200 ps á 1000 para arriba. se alquilan calle Reconquista 189. f 6 v 14.

Verdadero baratillo 210 Suipacha. La elegancia del Norte. Nuevo y variado surtido. Pasar y desengañarse—Corpiños de ñanzú á 13, 15 y 18 pesos uno, ricos percales á 3 1/2 pesos vara, zaraza yaconá y brillantina á 3, 3 1/2 y 4 pesos vara, camisas de señoras á 15 y 18 pesos una, id bordadas á 25 y 28 pesos, enaguas á 12 y 25 pesos una, pañuelos para niños á 15 pesos docena, servilletas con fleco á 30 pesos docena, id dobladilladas á 40 pesos docena, bramantes á 48, 55 y 60 pesos pieza, el rico corona á 65 pesos pieza, uso doméstico 2 1/2 varas de ancho á 9 1/2 pesos vara, cortinas bordadas á 70, 90, 120, 150 pesos par, cuellos y mangos bordados á 22, 28 y 40 pesos juego, un gran surtido en merceria y perfumeria, una gran cantidad de adornos para mesa desde 10 hasta 50 pesos uno y una infinidad de artículos que es preciso verlos para desengañarse.—210 Suipacha 210, entre Tucuman y Temple. f6v10

Se necesitan para un caballero inglés de mediana edad, el cual ha viajado mucho y recientemente llegado á esta ciudad, una ó dos habitaciones amueblados, con ó sin asistencia general, en una casa de familia argentina ó española. Preferiria hallar estas piezas en alguna quinta de los alrededores, ó suburbios de la ciudad. El motivo de preferencia á familia del Pais ó Española es el deseo que tiene de perfeccionarse con alguna práctica, en el idioma castellano.
Dirigirse á esta Imprenta, indicando condiciones bajo las iniciales A. F. f6 v8

Aprendiz Joyero se precisa uno con buenas recomendaciones Florida 236 1/2 darán razon. f. 6 v-8.

SIRVIENTE
Se necesita uno con buena recomendacion. Calle Parque núm. 103. f6 v 8.

Se le suplica al Sr. D. Santiago Molrano se sirva pasar por la calle Rivadavia, casa número 237; por la mañana hasta las 11 y á la tarde de 4 á 8, á terminar el asunto de que fue encargado en Junio del año pp do. f6 v9.

Se alquila una casa de altos recien construida, calle Libertad número 45 entre Piedad y Cangallo.—Tiene 9 habitaciones empapeladas y con pisos de tabla. f6 v15.

Se alquilan cuartos y habitaciones amueblados, tambien se reciben pensionistas. Cangallo núm. 170 altos. f. 6. v-12.

Jardinero y un muchacho se necesitan con recomendaciones para San José de Flores, para tratar Perú número 129. f6 v8.

Habiéndonos hecho cargo del activo y pasivo de la casa comercio de D. José Fascie, calle del Perú núm. 85, 87 y 91, esta girará en adelante bajo la razon social de Hugues y Repetto.—Buenos Aires, 31 Enero 1873—Luis Hugues, Juan B. Repetto. f1 v11

Los dentistas americanos
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Ayres, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues lla son bastantes conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado asta ahora, garantiendo sus mejores efectos: reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caríe, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomando los con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuenta con un gran surtido de efectos é instrumentos: que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
R. L. Nueber—W. Hamilton.

Establecido en casa del conocido dentista D. Tomás Coquet, calle Maipú núm. 107. e17 v17 F

NICOLÁS ZOLEZZI
BALANCEADOR Y REMATADOR PUBLICO
Aprobado por la cámara de comercio; de 12 á 2 de la tarde—129 Perú 129. e8 pte

424—MÉJICO—424
ENTRE LOREA Y ZEBALLOS
Se compran muebles nuevos ó usados; pianos, juegos de sala, aposento, comedor, en fin muebles de todas clases. e2 v 2m

Por poco capital Se vende en un pueblo de campaña una fonda bien acreditada por ausentarse su dueño del pais. Por mas informes ocurran á Calle Cangallo 673 Frente al Colejio San José. f1 v 17.

Tercianero y peon Se necesita el primero con capital ó sin él y el segundo que sepa cortar alfalfa. Potosí 308. f1 v 9

Comision de Aguas Corrientes. Nueva licitacion—Arena de los Olivos.
En la secretaria de la Comision se reciben hasta el 6 del entrante mes de Febrero propuestas cerradas para la provision de arena con destino al Establecimiento. Las propuestas serán abiertas delante de los interesados.—Buenos Aires, 30 de Enero de 1873.
Matias F. Erausqui.
Secretario.
f2 v9.

Farmacia Le Roy en este establecimiento se venden varios establecimientos de farmacia, entrando este tambien por tener su dueño que ausentarse para Europa por largo tiempo. Las condiciones que se venden estos establecimientos son las mas ventajosos para los compradores, siendo del modo siguiente: se venderán á plazos de 3, 6 y 9 meses en letras, si se venden al contado 10 p.% de descuento y tambien se venden con 5 años de plazo, los de 5 años se darán sobre hipoteca y el interés que se cobrará será módico, comprometiéndose su dueño á q' si los compradores quieren volverlas á vender á los 5 años que esté en el tiempo que volverá de Europa, pagarlas al mismo precio que hoy las vende siempre que estas estén en las mismas condiciones que hoy las entrega. Para esto se tomará un balance de conformidad de ambos; por mas pormenores ocurrir al mismo establecimiento, farmacia Le Roy Méjico 331 y 331 1/2. e28.v28f.

Al Comercio La Drogueria de Sincroni y Ca. se ha mudado de la calle Chacabuco, á la calle Rivadavia núm. 302 á 310 en la antigua Botica y Drogueria del Indio. e17 v17 f.

A los Pasageros Venidos por los barcos españoles "*Paloma de Cantabria*" y "*Sesiega*" procedente de coruña, que deban pagar los importes de sus pasages en este puerto, y que concurran á pagarles en el término de dos meses de la fecha, de órden de los armadores de dichos buques, se les hará importantes rebajas, y á los que tengan vencido el término para pagar, y no lo hagan en la nueva prórroga que se les acuerda, se procederá á ejecutar en España á sus respectivos fiadores.
Los consignatarios—*Antonio Lopez y Cª.*
e16 v16 f Calle Potosí 118

Se alquilan una ó dos piezas con muebles ó sin ellos para hombre solo calle Moreno 347 f2 v17

CONSULTACIONES
De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués: calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. f4 v 4 m

Se alquila una casa en el local mas sano de la ciudad á media cuadra de la plaza del Parque, calle … Guzman núm. 287, tiene nueve piezas todas empapeladas, pisos de tabla y demás comodidades neces. … Talcahuano núm. 2, vive su dueño. f4 v10

Ojo Ojo Ojo Se corre con cualquiera clase de obras del modo mas ventajoso, Victoria 66.—Emilio Barceló. e. 12 v. 11 f.

Colegio español De 1ª y 2ª enseñanza por el Presbítero Castro Rodriguez, en este nuevo establecimiento se reciben pupilos medio-pupilos y externos. Barracas al Sur, calle Mitre á una cuadra del puente. f.4 v1m

Máquina Se vende una de fuerza de 6 caballos, adaptable para un pequeño molino en la campaña, con una caldera de primer órden, calle de Chile núm. 343. f4 v8.

A dos mil pesos varas de frente por 25 de fondo. En las calles de Bolivar y Brow (esquina,) que está todo adoquinado, que pasa el tramway por delante, y que pronto habrá gas, se vende por aquel bajo precio, 21 varas de frente por 25 de fondo de lindo terreno.—Ocurrir á la calle de Venezuela núm. 102 que encontrarán con quien tratar. f4 v10.

Se vende la merceria esquina Rivadavia y Talcahuano núm. 2, poco capital, alquiler módico y sobre todo buen local y casa acreditada, su dueño se quiere retirar del negocio; para tratar en la misma. f4 v10.

100,000 pesos m/c. Pedimos contra buena hipoteca é interés moderado. Para tratar, Cuyo 146 (altos.) e28 v 15f.

SE ALQUILA
El Teatro de Variedades
En el mismo edificio, se alquila tambien, un gran salon con vista á las calles de Corrientes y Esmeralda y en el pasage habitaciones cómodas y aseadas.
Los precios son módicos. Se admiten propuesta por el alquiler de todo el edificio. El que se interese ocurra á él que á toda hora del dia encontrará con quien tratar. e 29 v 13 f

Tenedor de libros
Se ofrece uno práctico y con buenas recomendaciones en esta imprenta darán razon. e20 v8f

Farmacias en esta ciudad se venden varias, ver el aviso que va en este mismo diario, bajo el título farmacia Le Roy, y por mas pormenores Méjico 331 y 331 1/2. e28.v28

ESCUELA NOCTURNA
"La Pampa"
CALLE DE MORENO 355
Por 30 pesos mensuales se enseña á leer, escribir, contar y teneduria de libros, horas de clase, de 7 á 9 de la noche. Tambien se darán lecciones á domicilio. Precios convencionales e23 v8f

La Republicana Para el Saladillo. Los abajo firmados se hacen el honor de avisar al público que habiendo establecido una nueva linea de mensagerias para este destino saldrá de esta por el ferro-carril del oeste á Lobos los dias 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 y 30, de cada mes regresando del Saladillo los dias 1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 y 29. Esperando del público y de sus favorecedores y amigos la proteccion y garantiendo su puntualidad en todas ajencias en Buenos Aires Rivadavia N. 239 en Lobos hotel del ferro-carril del Sr. D. Leon Baupoi en el Saladillo hotel del Señor Don Paulino Iturralde y Cª—Empresario Alsosal y Calderon. e 16 v 21 f

La Estrella del Norte Al bajo de Monserrat. En esta acreditada merceria se acaba de recibir un buen surtido de artículos de bazar, como ser tocadores varios gustos, album chicos y grandes de (200) tarjetas 100 ps. relojeras finas de terciopelo con mostacillas á 40 ps. jeringas y pomos, estractos franceses, al ingleses, artículos de goma, pulseras … y muchos adornos, precios módicos Belgrano 321 1/2. f6 v10.

Al Comercio Con esta fecha he vendido mi casa de negocio, almacen por mayor calle del Perú núm 85, 87 y 91 á los Sres. Hugues y Repetto quedando á cargo de los mismos el activo y pasivo de dicha casa segun el Balance de 31 de Diciembre de 1872—Buenos Aires 31 de Enero de 1873—José Fascie. f1 v11.

Escritorio de Comisiones Rivadavia 101. Se precisan 60 peones, 30 cocineras, 18 mucamas, 15 niñeras, agricultores albañiles peones por un tanto, encontrarán colocacion. e30 v14f

Escritorio de Comisiones Rivadavia 101. Corredores, se precisan buenos y activos. e30 v14f.

Escritorio de Comisiones Rivadavia 101. Se venden y compran casas, se saca dinero de Banco Hipotecario y se dá dinero sobre Hipoteca. e30 v14f.

El Dr. F. S. Poli Médico cirujano, homeópata, de la Facultad alopata de Turin, la mejor de Italia, sigue dando consultas en su casa para toda clase de enfermedad rebelde, en los dias Mártes, Miércoles, Juéves y Sábados, calle de Cuyo 146, altos. e30 v30 f.

Máquinas de coser De los mejores fabricantes, á precios reducidos; tambien se componen, se compran, se venden y se cambian usadas, calle del Parque No. 267.
NOTA—Es el mismo que vivia en la plaza de Monserrat. e31.v29f.

A los Barraqueros y Comerciantes. Se vende la gran Barraca, con todos sus enseres, prensa, grandes galpones entablados de 130 varas de largo por 15 de ancho, para depósitos de lana, de trigo, y de toda clase de frutas.—Una hermosísima casa con 10 piezas, con cielos rasos de madera tablada, pisos de tabla, edificada todo á la moderna y á todo costo—Una gran noria con sus aparatos correspondientes: y una pileta de material de siete varas de largo por tres de ancho, y dos y media de profundidad, donde se hacen nadar los caballos.
Solo esto se encuentra ubicado en el gran pueblo de Chivilcoy frente á la Estacion del Ferro-Carril, distando de esta solo algunas varas, conocido por de Villarino y Benites; siendo la estension de todo el terreno una manzana.
Para tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 127 de 8 á 11 de la mañana y de 4 1/2 á 6 de la tarde. e29 v29 f.

"Guía comercial" para 1873 se halla en venta en todas las librerias principales y en lo de los propietarios.
Mackinlay Kratzenstein y Cia.
80 Florida 80 e23 v 23 f

Ojo Se dá dinero sobre hipoteca ó cualquier objeto de valor, se corren con asuntos judiciales y cualquier clase de comisiones, Victoria 66—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Ojo Ojo Ojo Se arreglan y llevarán libros por partida doble, se correrá con cualquier arreglo y liquidaciones de negocios, balances y remates, Victoria 66.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Asuntos Judiciales En el escritorio de comisiones Rivadavia núm. 101 se encarga de arreglar testamentarias garantiendo la mayor actividad.
Se dá conocimiento de títulos de casas y terrenos en la ciudad y campaña para lo cual cuenta con índice que da conocimientos desde la fundacion de Buenos Ayres hasta el año 1856. Se venden y compran casas, se saca dinero del Banco Hipotecario. e17 v17 f.

TÓNICO DEL PLATA
Secreto arrancado á la vegetacion por Antonio Truol

Hace crecer el cabello, lo fortifica, le da crecimiento, limpia el cráneo y estingue completamente el dolor de cabeza.
Depósito por mayor en Buenos Aires en casa de F. Belmon y Ca. Piedad 100.
Venta por menor en las principales peluquerias. e29-v12f

Ojo Se compran campos, estancias, chacras, quintas Victoria 66.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Al Público
El dia 15 de Febrero se rematarán dos terrenos, uno de chacra compuesto de seis cuadras cuadradas, 4742, diez milésimas de otro solicitado en compra por D. Pastor Ramos, el otro, solar, solicitado en compra por D. Meliton Goñe.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes Enero 14 de 1873.
Juaquin Solveyra
Máximo A. Debout
e26 v15 f.

Alhajas Se venden á precios módicos, propias para señoras y caballeros, las hay de varias clases como son relojes de plata y oro, cadenas, prendedores, caravanas, aderezos y anillos con brillantes preciosos; Calle Potosí núm. 338—Horas de despacho de 10 á 4. e10. v10f

Boticas á 5 años de plazo se venden varias en esta ciudad, haciendo estas muy buenos diarios y á plazos de 3, 6 y 9 meses en letras y tambien al contado 10 por p.% de descuento, por mas pormenores Méjico 331 y 331 1/2. e28.v28f.

No mas callos Mr. Deshayes, Pedicuro, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que ha llegado de Paris con un remedio infalible contra los callos.
No se pagará hasta haber obtenido un feliz éxito la operacion.
Las personas que tengan necesidad de sus servicios pueden mandar sus órdenes á la calle Callao núm. 40 de donde vá á domicilio. e 17 v 18 f.

Edictos Judiciales.

Los Doctores D. Miguel Garcia Fernandez y D. Diego Gonzalez, Jueces de primera Instancia en lo cibil, han dispuesto en los autos testamentarios de D. José B. Hardo se cita por el termino de treinta dias, á todos los que se cosideren con derecho á esa sucesion á título hereditario, á fin de que represente á estar á derecho y deducir las acciones que les corresponde bajo apercibimiento.—Buenos Ayres Enero 29 1873.
f7 v7 Pardo

Por disposicion del Sr. Javier Arrisfó Juez Comisario del concurso formado á Dr. Fernando Moreso, se convoca á punto de acreedores para el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tengar la verificacion de creditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los previlegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art 1600 del código de Comercio el octo tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la providencia de dicho S. Juez comisario—Bs. As. Febrero 6 de 1873—Eugenio Blanco. f7 v9

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rufino Antonio Villamayor y Dª Bernarda Payan ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corespoderle, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 4 de 1872—Alejandro Miñones. f.7 v8

Por disposicion del señor Juez de comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á D. A. Tournivelle para que en el término de seis dias comparezca al juzgado de su señoria y oficina del que firma á efecto de practicar un reconocimiento ordenado de dos pagarés en la demanda promovida por D. Rafael Garret bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho—Bs. As. Febrero 6 de 1873.—Y. Campos,—Perú 120. f7 v13

El Dr. D. Jorge Echevarria, juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto se cite, llame y emplaze por el término de seis dias á D. José Quinzio, á fin de que comparezca á estar á derecho en el espediente que ha promovido doña Elodia Rivera Iudarte produciendo informacion para obtener su personeria en la testamentaria de doña Trinidad Iudarte de Rivera, y pidiendo se le asigne una cantidad mensual para atender á su subsistencia—Buenos Aires, Febrero 1º de 1873.
f7 v8. Pardo.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de Don Justiniano Quinteros ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondedes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos-Ayres, Diciembre 4 de 1873.
f7 Alejandro Miñones.

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Conio, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1873—Clodomiro Gallardo. f7 v 7 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Nicolás Costa para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante este juzgado y por intermedio del que suscribe á contestar un traslado que se le ha conferido en el juicio de calificacion de su quiebra y estar á derecho en el bajo apercibimiento de que haya lugar.—Buenos Aires Febrero 5 1873—Manuel M. Terry.—Perú 133. f.6 v8

Por disposicion del señor Juez de Conciliacion Presvítero D. José Garcia de Zuñiga se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á Da. Caroliny Denoc á ver sentencia en la demanda de divorcio iniciada ante la Curia Eclesiástica, bajo apercibimiento que de no comparecer se le seguirá los perjuicios con arreglo á derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1873.
José Domingo Urien.
f9 v8 Escribano Público.